TOMO 151 Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1943 Núm. 11016

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se dispone cómo se tomará el juramento a la bandera en el Ministerio y sus dependencias

Ministerio del Interior.

Montevideo, Junio 14 de 1943.—Número 3886|940.

Atento a lo preceptuado por el artículo 28 de la ley de Instrucción Militar Obligatoria, número 9943, y por los artículos 79, 80 y 81 del decreto reglamentario de fecha 19 de Diciembre de 1940,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° Todos los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior, sean presupuestados, eventuales o adscriptos, prestarán juramento de fidelidad a la Bandera Nacional el día 19 del corriente mes, en la forma que se indica a continuación:

A) A las once horas, en su Despacho, el proveyente tomará el juramento a todos los funcionarios dependientes de este Ministerio, Fiscalía Letrada de Policías, Inspección General de Policías, Dirección de Inmigración y prestará a su vez, ante estos funcionarios su juramento.

B) Acto continuo le será entregado a cada uno de los funcionarios que hayan prestado juramento, un certificado haciendo constar el cumplimiento de esa solemne obligación.

C) Si por cualquier circunstancia especial, debidamente justificada, algún funcionario no concurriese en la fecha indicada a cumplir con ese alto deber patriótico, se le citará especialmente a ese objeto para una fecha próxima. En tal caso, el Director General del Ministerio hará saber al suscripto el nombre de los funcionarios que no hayan prestado juramento el día indicado con expresión de la causa que se lo ha impedido.

Art. 2.° Los señores Jefes de Policía adoptarán el mismo procedimiento, en cuanto tenga similitud, con respecto al personal de la Oficina Central le la Jefatura, e impartirán las órdenes del caso a los Comisarios seccionales para que procedan a tomar y prestar el juramento en igual forma que la determinada para sí.

Igualmente darán cumplimiento a lo dispuesto en los incisos B) y C) del artículo 1.° de la presente resolución.

Art. 3.° Comuníquese etc. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que declara amovibles, temporariamente, a los funcionarios dependientes de la Dirección General de Aduanas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 7 de 1943. — Número 749|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de la Asamblea General un proyecto de ley tendiente a declarar amovibles a los funcionarios que dependan de la Dirección General de Aduanas.

El artículo 157 inciso 15 de la Constitución de la República autoriza la declaración de amovilidad de determinados funcionarios, mediante una ley que reuna la mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara

El adjunto proyecto tiende a utilizar esa facultad constitucional, en lo que se refiere a una repartición en donde la experiencia aconseja establecerlo así.

Las recientes irregularidades constatadas, primero por la Comisión Investigadora Administrativa, que fué la que dió intervención a la justicia ordinaria y luego por la Comisión designada por la Cámara de Diputados, revelan que en aquella dependencia es urgente realizar una revisión integral de su personal.

Obvio resulta señalar que en la gestión pública la confianza moral en los funcionarios es condición primordialísima. Pero en un sector de la Administración de la complejidad y delicadeza de funciones como la Aduana, esta exigencia es mucho mayor. Las características de las irregularidades comprobadas en las investigaciones precedentemente aludidas, evidencian la necesidad de disponer de medios ágiles para relevar a los funcionarios omisos, negligentes o inescrupulosos.

Ahora bien: esta necesidad, no se concilia con la garantía de la inamovilidad, puesto que la ineptitud, omisión o delito a que se refiere el artículo 157, inciso 10 de la Constitución, necesita, para ser constatado, de una previa diligencia de investigación que permita fundar el pedido de venia ante el Senado de la República, y tal diligencia implica dilatar una medida requerida por las necesidades del buen funcionamiento administrativo.

El Poder Ejecutivo, no obstante, no pretende dejar librados a la posible arbitrariedad de los Gobiernos, a un crecido número de funcionarios, porque estima que la inamovilidad constituye una garantía de indudable significación democrática. Si en esta oportunidad propone una limitación a su vigencia, es con el propósito de garantir el buen funcionamiento de un sector de la Administración, perturbado por notorias circunstancias, y que se hace necesario regularizar.

Por otra parte, para los Gobiernos responsables que actúan dentro del marco de contralores de un régimen constitucional como el nuestro no existe el peligro del uso abusivo de una facultad como la proyectada.

En cambio, es sabido que para los Gobiernos irresponsables y arbitrarios, menos existe la garantía de la inamovilidad.

En el adjunto proyecto se propone declarar amovible al personal que depende de la Dirección General de Aduanas, pero con una limitación a la facultad de destituir que se acuerda al Poder Ejecutivo: la destitución correspondiente deberá ser pronunciada por la mayoría de componentes del Consejo de Ministros.

De esta manera cree el Poder Ejecutivo que se evitan las probabilidades de arbitrariedad en las destituciones y se acuerda a los funcionarios afectados por la medida una garantía de que la misma será impuesta cuando una auténtica necesidad de orden administrativo lo requiera.

Estima el suscripto que con estas consideraciones deja debidamente fundada la iniciativa que somete a la consideración de ese Alto Cuerpo, al que aprovecha la oportunidad para saludar con su más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — RICARDO COSIO.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Decláranse amovibles a los funcionarios dependientes de la Dirección General de Aduanas por el término de dos años, que se contarán a partir de la promulgación por el Poder Ejecutivo de la presente ley.

Art. 2.o La destitución de los funcionarios a que se refiere el artículo anterior la decretará, a propuesta del Ministro de Hacienda, el Consejo de Ministros por mayoría absoluta de sus componentes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

RICARDO COSIO.

3

Decreto. Se designa una Comisión con el encargo de estudiar la situación del mercado interno de valores y estructurar un plan racional para la colocación de la deuda pública nacional y municipal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 4 de 1943. — Número 1412|941.

Vista la necesidad de realizar un estudio de la situación del Mercado de Valores, teniendo en cuenta las emisiones de títulos de deuda nacional y municipal, autorizados y por autorizar, que deben encontrar colocación regular y metódica;

Considerando: que es necesario el asesoramiento de la Banca privada y del Estado, así como de los organismos especializados, que pueden aportar las experiencias y proporcionar las informaciones necesarias para establecer un plan que resuelva satisfactoriamente el problema de las colocaciones de títulos de deuda pública;

Considerando: que es evidente la interdependencia que tiene este problema con el desarrollo de la política bancaria del país, y que son las instituciones de crédito, especialmente, las que están en condiciones de aportar soluciones que armonicen los intereses comunes con el Estado;

Considerando: que es necesario fijar la cooperación que el ahorro nacional, puede aportar a la solución de este problema;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión especial de asesoramiento, para estudiar la situación del mercado interno de valores, así como para estructurar un plan racional para la colocación de la deuda pública nacional y municipal interna.

Art. 2.o Dicha Comisión se integrará de la siguiente forma: Gerente General del Banco de la República, que la presidirá; dos representantes de la Banca nacional privada y un representante de la Banca extranjera; un delegado del Municipio de Montevideo; los Gerentes del Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de Seguros del Estado y Caja Nacional de Ahorro Postal, del Director de Crédito Público y Presidente de la Asociación de Corredores de Bolsa.

Art. 3.o Una vez producido el informe o el plan a que se refiere el artículo 1.o, lo someterá a consideración del Ministerio de Hacienda, dando término así a los cometidos que se le confieren.

Art. 4.o Las dependencias del Estado e instituciones bancarias del Estado facilitarán los datos, o informes relacionados con estos cometidos, que pueda solicitar esta Comisión.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA. — RICARDO COSIO.**

4

Decreto. Se designa Presidente de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 11 de 1943.—Número 562|942.

Vacante el cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, Presidente de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, y con la conformidad del Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones al señor Joaquín Serratosa Cibils, inscripto en el Registro Cívico Nacional, Serie A F A número 163.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA. — RICARDO COSIO.**

5

Resolución. Se designan Revisadores de Impuestos Directos en Canelones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 11 de 1943.—Número 47|943.

Vacantes dos cargos de Revisadores de Impuestos en Canelones, dependientes de la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar los expresados cargos durante el año 1943, a los señores Leopoldo Benito Tesore y Melkier Angel Soto —ciudadanos naturales— inscriptos en el Registro Cívico Nacional con la Serie B O B número 577 y B M A número 6262, respectivamente, quienes percibirán una asignación mensual de sesenta pesos ($ 60.00), en concepto de anticipo, que se reintegrará con el producido de recargos y multas de revisadores.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone la inscripción gratuita de nacimientos, como asimismo se facilita la inscripción tardía.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 8 de 1943.—Número 1873|943.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley relativo a inscripción gratuita de nacimientos de hijos de personas pobres y sobre inscripción tardía de nacimientos en el Registro del Estado Civil.

El legislador ha regulado con numerosas normas en diversas oportunidades esta materia, pero la frondosidad de disposiciones no impiden que subsistan lagunas y puntos discutidos de doctrina y resueltos de modo diverso en las decisiones jurisprudenciales, que es menester solucionar por vía legal transitoriamente con carácter de franquicia, para estimular la regularización dentro de un término relativamente breve, de las situaciones de las numerosas personas cuya inscripción se ha omitido, sin perjuicio de establecer, además, una legítima compensación a los que tienen indiscutible derecho, los Oficiales del Registro del Estado Civil, por su intervención en los casos de inscripción gratuita.

El interés público exige imperiosamente que se eliminen obstáculos, que se creen estímulos de toda índole para atenuar en lo posible el mal de las omisiones de inscripciones de nacimientos, que conspira en forma por demás funesta contra los importantes cometidos que debe llenar en toda sociedad organizada una institución como el Registro del Estado Civil.

El Registro del Estado Civil es un servicio de importancia fundamental pues, como enseña el Profesor Rafael Bielsa, "no es solamente el archivo donde se guardan los documentos auténticos del status personarum a fin de dar rápidamente la prueba de nacimientos, muertes, matrimonios, calidad de ciudadano o extranjero, domicilio o residencia, sino que es órgano permanente de **estadística demográfica** que sigue diariamente el dinamismo de la población y sirve para conocer las condiciones legales de la población". (Ciencia de la Administración, 1937, páginas 285 a 287).

La utilidad administrativa de los Registros de la población se relaciona con la organización de los principales servicios públicos, de los cuales son auxiliares necesarios para diversos fines: 1.° Para contribuir a la observación del exacto cumplimiento de los deberes del ciudadano respecto del Estado en lo concerniente al reclutamiento militar y las obligaciones escolares, por ejemplo, 2.° Para facilitar la misión de la policía. 3.° Para las relaciones de la vida jurídica en general. 4.° Finalmente, desde el punto de vista estadístico, los registros constituyen un medio de verificación del movimiento intrínseco de la población, cuyo conocimiento es necesario a la administración y conveniente al legislador.

Cree el Poder Ejecutivo que resulta fácil justificar las disposiciones del proyecto adjunto, si se tiene en cuenta la importancia de las necesidades públicas que trata de contemplar. El artículo 1.° resulta de la combinación de lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° de la ley número 9568 de 13 de Junio de 1936 modificada por la ley número 9906 de 30 de Diciembre de 1939.

El artículo 2., se inspira en lo dispuesto para los casos de matrimonios gratuitos por el artículo 4.° de la ley citada en primer término aunque brindando las mayores facilidades probatorias en razón de la menor entidad financiera de las exenciones y del interés existente en la máxima difusión del servicio.

El artículo 3.° impone a los Oficiales del Registro, la obligación de difundir todo lo posible el conocimiento de las obligaciones legales relativas a la inscripción de nacimientos.

El artículo 4.° se inspira en lo dispuesto por el artículo 7.° de la ley 9.568, que otorga una compensación de cinco pesos por cada matrimonio gratuito celebrado.

Es innecesario insistir en la conveniencia de establecer, también, una retribución para los casos de inscripciones gratuitas de nacimientos en calidad de compensación moderada por la tarea realizada y como estímulo para una mayor actividad en ese aspecto.

Los artículos 5.° y 6.° contienen las disposiciones de carácter financiero necesarias para regular la obtención de los recursos requeridos para atender los gastos que implicará el pago de la compensación a los Oficiales del Registro del Estado Civil por las inscripciones gratuitas que realicen. Se trata de crear recursos provenientes de la actividad del mismo Registro, y percibidos en el instante psicológico de la adquisición a título gratuito en que el gravamen es menos oneroso.

En lo referente al problema de si procede exigir la justificación de pobreza de quienes tramitan inscripciones retardadas para obtener la exención de costas y sellados, como lo entiende en general la jurisprudencia, o si por el contrario como lo sostiene el doctor Luis R. Ponce de León en su prolijo trabajo sobre el tema publicado en la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración (Tomo XXXVI) pág. 131, la ley de 27 de Noviembre de 1923, dió carácter permanente al régimen de gratuidad consagrado transitoriamente por las de 21 de Marzo de 1910 y 24 de Junio de 1912, y las que las prorrogaron, el artículo 7.° del proyecto establece, sin ánimo de interpretación auténtica y definitiva, la exención de multa, sellados y costas con carácter transitorio.

El fin perseguido con la transitoriedad de las exenciones, es provocar, al amparo de la seguridad temporaria, que brinda la solución del punto, la mayor preocupación de los particulares en regularizar su situación para aprovechar así las ventajas que acuerda por breve tiempo, la ley.

Atento a los trascendentales intereses sociales a que el presente proyecto procura solución, el Poder Ejecutivo espera que el mismo ha de encontrar favorable acogida por parte de ese Alto Cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para renovar a esa Asamblea General las protestas de mi más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

I

Inscripción gratuita de nacimientos

Artículo 1.° Los Oficiales del Registro de Estado Civil inscribirán gratuitamente los nacimientos de los hijos de personas cuyas entradas mensuales sean inferiores a setenta pesos.

En casos debidamente justificados, a juicio del respectivo Oficial podrá también otorgarse dicho beneficio aun cuando los ingresos excedan de la mencionada cantidad siempre que no sean superiores a cien pesos.

Art. 2.° La comprobación del extremo exigido por el artículo anterior se verificará ante el mismo Oficial que autorice la inscripción, mediante la presentación de documentos u otras pruebas suficientes a juicio de dicho funcionario. Puede bastar una declaración jurada asentada en libro especial que se llevará al efecto.

Art. 3.° Los Oficiales del Registro de Estado Civil propenderán por todos los medios a su alcance a difundir el conocimiento del interés social e individual que existe en el estricto cumplimiento de las obligaciones legales inherentes al Registro de nacimientos.

Art. 4.° Por cada inscripción gratuita de nacimientos verificada en las condiciones previstas en esta ley, los Oficiales del Registro de Estado Civil, percibirán la cantidad de cincuenta centésimos, la que será liquidada mensualmente por Rentas Generales.

Art. 5.° Créase un impuesto de cinco pesos por cada partida de defunción que se expida para ser presentada en los trámites judiciales relativos a sucesiones, cuyo valor líquido exceda de mil pesos, el que se pagará conjuntamente con la planilla de costas, debiendo agregarse su importe a las mismas. El producto de este impuesto será vertido en Rentas Generales.

Art. 6.° Los Actuarios controlarán el pago del impuesto. La omisión será castigada con una multa de diez veces el valor de la cantidad defraudada, de cuyo importe responderán solidariamente el contribuyente y el funcionario encargado de su contralor.

El producto de dichas multas será igualmente vertido en Rentas Generales.

II

Inscripción tardía de nacimientos

Artículo 7.° Declárense exoneradas de multas, sellados y multas, las gestiones tendientes a obtener la inscripción tardía de nacimientos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación vigente, siempre que se presenten dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta ley.
Art. 8.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
RICARDO COSIO.

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una suma para proveer de ropas y alimentos a los niños necesitados de campaña.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Número 172|942.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se destina de Rentas Generales, por una sola vez, la suma de cincuenta mil pesos, a fin de dotar al Consejo del Niño de los medios indispensables para afrontar exitosamente la protección de centenares de niños de nuestra campaña, cuya situación torna por demás apremiante la situación económica actual.
Nuestro país, que hasta hace pocos años, no tenía problemas en lo referente a la alimentación de los niños, los ha visto surgir con motivo de la reciente crisis económica, agravada en el presente año por la prolongada sequía experimentada.
Los efectos de la falta de alimentos ya se sienten intensamente en algunos Departamentos de la República, alcanzando caracteres en tal grado alarmantes, que exigen de los Poderes Públicos el arbitrio de procedimientos capaces de proveer a este problema de pronta y adecuada solución.
El señor Presidente del Consejo del Niño ha transmitido al Poder Ejecutivo la dolorosa impresión que le depara su reciente jira por el interior de la República, donde a la precariedad de recursos, característica de las familias de modesta condición, se une en estos momentos la escasez cuando no la falta absoluta de productos considerados indispensables en la alimentación de la infancia.
Esta situación, influenciada en gran parte por factores como se ha dicho circunstanciales, exige la adopción inmediata de medidas de emergencia, mediante las cuales los organismos cuya acción se encauza a la protección tanto física como espiritual de la niñez, vigoricen la vasta obra que les compete, asegurando de modo eficaz la superación de las dificultades emergentes de tal estado de cosas.
Tratándose de una erogación a efectuarse por una sola vez, el Poder Ejecutivo estima preferible tomar su importe de Rentas Generales, dejando librado a la próxima ley de Presupuesto el decidir su incorporación con carácter permanente y financiado con recursos especiales.
Renuevo a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO. — JAVIER MENDIVIL. — LUIS MATTIAUDA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Destínase de Rentas Generales, por una sola vez, la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), la que se asigna al Consejo del Niño con el fin de proveer, por los medios que considere más adecuados, a la protección del niño en la campaña.
De dicha suma, que será invertida totalmente en el corriente ejercicio, treinta mil pesos ($ 30.000.00), serán destinados a alimentos, y los veinte mil pesos ($ 20.000.00) restantes a la provisión de ropas adecuadas para el invierno.
Art. 2.o Los alimentos a que se refiere el artículo anterior, serán suministrados a los Comités Delegados Departamentales del Consejo del Niño, en lo posible, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, en forma de lograr las máximas ventajas en cuanto a los precios y a la calidad de los productos.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
RICARDO COSIO.
JAVIER MENDIVIL.
LUIS MATTIAUDA.

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica la planilla presupuestal de la Facultad de Química y Farmacia.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 8 de 1943. — Número 173|2|940.

A la Asamblea General:

En la ley de Presupuesto General de Gastos sancionada con fecha 26 de Diciembre de 1941 que incorporó al ítem 17.09 "Facultad de Química y Farmacia" el cargo de Profesor de Práctica de Farmacia, se ha padecido error de copia en razón de que correspondía establecer la denominación de "Profesor de Práctica de Fábrica".
Teniendo en cuenta dicha situación, la Facultad de referencia ha solicitado la rectificación respectiva, la que no implica modificación del monto de la asignación fijada en la ley de Presupuesto para el expresado cargo.
En mérito a estas consideraciones y a la opinión favorable del Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, remitiéndole el adjunto proyecto de ley, por el cual se regulariza la situación mencionada.
Con tal motivo, reitero a esa Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — RICARDO COSIO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el ítem 17.09, Facultad de Química y Farmacia, del Presupuesto General de Gastos (ley 26 de Diciembre de 1941) en la siguiente forma:

	Vigente	Proyectado
1 Profesor de Práctica de Farmacia	$ 1.140.00	
1 Profesor de Práctica de Fábrica		$ 1.140.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
RICARDO COSIO.

9

Mensaje. Se presenta un proyecto por el que se modifica una disposición de la ley 6.962, estableciéndose pensión a los hijos varones mayores interdictos, inválidos o inutilizados para el trabajo.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 8 de 1943. — Número 1642|940.

A la Asamblea General:

La ley de Jubilaciones de Empleados de Servicios Públicos, 6 de Octubre de 1919, establece por su artículo 36

que: "El derecho a pensión se pierde: B) Para los hijos, desde que llegasen a los dieciocho años de edad".

Análoga disposición, bien que menos rigurosa, incluíase en la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles número 7.818 de 6 de Febrero de 1925, que por el artículo 44, en su texto originario, estatuía que: "Los hijos varones pierden su derecho a la pensión cuando cumplen dieciocho años de edad salvo que sean interdictos".

La expresada ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, fué modificada ulteriormente por la ley número 9.848, de 2 de Agosto de 1939, incluyendo a los hijos varones inválidos o inutilizados para el trabajo, entre aquellos que continuarán en el goce de la pensión, aunque hayan alcanzado el límite de edad señalado. Dicho beneficio, en virtud del mismo texto legal, se hizo extensivo a los hijos de los afiliados que ampara la ley de Jubilaciones y Pensiones Escolares.

Basta luego la simple comparación de los regímenes vigentes dentro de uno y otro sistema de previsión, para comprobar la situación de notoria injusticia en que se hallan los hijos de los empleados y obreros de servicios públicos, al no contemplarse el mantenimiento de la pensión más allá del límite legal de 18 años cuando sean interdictos, por razón de demencia o sordomudez (artículos 432 y 1279 del Código Civil) o por su invalidez o inutilización para el trabajo no se hallan en condiciones de atender a su subsistencia.

El Poder Ejecutivo, en el deseo de corregir la anomalía emergente de ese desigual tratamiento, conformando además la letra de los textos a los dictados del espíritu social, que exige para las leyes de amparo la máxima latitud compatible con los principios de la técnica y la estabilidad de los Institutos de previsión, sometió a la consideración de ese Alto Cuerpo, por mensaje de 19 de Mayo de 1941, un proyecto de ley que no alcanzó a obtener sanción legislativa, contemplando la situación de los hijos varones que se hallan en las preindicadas condiciones de inhabilidad permanente.

A análogos propósitos responde el que hoy acompaña y que sólo ofrece frente a aquél una pequeña variante, destinada a aclarar su sentido y a lograr una mayor identificación con lo dispuesto actualmente por la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles premencionada.

El Poder Ejecutivo espera que el adjunto proyecto, cuyos fundamentos se dejan enunciados, obtenga favorable acogida por parte de esa Asamblea, consagrándose así los principios de justicia que lo determinan.

Con tal motivo reitera a esa Asamblea, las seguridades de su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. —ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 36 de la ley de Jubilaciones de Empleados de Servicios Públicos de 6 de Octubre de 1919, que establece los casos de pérdida del derecho a la pensión, sustituyendo su apartado B) por el siguiente:

"B) Para los hijos desde que llegasen a los dieciocho años de edad, salvo que sean interdictos, inválidos o inutilizados para el trabajo".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

10

Resolución. Se declaran que las asignaciones extraordinarias del personal de la Administración Nacional de Puertos no se toman en cuenta a los efectos jubilatorios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 8 de 1943.—Número 934|938.

Vistos estos antecedentes, venidos del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, solicitando un pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre la compatibilidad de las asignaciones extraordinarias que percibe el personal de la Administración Nacional de Puertos.

Resultando: que según se desprende de estos antecedentes, dichas asignaciones no se abonan en remuneración exacta del servicio prestado por el personal, sino que ellas son otorgadas al mismo con carácter gracioso por motivos ajenos a sus tareas individuales, lo que no permite su cómputo a los efectos jubilatorios.

Atento a lo solicitado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar con carácter general, que las asigaciones extraordinanrias percibidas por el personal de la Administración Nacional de Puertos, no son computables a los efectos jubilatorios.

Comuníquese, publíquese y pase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a sus efectos. — AMEZAGA. — FOLLE JUANICO.

11

Decreto. Se sustituye un miembro renunciante de la Comisión encargada de formular un anteproyecto de reforma de la legislación relativa a los derechos civiles de la mujer.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 10 de 1943.—Número 1592|943.

Vista la renuncia presentada por la señorita Magdalena Antonelli Moreno, en su carácter de miembro de la Comisión encargada de formular un anteproyecto de reforma de la legislación relativa a los derechos de la mujer en especial de las disposiciones correspondnientes insertas en los Códigos Civil y de Comercio, constituída por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de Mayo de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

1.° Acéptase la renuncia presentada por la señorita Magdalena Antonelli Moreno.

2.° Intégrase la Comisión a que se ha hecho referencia con el doctor don Alberto F. Zubiría.

3.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

12

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 8 de 1943. — Número 375|943.

Vista la nota del Consejo del Niño, formulando propuestas para proveer cargos vacantes existentes en sus dependencias;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y decreto-ley de 13 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican, para desempeñar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño:

Item 6.23, orden 578, categoría IV, grado 2, partida 234, Encargada de Ropería de la Colonia Eduacional de Menores, a la señora María Mercedes Ruy Duplessis, credencial cívica, B. A. A. 7085.

Item 6.23, orden 504, categoría IV, grado 2, partida 200, Sirviente y peón de la Colonia de Educación Profesional, a don Miguel Angel Alpuy, credencial cívica, C. B. A. 2934.

Item 6.23, orden 781 y 782, categoría extra, grado 0, partida 320, Sirvientes del Albergue de Menores de Soriano (a indicación del Comité Delegado) a los señores Antonio Funez y señorita Carmen Salvo, credencial cívica, M. A. A. 1008 y M. A. A. 13161, respectivamente.

Item 623, orden 779, categoría extra, grado 0, partida 320, Sirviente del Albergue de Menores de Cerro Largo (a indicación del Comité Delegado respectivo), a don Gerónimo Blanco, credencial cívica, G D. G. 376.

Item 6.23, orden 197, categoría IV, grado 3, partida 78, Auxiliar de la Institución "Dámaso Larrañaga" (regularización presupuestal), a doña Dominga Colombo de Rollero, actual Vigilante 2.o del mismo establecimiento, credencial cívica, O. B. B. 2227.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda someterá a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 11 de Junio de 1943.

1—Carpeta 229|943). — Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con los procedimientos judiciales seguidos contra la sucesión de don José Romero, por falta de pago de contribución inmobiliaria, autorizándose la subasta del inmueble, al que corresponde el número de padrón 2003, del Departamento de San José.

2—(Carpeta 1046|938). — Se declara cancelada la personería jurídica, otorgada con fecha 17 de Agosto de 1938, a la Sociedad "Metalgráfica S. A.".

3—(Carpeta 250|943). — Se autoriza la devolución de $ 71.10, a favor del señor Mateo Romano, abonada por concepto de impuesto de 15 o|oo a las ventas.

4—(Carpeta 250|943). — Se autoriza la devolución de $ 193.15, a favor del señor Julio Turrel, abonada por idéntico concepto que el número precedente.

5—(Carpeta 780|942). — Se declara que la ex Agente de Papel Sellado y Timbres de Artigas señora Eponina Pereda, exonerada con fecha 2 de Diciembre de 1933, no ha perdido sus derechos a la jubilación.

6—(Carpeta 250|943). — Se amplía a 30 días el plazo de 15, fijado por disposición del decreto 31 de Octubre de 1941, para la presentación de la declaración jurada que deberán efectuar las compañías importadoras o distribuidoras de combustibles líquidos, responsables del impuesto de 15 o|oo sobre las ventas.

7—(Carpeta 142|943). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros del automóvil y mobiliario, que gestiona el señor Felipe Montero ex Agregado Comercial a la Embajada Uruguaya en la República Argentina.

8 al 10—Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 153.60, en la adquisición de materiales destinados a su Laboratorio Químico.

11—(Carpeta 815|942). — Se suspende, por el término de quince días, con privación de la mitad del sueldo y obligación de prestar servicios, al Inspector de Resguardos de la Receptoría de Salto, señor Lucas Echeverriborda, con motivo de una incidencia ocurrida en la misma.

12—(Carpeta 976|941). — Se autoriza a la Tesorería G. de la Nación para liquidar mensualmente la partida de $ 15.00, a favor del empleado Juan L. Cedréz, destinada a quebrantos de caja.

13—Se nombra, para ocupar un cargo de Revisador de Impuestos en Soriano, dependiente de la D. G. de Impuestos Directos, al señor Félix Rivero.

14—Se nombran para ocupar dos cargos vacantes de revisadores de Impuestos de Canelones, dependientes de la D. G. de Impuestos Directos, a los señores Leopoldo Benito Tesore y Merkier Angel Soto.

15—Idem, idem, para un cargo de Revisador de Impuestos en Tacuarembó, al señor César Pablo Escayola.

16—(Carpeta 1305|942). — Se autoriza a la Comisión H. de Contralor de Exportaciones e Importaciones, para incorporar en el presupuesto vigente, y por una sola vez, distintas partidas por un total de pesos 13.841.00.

17—(Carpeta 649|943). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Ariosto D. González, del cargo de miembro de la Comisión de Estudio de todo lo relacionado con la Contabilidad, Contralor y Fiscalización de Operaciones en el organismo Aduanero.

18—(Carpeta 322|943). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad "Rural de Sopas S. A.".

19—(Carpeta 5915|931. — Se autoriza a la U. T. E. para proceder a la renovación de un crédito de $ 150.000 con la Caja Obrera.

20—(Carpeta 15|943). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos, para invertir hasta la suma de $ 6.000.00 en los gastos de propaganda llamando a los contribuyentes a consolidar sus adeudos por impuestos atrasados.

21—(Carpeta 743|943). — Se presta aprobación a la tarifa de almacenaje propuesta por la Administración N. de Puertos, fijada para los enseres de buques frigoríficos afectados en el transporte de carnes, a que se refiere la gestión de la firma Houlder Brothers y Cía.

22—(Carpeta 419|943). — Se declara que los derechos que deben abonar los 59 fardos de arpillera, a que se refiere el Frigorífico Swift de Montevideo. S. A., y que procederá a rematar, son los corrientes de acuerdo con el aforo establecido en tarifa.

23—(Carpeta 135|941). — Se concede una nueva prórroga por el término de 180 días, para el retorno de la República Argentina de las ampollas de Neo Salvar Sam, a que se refiere la gestión del Ministerio de Salud Pública.

24—(Carpeta 14|942). — Se autoriza el reintegr ode $ 55.33, a favor del Guarda de 1.a clase de la Receptoría del Chuy, señor Antonio Benitez, por concepto de gastos ocasionados por su traslado a la Subreceptoría de Charqueada.

25—(Carpeta 209|943). — Se presta aprobación a las tarifas fijadas por la U. T. E. para el alumbrado público de las siguientes localidades: Aiguá, Pan de Azúcar, San Carlos y la ciudad de Maldonado.

26—Se designa Presidente de la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones, al señor Joaquín Serratosa Cibils.

27—(Carpeta 720|943). — Se autoriza el retorno de 200 cueros de lobos de mar, libres de derechos y demás gravámenes de importación, a que se refiere la gestión de la Sucesión Antonio Rovira y previa comprobación de que se trata de la misma mercadería que salió bajo permiso N.o 762.

28—(Carpeta 752|939). — Se declara que las importaciones que se realicen de frutas frescas y animales en pie deberán ser autorizadas previamente por la Comisión H de Contralor de Exportaciones e Importaciones, de acuerdo a las disposiciones de la ley de 10 de Enero de 1941.

29—(Carpeta 13934|934). — Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para aplicar el derecho de importación de 5 o|o a los materiales a que se refiere la Compañía de Ferrocarril Central, llegados por los vapores "Margalu", "Sheridan" y "El Argentino".

30—(Carpeta 856|940). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Cooperativa Jubilatoria de Crédito y Consumo S. A.".

31—(Carpeta 8|943). — Se autoriza a la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para invertir, durante el corriente ejercicio, la suma de $ 120.00 mensuales en atender los gastos relacionados con la aplicación de la ley de 7 de Junio de 1940 sobre franquicias a la construcción.

32—(Carp. 44|943).—Se dispone que la Sucursal de Impuestos Directos de Rivera, dé posesión definitiva de los cargos de Escribientes de la misma, a los señores Orosmán Techera, Hugo A. Alaniz y señora Beatriz Garragorri de Aranco, los que fueron sometidos a una prueba de suficiencia.

33—(Carpeta 17|943). — Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Internos, para invertir la suma de $ 172.30 en la adquisición de productos químicos y diversos enseres destinados a su Laboratorio Químico.

34—(Carpeta 1481 bis|937). — Se acepta la excusación del señor Fiscal de Hacienda, de 1.er turno doctor Enrique Onetto y Viana, para entender en el juicio promovido contra el Estado por los señores Jose Guzmán y Manuel Fernández, por lesión de derechos, y se nombra para subrogarlo, al señor Fiscal de Hacienda de 2.o Turno, doctor Eliseo Bordoni Posse.

35—(Carpeta 622|943). — Se establece que mientras subsista el actual estado de guerra que afecta los Estados Unidos de Norte América los funcionarios consulares acreditados ante el Gobierno de aquella República, no especificarán en la documentación relativa a mercaderías destinadas a Uruguay, fechas exactas ni nombres de buques que conducen las mismas.

36—(Carpeta 963|942). — Se autoriza al Banco de la República para adquirir por vía directa, la cantidad de 50.000 bolsas de arpillera de segunda mano, destinadas a reponer los envases que demanda la comercialización de trigo a su cargo.

37—(Carpeta 11847|933). — Se autoriza el despacho de 10.000 kilos de cobre electrolítico en bruto, a que se refiere la S. A. Ferrosmalt, bajo el arancel aduanero fijado en la Sección XV, y en las condiciones que en la misma se expresan.

38—Se dispone que los funcionarios señores Ives Pomés y Adan Sisniega, de la Dirección G. de Impuestos Directos y Héctor Flores de la Dirección de Estadística, pasen a prestar servicios en comisión a la Dirección General de los Institutos Penales.

39—(Carpeta 824|942). — Se dicta resolución, en el sumario instruído en la Administración de Rentas de Soriano, disponiéndose solicitar venia del Senado para destituir al funcionario de la misma señor Juan Antonio Armas, en virtud de irregularidades comprobadas en el desempeño de su cargo.

40—(Carpeta 824|942). — Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia para destituir al empleado a que se refiere el número anterior.

41—(Carpeta 44|943). — Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital, al señor Eliseo Méndez.

Asuntos firmados fuera de relación

Mayo 28. — Información relativa a la introducción en admisión temporaria de un automóvil, a solicitud del señor Inspector General de Hacenda, don Leopoldo Hughes. Se archivan los antecedentes.

Junio 4. — Designación de una Comisión de estudio de la situación del Mercado de Valores.

Junio 5. — Prórroga de licencia al Director General de Aduanas Contraalmirante don Carlos Baldomir.

Junio 7. — Mensaje y proyecto de ley relativo a movilidad de los empleados aduaneros.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado en el día 10 de Junio de 1943.

1—Acéptase la renuncia presentada por la señora Manuela López de Castro del cargo de Lavandera del Hospital Pedro Visca.

2—Exonérase de su cargo a la Sirvienta del Hospital Maciel señorita Blanca Ferreiro Rodríguez.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por S. B. Penick y Cía., de Nueva York, por

la cantidad de U$S 132.00 importe de una compra efectuada por este Ministerio.

4—Desestímase la nueva apelación interpuesta por la Asociación Comercial del Uruguay sobre la ordenanza por la que se reglamenta las condiciones de venta de lentes neutros, manteniéndose en consecuencia la resolución recurrida

[illegible] las ofertas de las firmas Juan Baccino, Juan N. Pesce y Francisco Rodríguez por leche a $ 0.08 el litro, pan a $ 0.16 el kilo y carne a $ 0.30 el kilo respectivamente, para el suministro al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. Asimismo la Dirección de este Centro deberá solicitar precios privadamente por leña y pescado, dando cuenta en oportunidad.

6—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Abbott Laboratories del Uruguay S. A. Limitada por 1.000 ampollas de Pentothal sódico Abbott (evipan sódico) para uso intravenoso, conteniendo un gramo de producto en polvo cada ampolla, y 1.000 ampollas de Agua Tridestilada de 20 c. c. cada una en cajas de 25 ampollas en un total de U$S 474.00 Cif Montevideo.

7—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la propuesta de la firma "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." por 4 cámaras 700 x 17 marca Goodrich, peso aproximado de 1.633 gramos a $ 10.60 cada una más $ 0.17 cada una según impuesto de ley de 30|9|941.

8—Acéptase la oferta de la firma Francisco Alonso Adami por dos sillones odontológicos a C$L 865.00 cada uno Cif Montevideo.

9—Acéptase la oferta de la firma Lescarboura y Capurro por una guillotina para cortar papel hasta 700 m.m. de ancho, usada y en buenas condiciones en $ 330.00.

10—[illegible], atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas presentadas para el suministro a este Ministerio de artículos de vidrios, Cif Montevideo, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación por los renglones N.os 11, 12, 17, 18, 19 del 20 al 23, 31, 49, 50, 60, 13, 14, 15 y 16.

11—Acéptase la propuesta del señor Arlindo S. da Rosa para el suministro al Centro Departamental de Salud Pública de Rivera de carne a $ 0.29 el kilo.

12—Acéptase la oferta de la firma Julio H. [illegible]ella por impresión de 500.000 libretas para los sorteos de quinielas en $ 4.900.00.

13—Acéptase atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las propuestas presentadas para el suministro a este Ministerio de drogas y productos químicos, debiendo procederse a un nuevo llamado a licitación por los siguientes renglones: del 5.60 kilos del 8, 1.500 [illegible] kilos, 20 del 23, 7 kilos; del 25, 600 gramos; del 26, 72 kilos; del 36, 400 kilos; del 38, 1.500 gramos 39, 40, 43, 47, 48, 49, 51, 52, 5[illegible] y 58.

14—Déjase sin efecto el decreto número [illegible] de fecha 3 del corriente en lo que respecta al Médico del Servicio de Higiene Sexual de Tranqueras, doctor Aniceto Cariboni.

15—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al llamado a concurso, Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, a la señorita Alicia Delia Grub.

16—Acéptase la oferta de la firma Domingo Torrado para el suministro de cebollas a $ 11.90 los cien kilos y ajos a $ 16.00 los cien kilos. Autorízase a la División Administración para disponer la adquisición directa de boniatos, debiendo tomar las medidas correspondientes para que su envío a los Establecimientos no sufra ningún tropiezo.

17—Cancélase la autorización que como Agente de Quiniela, le fuera concedida al señor Enrique Vidal, como resultado de la inspección efectuada en su agencia.

18—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio al Enfermero 1.o del Instituto de Traumatología señor Pedro Villanueva, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

19—Exonérase de su cargo por imposibilidad física, a la Nurse del Hospital Pereira Rossell, señora Felicia Eloisa Thoms de Colmeiro, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

20—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo, al Enfermero del Hospital Maciel señor José Gómez Domínguez, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

21—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo, a la Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, señora Eufrasia Cuña de Safons, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

22—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, al Aprendiz de Enfermero del Hospital Pasteur señor Lorenzo Semiglia.

23—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1179 de fecha 3 de Junio de 1943.

24—Cancélase la autorización que como Agente de Quinielas le fuera concedida al señor Pedro Morteiro.

25—Desígnase para ocupar el cargo de Guardián del servicio de Asistencia de Alienados Colonia doctor Bernardo Etchepare, al actual Peón del mismo establecimiento señor Cándido Santa Cruz; para sustituir a este al Peón de la misma repartición señor Carlos María Cabo y para [illegible] a éste al Aprendiz de Enfermero de la misma dependencia señor José Maeso.

26—Desígnase para ocupar el cargo de Peón del Servicio de Asistencia de Alienados, Colonia doctor Bernardo Etchepare, al actual Peón del mismo establecimiento señor Francisco Aparicio Martí [illegible] reemplazar a éste a la señorita María Mercedes González.

27—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Colonia Sanatorial Saint Bois, a la actual Lavandero-Planchador del Hospital Vilardebó señora Rosa Liborio Píriz de Parada y para sus[illegible] Lavandero-Planchador del mismo establecimiento señor Pedro Doroteo Ledesma.

28—Desígnase para ocupar el cargo de Guardián del Hospital Vilardebó al actual Guardián del mismo establecimiento se[illegible], para sustituir a éste al Aprendiz de Enfermera señorita Isa[illegible] reemplazarla a ésta a la señorita Rosa Batalla Fagúndez.

29—Desígnase para ocupar el cargo de Nurse del Servicio de Asistencia de Preservación Antituberculosa Colonia Saint Bois, a la actual Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Florida señora Luisa Albarello de Carreño.

30—Desígnase para ocupar el cargo de Lavandera del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa Colonia Saint Bois, a la señora María Luisa Tabó de Berrutti.

31—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar del Servicio de Higiene Sexual en Guichón "Servicio de Asistencia Domiciliaria" a la señorita María Asunción [illegible]

32—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales, a la señorita Isidra Fajardo.

33—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Ricardo Enciso, del cargo de Auxiliar de Policlínica de la Nutrición del Hospital Maciel.

34—Encomiéndose al doctor José Etchechury la misión de estudiar en el Brasil, la organización de la lucha antivenérea así como la legislación de cada Estado sobre la materia, clases y medios de propaganda utilizados con el mismo propósito.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Químico Farmacéutico señor Eduardo Dovat Pons.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Químico Farmacéutico señor Hugo Devicenzi.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la doctora en Odontología Ida Sum.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la [illegible] Farmacéutica señora Fany Blanco de Lema.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor del Médico Cirujano doctor Raúl F. Cioli.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la Médico Cirujana doctora María Angélica Verdura.

Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional a favor de la Química Farmacéutica Blanca R. Arrillaga.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gratiazol" solicitada por el representante de la misma. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Iodobisman" solicitada por el representante de la misma. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfopectin" solicitada por el representante de la misma. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, [illegible] este detalle en cada uno de los envases del producto.

Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto Hepático Shyxanal", solicitada por el representante de la misma.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 11 de Junio de 1943.

1—Autorízase a la firma Cassarino Hermanos para suministrar al buque petrolero de bandera panameña denominado "Callirov", diversos artículos. — (Carpeta N.o 1000|943).

2—Autorízase a la firma Maclean y Stapledon S. A., para suministrar al buque de bandera inglesa denominado "Highland Chieftain", diversos artículos. — (Carpeta N.o 1000|943).

3—Concédese al Instituto de Química Industrial, exoneración del pago de los derechos de aduana correspondientes a la importación de una partida de plomo en

planchas destinadas a la reparación de su fábrica de ácido sulfúrico y sulfato de cobre. — (Carpeta N.o 1081|943).

4—Autorízase a la Dirección General de Correos, para contratar en la suma de $ 50.00 mensuales y hasta el 1.o de Marzo de 1947, el alquiler de un local para sede de la sucursal de zona N.o 4 calle Yatay N.o 1439 de esta ciudad. — (Carpeta N.o 1503|942).

5—Declárase jubilado de la Unión Postal de las Américas y España, al señor Juan Herrera. — (Carpeta N.o 453|942).

6—Acéptase la renuncia presentada por el señor Arturo B. Gutiérrez, del cargo de Correísta de la línea entre Sarandí del Yí y capilla Farruco. — (Carpeta N.o 1036-1943).

7—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco B. Fiorito del cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Joaquín Suárez. — (Carpeta N.o 512|943).

8 y 9—Se da por renunciado por abandono del cargo al señor Mario Jackson, Correísta de Melo a Centurión. — (Carpeta N.o 549|943).

10 y 11—Decláranse autorizadas las reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Fitzroy", efectuadas por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. — (Carpeta N.o 1095-1943).

12—Se dispone que la Contaduría General de la Nación liquide en favor de la Dirección General de Correos la suma de $ 22.00 para ser abonada a la Compañía "Tubo Lux" por concepto de arrendamiento de un letrero luminoso instalado en la Sucursal de Correos N.o 48. — (Carpeta N.o 1021|941).

13—Concédese al funcionario de la Dirección de Industrias señor Carlos Guido Andrioti, licencia por enfermedad hasta el día 20 de Julio próximo inclusive. — (Carpeta N.o 3365|937).

14—Prorrógase hasta el día 10 de Junio corriente inclusive la licencia de que viene haciendo uso por razones de enfermedad, el funcionario del Instituto Geológico del Uruguay, señor Telésforo Germán Herrán. — (Carpeta N.o 697|942).

15—Desestímase la gestión iniciada por la Sociedad de Obreros Lanchoneros de Carbón y Sal tendiente a obtener que se declare comprendida la Administración Nacional de Puertos, determinadas las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de 6 de Febrero de 1942, reglamentario de la ley de 12 de Diciembre de 1941, sobre reglamentación del trabajo del personal de carga y descarga de carbón y sal en el Puerto de Montevideo. — (Carpeta N.o 395|941).

16—Desestímase un reclamo de haberes formulado por el señor Ramón Agresta, como Agente de Correos del pueblo del Carmen. — (Carpeta N.o 1974|937).

17—Declárase autorizado el suministro al buque de bandera francesa denominado "Desirade" de lubricante para su consumo, efectuado por la firma Trucco, Troncoso y Cía. — (Carpeta N.o 385|943).

18—Desestímase la gestión iniciada por los señores Christiani y Nielsen, tendiente a obtener franquicias aduaneras para la importación de una rompedora de piedras comprendida en su solicitud N.o 1. — (Carpeta N.o 2401|927).

19—No se hace lugar a la solicitud de reconsideración formulada por el señor Juan Calcagno en los antecedentes de la gestión de privilegio industrial para "Fabricación de puntillas en general". — (Carpeta N.o 1473|935).

20—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lovaina", formulada por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo.

21—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Prontus" formulada por la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 632|943).

22—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Dietis", formulada por el señor Agustín Andrés Marino Gandulfo. — (Carpeta N.o 22|943).

23—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Pajarito Egam" formulada por Elaboración General de Aluminio y Metales, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1765|935).

24—Desestímase el registro de la marca "Cremolagar" solicitado por los señores E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 2760-1937).

25—Concédese el registro de la marca "Wiking", solicitado por el señor Mario Raúl Bottaro, de Montevideo. — (Carpeta N.o 69|943).

26—Desestímase el registro de la marca "Secreto de Amor", solicitado por el señor Juan Balerio, de Montevideo. — (Carpeta N.o 1266|941).

27—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Cluchy", formulada por el señor Alberto J. Olivella, de Montevideo. — (Carpeta N.o 544|943).

28—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Bambú" formulada por el señor M. Burd, de Montevideo. — (Carpeta N.o 712|943).

29—Desestímase la solicitud de registro de la marca "El Triunfo" formulada por el señor Elbio Pereda, de Montevideo. — (Carpeta N.o 67|943).

30—Desestímase el registro de la marca "Fonatol", solicitado por Laboratorios Suarry S. A. de Montevideo. — (Carpeta N.o 673|943).

31—Desestímase la solicitud de registro de la forma especial de pan de jabón, formulada por el Frigorífico Swift, de Montevideo.

32—Desestímase la solicitud de registro de la marca "White" formulada por The White Sewing Machine Corporation, de Estados Unidos de América. — (Carpeta N.o 113|943).

33—Desestímase la solicitud de registro de la marca "The Original A. 25", formulada por la firma Suthwell Fabrics Limited, de Montevideo. — (Carpeta N.o 366|943).

34—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Eos", formulada por la firma Mauricio Schwarzberger, de Montevideo. — (Carpeta N.o 365|943).

35—Desestímase la solicitud de registro de la marca "T. B. C." formulada por la firma Paradela y Cía., de Montevideo. — (Carpeta N.o 1369|941).

36—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Purisal" formulada por la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Buenos Aires (República Argentina). — (Carpeta N.o 1116|938).

37—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sanitol" formulada por la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A. — (Carpeta N.o 321|937).

38—Desestímase la solicitud de registro de la marca "China" formulada por los señores Lan Shin y José Shiú, de Montevideo.

39—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Barcelona", formulada por el señor Luis G. Bonomi, de Montevideo. — (Carpeta N.o 775|943).

40—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Ellis Plate" formulada por la firma Freccero y Cía., de Montevideo.

41—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Medalla de Oro", formulada por la firma S. A. Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y de la Fuente Limitada.

42—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Teolafen", formulada por el señor Carlos Ferrés (hijo). — (Carpeta N.o 530|943).

43—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Permanente N.o 1.000 (mil)", formulada por la firma Brussoni y Cía de Montevideo. — (Carpeta N.o 577|943).

44—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Standard" formulada por la firma Roxana S. A., de Montevideo.

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Standard" formulada por la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo.

46—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Oro 18" formulada por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo.

47—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Hand Method", formulada por la United Shoe Machinery C.o, Argentina, de Montevideo.

48—Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Gala", formulada por Wick y Grunwald, de Montevideo. — (Carpeta N.o 532|943).

49—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Obdulio García, de Montevideo, para "Un nuevo encendedor de aparatos sistema primus". — (Carpeta N.o 2349|939)

50—Concédese al señor José Marginet Ribalta prórroga del plazo que se le concedió para exportar diversos materiales. — (Carpeta N.o 205|942).

51—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 7.o de la Administración de Correos de Durazno, al señor Juan Carlos Garrel, actual Cartero de dicha Administración; para reemplazar a éste en el referido cargo al señor Ruben Scala, actual cartero Auxiliar de la misma oficina; y para sustituirlo en el citado cargo, al señor Pedro Silva, actual Valijero de la Sucursal de Correos de Yí. — (Carpeta N.o 490|942).

52—Resolución designando al Contador Fernando Otero Mendoza, para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Viernes 18 de Junio de 1943 — Núm. 11016

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	80.00	la página
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, para la confección de uniformes, y para trajes de brin que se destinan al personal del Cuerpo de Bomberos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso). Las aperturas de propuestas se efectuarán los días 22 y 23 del corriente a las 15 horas, respectivamente en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jn.9-5369-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir rosetas fusibles, cordón de 2 x 0.75 mm., alambre vulcanizado de 0.75 mm., alambre intemperie de 4 mm., llaves unipolares de bakelita, tapones fusibles, aisladores campana de 60 x 80 mm., transformadores para timbre, bajoplomo de 2 x 2 mm., caño Bergman o similar, llaves unipolares de embutir, portalámparas comunes, clavos de 2 1|2", tornillos de 19 x 20, tornillos de 19 x 15, con destino a los Talleres de Electricidad de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.16-5601-v.jn.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir aceite comestible, arroz común, avena, cebada glaceada, canela, ciruelas, chocolate dulce de membrillo, fideos comunes, tallarines, macarrones, mostacholes, fariña, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres, mondadientes, maíz pisado blanco o amarillo, orejones, pasta de tomates, papas puesta en Intendencia Cif. Montevideo, porotos comunes tipo carioca o similar puestos en Intendencia o Cif. Montevideo, pasas de uvas, queso duro, sémola, sal gruesa, sal fina, yerba mate, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el segundo semestre del presente ejercicio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.16-5602-v.jn.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra satinet ordinario, trencilla de lana negra de 40 mm., entretela ordinaria, cinta de lana negra de 1 centímetro de ancho, popelina negra, ojales de bronce número 9 y número 8, argollas estañadas de 15 mm., botones ancla dorados de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres, para la confección vestuario Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia,

calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo Junio 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.9-5295-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir lona número 3, cabo de cáñamo alquitranado de 55 mm. de mena, vaivén cáñamo blanco, cabo manila de 90 mm. de mena, cabo de alambre de 40 mm. de mena, cabo manila de 185 mm. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.16-5603-v.jn.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 27

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir pulpa de tomate, pomidoro, peras en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de tomates, mermelada de naranjas, mermelada de frutillas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.11-5429-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 27

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir 227.000 litros de leche, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital, durante el segundo semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.11-5430-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 38

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir huevos, fruta de estación, boniatos, manteca, gallinas, fiambres surtidos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.11-5431-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 39

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, para el segundo semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.11-5432-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir cornetas soprano, cornetas tenor, corneta barítono, octavino, requinto, clarinete soprano, saxofón contralto, saxofón tenor, fliscornos soprano, trombones, bombardino, bajos sousaphon, platillos turcos, con destino al Regimiento de Infantería N.o 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.11-5433-v.jn.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 51

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir 270 metros de lona número 3, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.9-5294-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 23

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir driza de bota tejida de 12 y 8 mm., cabo de esparto de 12 mm de diámetro, cabo manila de 70 mm de mena, cabo manila de 137 mm de mena, vaivén de cáñamo de 9 mm de diámetro, ovillos de hilo de algodón, madeja piola de algodón de 3 y de 6 mm de diámetro, pabilo de algodón para calafate, con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Colonia número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.9-5297-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 300 metros de cabo manila de 107 mm. de mena, 400 metros de cabo manila de 85 mm. de mena, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.9-5296-v.jn.21.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 3 - 1943

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión de 5 (cinco) toneladas, de combustión a gas - oil.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Pedro de Mendoza número 5553, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Jn.11-5415-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA PARA LA CONFECCION DE COPIAS HELIOGRAFIAS

Llámase a licitación pública para la confección de copias de planos en papel osalid o en ferro prusiato, correspondientes a este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y en sobre cerrado, en este Servicio, el día 24 de Junio corriente a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

(Cuenta corriente) Jn.10-5365-v.jn.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de herrajes con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica de Pando, de acuerdo con los pliegos de condiciones y detalles que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes, en este Servicio, el día 21 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.16-5597-v.jn.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE VIDRIOS

Llámase a licitación pública para la provisión de [illegible] transparentes, con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado, en este Servicio, el día 21 de Junio corriente a la hora 15, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.10-5366-v.jn.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA DE PIEDRA Y ARENA.

Llámase a licitación pública para la provisión de piedra para cimiento, pedregullo fino, pedregullo de arroyo lavado de Melilla, arena gruesa dulce, arena fina dulce, con destino a las obras de este Servicio, por el término de seis meses de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas se presentará en sobre cerrado en este Servicio, el día 23 de Junio corriente a la hora 15 en que serán abiertos en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.10-5367-v.jn.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE CAL EN PIEDRA

Llámase a licitación pública para la provisión de cal, con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas, en los sellados correspondientes y en sobre cerrado, se presentarán en este Servicio el día 22 de Junio corriente a la hora 15, en que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.10-5368-v.jn.22.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por un aparato electrofonocardiógrafo portátil. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 15 de Julio a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Jn.4-5142-v.jn.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACIONES N.os 142, 143, 144, 145, 146 y 147.

Llámase a licitación para la provisión de los artículos que a continuación se mencionan, de acuerdo a los pliegos que se encuentran en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez:

Licitación número 142. — Máquina portátil para cortar chapas. Apertura: 16 de Julio de 1943 a la hora 15.

Licitación número 143. — Tirantes, tablas y vigas de pino tea y vigas de madera de teke. Apertura: 6 de Julio de 1943 a la hora 15.

Licitación número 144. — Puntas de París. Apertura: 7 de Julio de 1943 a la hora 15.

Licitación número 145. — Astillas de eucaliptus. Apertura: 8 de Julio de 1943 a la hora 15.

Licitación número 146. — Sierra en cinta. Apertura: 16 de Julio de 1943 a la hora 16 y 30.

Licitación número 147. — Creolina. Apertura: 1.o de Julio de 1943 a la hora 15.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas los días

indicados, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.17-5659-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 140

Llámase a licitación para la provisión de esmalte blanco, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres que correspondan, serán abiertas el día 23 de Julio de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.9--5305-v.jn.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 139

Llámase a licitación para la provisión de pintura nitrocelulosa, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán abiertas el día 22 de Julio de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.9-5304-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LLAMADO A LICITACION

Tercero y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y hora que se indican:

Licitación número 39. — Artículos de bazar y ferretería: el día 21 de Junio a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en nuestras oficinas, sitas en avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Junio de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.12-5448-v.jn 31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio obrero constituído por 63 viviendas, a levantarse en un predio ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de dicho Departamento y en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Tesorería del mismo o de la expresada Intendencia Municipal.

Debiendo procederse a la apertura de propuestas simultáneamente en las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Paysandú, éstas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día miércoles 14 de Julio próximo a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-5660-v.jn.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de treinta y tres viviendas para ampliación del barrio número 3, propiedad de este Instituto, ubicado en las proximidades del parque César Díaz, en Maroñas (calles Campoamor, Pirán, Gurméndez, etc.), de estricto acuerdo con los recaudos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de pesos 10.00 (diez pesos), en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 8 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn 12-5447-v.jn.24.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores GEORGES BANDRY, MANUEL BERVEJILLO FALCON y JOSE MARTINEZ VARELA, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "Oriental" situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, ubicada en el predio padrón número 1248.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Ingeniero Lorenzo Buquet, Inspector General de Minas. — Daniel Pérez del Castillo Encargado del Registro de Minas.

$8.00 Jn 3-5078-v.jn.26.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Muebles y útiles para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitaciones públicas

Número 4613. — Muebles de madera: Escritorios, sillones giratorios, sillas, mesas y perchas. Apertura: el día 24 de Junio a las 15 horas.

Número 4614. — Máquinas de escribir. Apertura: el día 24 de Junio a las 15 y 30 horas.

Número 4615. — Muebles metálicos: Mesitas ficheros y armarios. Apertura: el día 24 de Junio a las 16 horas.

Número 4616. — Equipos para impresiones digitales. Apertura: el día 25 de Junio a las 15 horas.

Número 4617. — Lámparas eléctricas. Apertura: el día 25 de Junio a las 15 y 30 horas.

Número 4618. — Sobres impresos y cajas de cartón. Apertura: el día 25 de Junio a las 16 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría los días y horas más arriba expresados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jn.11-5409-v.jn.23.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública número 4576

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas varias, sellos numeradores automáticos, timbradores a seco, juegos de letra de goma y tinta de imprenta, para la Oficina Nacional del Carnet de Trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 29 del corriente mes de Junio a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 12 de 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Jn 16-5587-v.jn.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de delantales y zapatos destinados a los alumnos que concurren a las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 del corriente a las 15 horas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn 4-5113-v.jn.23.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN APARATO DESTINADO A LA EJECUCION DE ENSAYOS DE DUREZA POR EL PROCEDIMIENTO "ROCKWELL"

Llámase a licitación para la provisión de un aparato destinado a la ejecución de ensayos de dureza por el procedimiento "Rockwell" con destino al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 10 de Julio próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Mayo 19 de 1943 — El Secretario.

(Cuenta corriente) My 21-4540-v jn 25

FRIGORIFICO NACIONAL

VENTA DE MAQUINAS

Este Instituto tiene disponible y llama a licitación para la venta de las máquinas cuyos detalles se describen a continuación: 2 máquinas enlazadoras, a pedal y transmisión, marca F. A. M. I.; 1 máquina pestañadora a mano y transmisión, marca A. Cantonett; 1 máquina remachadora, para conservas, automática, marca Gam - 98.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ventas, calle Solís 1480 (segundo piso), siendo su vencimiento el día martes 22 del corriente mes a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.17-5661-v.jn:21.

HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de: A) Aves y huevos; B) Productos porcinos; C) Verduras y frutas; y D) Leche y derivados, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección el día 21 de Junio de 1943 a las horas 13, 14 15 y 16 respectivamente.

(Cuenta corriente) Jn.17-5653-v.jn.21.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 145

Compra de sobretodos para el personal de servicio y trenes

Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de 40 sobretodos para el personal de servicio y de trenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el 16 de Junio de 1943 a las 15 horas. - Montevideo, Junio de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn 10-5371-v.jn.22.

U. T. E.

Venta de plomo

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1943 a las 16 horas para la venta por parte de esta Administración de 30.000 kilogramos de plomo usado en lingotes de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareciere por intermedi ode apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Junio 11 de 1943 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn 16-5588-v.jn 22

U. T. E.

LICITACION N.o 1926

Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Julio de 1943, para proveerse de 4.320 botellas agua fuerte, 524 cepillos para pisos, etc. 2000 kilos creolina, 3000 escobas, 120 escobillas, 120 felpudos de coco, 24 felpudos de alambre, 4720 jabones para vidrio lavatorios y mármoles, 400 tarros limpia metales, 4000 paños de piso, 500 paños para cristales 4000 rollos de papel higiénico 850 pinceles 150 plumeros, 400 tarros de pulidor 4000 kilogramos de soda de cristal y 180 toallas afelpadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. —

Montevideo, Junio 10 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.14-5516-v.jn.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 1874
Cajas de protección
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Junio de 1943 a las 16 horas para proveerse de 820 cajas de protección individuales con carbones y fusibles de alambre de 0.3 amperios, para estaciones de abonados telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes número 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una timbre de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mv.25-4776-v jn.30

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las obras tituladas "Crucifixión de Luz" y "Fiesta de Panamérica", de las que declara ser autor y de las que ha depositado dos ejemplares impresos de cada una en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jn.17-5624-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR D'ELIA, en representación de la Editorial Claridad, con domicilio en la calle Colonia número 1164, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra de que son editores, titulada "El Poder Soviético", de que es autor el Rev. Hewlett Johnson, Dean de Canterbury, y de la que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 11 de 1943.
$3 60 Jn.16-5595-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"DESTILERIAS, BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO", LIMITADA, con domicilio, a estos efectos, en la calle 25 de Agosto esquina Zabala, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la siguiente cuarteta de su creación exclusiva:

"Tombiffíquese, señora;
Tombiffíquese, señor...
¿Quiere vino? —Beba TOMBA.
Es un vino "de mi flor"

Y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.25 Jn.16-5582-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURA CORTINAS, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Juan B Blanco número 875 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras de las cuales se declara autora: "Carmita", "Teatro del amor", "Mujer", "La vidente", "El hombre nuevo" y "Como el mundo quiere", de las que ha depositado dos ejemplares de cada una en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jn.14-5422-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA EMILIA GRANGE DE ALBERO, profesora de corte y confección domiciliada en la avenida San Martín número 2079, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de corte y confección de su exclusiva creación, que denomina con el nombre de "Albe" y del que ha depositado dos carpetas explicativas del mismo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Junio 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.20 Jn.14-5563-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA con domicilio en la calle Félix Olmedo número 3568, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la siguiente frase de que se declara autora: "Aceite El Torero, de los buenos el primero", de la que depositan dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Jn.14-5496-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JAIME C. CARBALLO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 1244, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un affiche con el nombre en el centro de "Cambio Americano" del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares dibujados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Jn.9-5238-v.jn.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40418

Montevideo, Junio 3 de 1943. — Con esta fecha los señores G. Garrido y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"DON MENDO"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.8-5253-v.jn.18.

ACTA N.o 40414

Montevideo, Junio 3 de 1943. — Con esta fecha el señor J. Félix Castillo (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LOFTUS"

para distinguir artículos de las clases 8.a y 11.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.8-5247-v.jn.18.

ACTA N.o 40420

Montevideo, Junio 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"IBERIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.10-5361-v.jn.22.

ACTA N.o 40431

Montevideo, Junio 7 de 1943. — Con esta fecha la Química Fabril, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"QUIFA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.10-5379-v.jn.22.

ACTA N.o 40421

Montevideo, Junio 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SULFEDEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.10-5360-v.jn.22.

ACTA N.o 40457

Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, condado de Vanderburgh, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PABENA

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.15-5539-v.jn.26.

ACTA N.o 40451

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

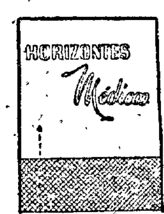
"EL CORTIJO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.14-5498-v.jn.25.

ACTA N.o 40454

Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Laboratorios Winthrop, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

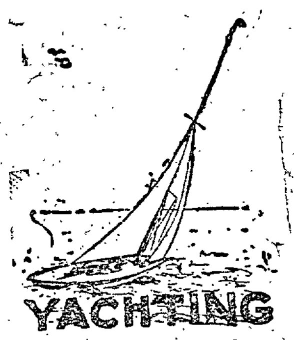


para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.15-5557-v.jn.26.

ACTA N.o 40417

Montevideo, Junio 3 de 1943. — Con esta fecha los señores G. Garrido y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Jn.11-5400-v.jn.23.

ACTA N.o 40423

Montevideo, Junio 4 de 1943. — Con esta fecha el señor José Loeff, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AMERICAL"

para distinguir artículos de la clase 12.a (con excepciones).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.10-5343-v.jn.22.

ACTA N.o 40450

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SAFU"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.14-5497-v.jn.25.

ACTA N.o 40435

Montevideo, Junio 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Hergatacorzian Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.14-5494-v.jn.25.

ACTA N.o 40459

Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Jablonka y Landsman, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.14-5538-v.jn.25.

ACTA N.o 40413

Montevideo, Junio 2 de 1943. — Con esta fecha los señores Vincent y González, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.14-5493-v.jn.25.

ACTA N.o 38587

Montevideo, Abril 22 de 1943. — Con esta fecha Sylvania Industrial Corporation, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"SYLPHRAP"

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.14-5514-v.jn.25.

ACTA N.o 40444

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la County Perfumery Company Limited, con domicilio en West Twyford, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRYLFOAM

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.12-5486-v.jn.24.

ACTA N.o 40445

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la County Perfumery Company Limited, con domicilio en West Twyford, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRYLFIX

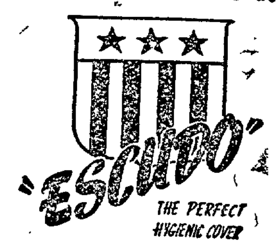
para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.12-5487-v.jn.24.

ACTA N.o 40448

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



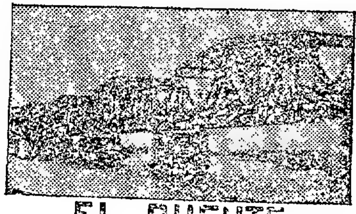
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Jn.12-5484-v.jn.24.

ACTA N.o 40442

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



EL PUENTE

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Jn.12-5485-v.jn.24.

ACTA N.o 40446

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbot Laboratories Uruguay, S. R. Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"METAPHEN"

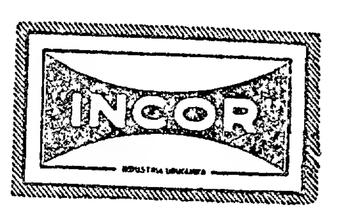
para distinguir artículos de la clase 9.a (un antiséptico o germicida).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.12-5489-v.jn.24.

ACTA N.o 40453

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.15-5500-v.jn.26.

ACTA N.o 40436

Montevideo, Junio 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de A. E. Staley Manufacturing Company, una corporación debidamente organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en Decatur, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Sweetose

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.15-5556-v.jn.26.

ACTA N.o 40452

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.15-5499-v.jn.26.

ACTA N.o 40449

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GRANADA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.15-5501-v.jn.26.

ACTA N.o 40458

Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, condado de Vanderburgh, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NUTRAMIGEN

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.15-5537-v.jn.26.

ACTA N.o 40462

Montevideo, Junio 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Pro - Phy - Lac - Tic Brush Company, de Northampton, Mass. y Wilmington, Del., (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"MASSO"

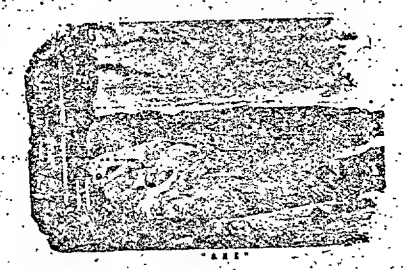
para distinguir artículos de la clase 4.a (cepillos para los dientes).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.17-5666-v.jn.29.

ACTA N.o 40441

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Hergatacorzian Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (primera).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.17-5657-v.jn.29.

ACTA N.o 40447

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KODACOLOR"

para distinguir artículos de las clases 9.a, 15.a y 25.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.12-5490-v.jn.24.

ACTA N.o 40416

Montevideo, Junio 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissicls, en representación de la firma "Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 900.000.00 m/n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Jn.8-5251-v.jn.18.

ACTA N.o 40429

Montevideo, Junio 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KODAGRAPH"

para distinguir artículos de las clases 12.a, 15.a y 25.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.10-5359-v.jn.22.

ACTA N.o 40443

Montevideo, Junio 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la County Perfumery Company Limited, con domicilio en West Twyford, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

BRYLSHAVE

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Jn.12-5488-v.jn.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5812

Montevideo, Junio 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Ex - Cell - O Corporation, una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a boquillas para invectar combustible para motores de combustión interna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.17-5665-v.jn.29.

ACTA N.o 5810

Montevideo, Junio 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Base para lámparas eléctricas y dispositivos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.17-5636-v.jn.29.

ACTA N.o 5809

Montevideo, Junio 10 de 1943. — Con esta fecha los señores José María López y Orestes Ferrazzini, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cisterna automática construída con hierro y bronce fundido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.14-5509-v.jn.25.

ACTA N.o 5808

Montevideo, Junio 7 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de John Henry Wiggins, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a techos flotantes para tanques de depósitos de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.11-5387-v.jn.23.

ACTA N.o 5807

Montevideo, Junio 2 de 1943. — Con esta fecha el señor Carlos J. Carlsson, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo aplicable en combinación con caños o recipientes para su registro y limpieza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.8-5248-v.jn.18.

ACTA N.o 5803

Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Con esta fecha el señor Romeo Buonocristiano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas telegráficos sin momento de suspensión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.8-5205-v.jn.18.

ACTA N.o 861

Montevideo, Junio 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Germán González Orla y Luis A. Sichero, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de la industria de materiales plásticos de todo tipo y naturaleza, con excepción de los denominados "bakelita" y "galalita", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Jn.11-5447-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 327

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones de la escuela al aire libre número 162, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.16-5589-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 328

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, reparación y conservación del edificio que ocupa la Subreceptoría de La Charqueada (Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.16-5590-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 326

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de refacción de la Facultad de Veterinaria (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692/696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-5542-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Concurso de anteproyectos para el edificio de la Escuela de Mecánica y Electrotecnia

Se avisa a los interesados que las respuestas a las consultas formuladas hasta la fecha, de acuerdo con las bases del concurso, se encuentran a su disposición en las Secretaría de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-5541-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 324

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas de los dos pabellones de cirugía del Hospital de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesa-

dos solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-5543-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 325

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela urbana número 1 de la ciudad de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.14-5544-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 321

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de impermeabilización de la azotea del edificio ocupado por el Consejo del Niño, calle 25 de Mayo (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5449-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 323

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación de la Escuela Rural número 23, de "Los Tapes" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 al 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5450-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 322

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reformas del edificio de la escuela de segundo grado número 6, de Carmelo (Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-5451-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 320

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de tosca de pavimentación de afirmados de caminos del Parque Nacional de Carrasco, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copia los interesados.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-5411-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 317

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.10-5341-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 318

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones en la escuela rural número 56, de Abra de Alférez (Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.10-5342-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 319

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un terreno limitado en la zona bulevar Artigas, Gonzalo Ramírez, Juan Jackson y Rivera, con un área aproximada de 2.590 metros cuadrados, de acuerdo con los datos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-5410-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Citación

Se cita al señor agrimensor don Benjamín Castelli, para que concurra a las oficinas de esta Dirección de Topografía, dentro del plazo de ocho días a contarse de la fecha, a constituir domicilio legal y a dar cuenta del estado de los trabajos de relevamiento de los caminos del Departamento de Paysandú, que contrató oportunamente. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.14-5570-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora AMANDA DIAZ TECHERA DE HOYOS, en su carácter de heredera de don Francisco Hoyos, usuario del sepulcro 1532 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro mencionado los restos de Francisca Bas Paula Puente de Bas, Celina Rodríguez un feto Juan Amil Alfredo González, Salvador Javier Aguerrebere, Salvador Guillermo Aguerrebere y Emilia Bas, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho a los expresados restos tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — La Jefatura.

$24.30 My.15-4342-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor OSCAR FRANCISCO SANCHEZ solicitando autorización para trasladar los restos de su señora madre doña Primitiva Fernández de Sánchez, con destino a un nicho de la Concesión Panteones Celulares del Cementerio del Buceo procedentes del nicho número 700 del segundo cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición haciéndose saber a quién se considerara con derecho que tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — La Jefatura.

$18.90 My.25-4724-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS, ELENA ANA DOOASSANS DE COSTA y SARA ADELA DOASSANS DE RUIZ, en sus caracteres de propietarios del nicho número 330 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de María Eugenia Cazabannet de Vázquez, María Celia Morales, Teresa P. de Ferrán, Angela Ranfi, Tomás Arizaga, Ursula I. Marchese, Juana Cantón de Millán, Enrique González, Rosa Oneto de Doberti y un resto sin chapa, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — La Jefatura.

$27.00 My.8-4072-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Badaracco, se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

R. ANDRES BUSTO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de nicho número 850, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juana Z. de Busto.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Mayo 10 de 1943. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$12.00 My.15-4370-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TERCER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto de esta Intendencia, dictado en fecha

8 de Mayo. llámase a licitación pública por tercera y última vez, hasta el día 8 de Julio próximo a las 15 horas en punto, para la construcción del embaldosado de las aceras de Punta del Este, Piriápolis, Maldonado y San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Municipal todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el recibo de depósito de la garantía respectiva, certificados de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos y que esté al día con ella, patente de giro de la firma, etc.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto. — Maldonado, Junio 2 de 1943. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.7-5226-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

CLAUSURA DE UNA PORTERA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código se hace saber que los señores EMILIO y JOSE FALCONE se han presentado solicitando permiso para clausurar la portera que comunica la estancia "Las Matildes", de pertenencia de los mismos, y los campos de "La Tortuga", ambos ubicados en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1943. — José Sica Chouritto, Secretario.

$13.20 Jn.3-5077-v.jl.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 16 de Junio de 1943

2.a Sección

ABRAHAM SALAMA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 558, y CLARA CRUZ DEL VALLE AGUILAR, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 558.

ROMULO GONZALEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedras 578, e IRIS CUOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 578.

4.a Sección

AMERICO CASSANELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1230, y ZELMIRA CALLERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1230.

6.a Sección

SATURNINO JOSE LEGORBURU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1464, y NILDA JULIA ANCHORDOQUI, 22 años, soltera, educacionista, domiciliada Agraciada 1442.

7.a Sección

LORENZO MAURICIO RIOLFO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Encina 1643, y SATURNINA FOGLI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1111.

ENRIQUE CARRIL URTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 925, y MERCEDES BLANCA HAREAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1176.

8.a Sección

JOSE MARIA PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1750, y MARIA CELESTE EGÜEZ CASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1750.

9.a Sección

DEMETRIO HILARIO VIÑA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5792, y CELESTE GUTIERREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5790.

10.a Sección

RAMON LOPEZ, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado G. Viana 2313, y ROSA AIDA MATTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2313.

19.a Sección

JULIO MARIO IZQUIERDO, 28 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Blandengues 1991, e INES MARIA LEIS CALVIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1991.

21.a Sección

GREGORIO PECHETTO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2.o Oficial 620, y MIRTHA YOLANDA DE LA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4595.

22.a Sección

BENITO GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 4060, y MARIA CLEOFE ARBILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 4028.

JULIO ESCARPIZO, 34 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Propios 4140, e IGNACIA LOMBARDO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Propios 4140.

$2.00 P|p.v.jn.18.

Montevideo, Junio 16 de 1943

4.a Sección

JUAN CAPILLO, 36 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Durazno 1027, y MARIA MORTELLARO, 36 años soltera, argentina, domiciliada San José 1018.

8.a Sección

FRANCISCO EMILIO LUQUETTI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Flores 2620, y MARIA CARMEN BORRAZAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2255.

9.a Sección

RADAMES EDUARDO PASTORINO, de 32 años, viudo, viticultor, oriental, domiciliado Carve 5652, y ELIDA ESTHER CABRERA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 2475.

14.a Sección

RODOLFO AROCENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1110, y MARIA ISABEL SAAVEDRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1110.

MIGUEL ANGEL VILLALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, y MARIA AMALIA PEÑAFLOR, 17 años soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.

PIERRE DERDEN, 19 años soltero, marinero, belga, domiciliado Ricaurte 876, y MARIA ELISA TAPPIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 876.

ROQUE PELEGRINO CASAVALLE, de 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3156, y ALEJANDRINA MARTINEZ, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3156.

MIGUEL ANGEL CASA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 920, y ALIS CARMEN CABRERA, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 920.

$2.00 P|p.-v.jn.18.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AIRALDI (IGNACIO). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9. Folio 43), padrón número 87.674 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña María Airaldi de Pitaluga y a don Serafín Airaldi, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My 14-4316-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble empadronado con el número 68.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1770. Lo. 10. Fo. 120), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 68.718 (sesenta y ocho mil setecientos dieciocho), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.14-4317-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIDAL (JOSE MARIA). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 1771. Lo. 10. Fo. 121) padrón número 73.898 (setenta y tres mil ochocientos noventa y ocho), se cita, llama y emplaza a don José María Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.14-4318-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecisiete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 37. Lo. 10. Fo. 135), padrón número 81.042 (ochenta y un mil cuarenta y dos), se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.14-4319-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRESSLER (MARIA). Sucesión de. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente N.o 38. Lo. 10. Fo. 137), padrón número 80.058 (ochenta mil cincuenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña Ana María Pressler de Haase, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo

Marzo 13 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.14-4320-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecisiete de febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BRIGANTI DE STAJANO (María) y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 33. Libro 10. Folio 135), padrón número 62.059 (sesenta y dos mil cincuenta y nueve), se cita, llama y emplaza a doña María Briganti de Stajano y a don Ricardo Stajano, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.14-4322-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecisiete de Febrero del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BRIGANTI DE STAJANO (MARIA) y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 132), padrón número 41.151 (cuarenta y un mil ciento cincuenta y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Briganti de Stajano y a don Ricardo Stajano, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) My.14-4321-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha siete de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AYESTARAN BETELU (FEDERICO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 9. Folio 470), padrón número 62.652 (sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos), se cita, llama y emplaza a doña Adela Ayestarán de Carcelli y a don Alfredo Carcelli, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) My.14-4323-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI" (Lo. 8. Fo. 447), se emplaza a Elisabeth Barragat de Lacaze, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos, se le hace saber que en la etapa administrativa de los procedimientos, el señor Director G. de Impuestos Directos dictó la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Dirección, Enero 30 de 1943.—Vistos para resolución el expediente de denuncia que por falta de pago del impuesto de ausentismo se formuló contra los herederos de don Juan María Barragat, resuelve: Declarar ausentes a los herederos, de don Juan María Barragat y obligados al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, que, según liquidación practicada por la División Sobretasas, asciende a la cantidad de novecientos sesenta pesos con noventa y siete centésimos. Siga el procurador señor A. Muñoz Ximénez para que efectúe las gestiones de cobro. Cumplido, dese cuenta. — Daniel Elazzo Arruda. Director General".

— Montevideo, Junio 2 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Jn.12-5372-v.jl.10. Ag.2-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS P. BARBEITO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 405), se emplaza a Luis P. Barbeito, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 60.980, situado sobre la línea Oeste de la calle Mosquitos (antes Amazonas) entre Lugo y Doctor Decroly: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 7 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-4975-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ERMELINDA GUSSONI DE DELUCCHI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 87), se emplaza a los integrantes de la Sucesión de Angel Castagnoli, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36.120, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-4974-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 167.828. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 415), se emplaza a JUAN COPPOLA y RAMON MORA MAGARIÑOS, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.828, ubicado en la calle Estivao (esquina Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 7 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-4972-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco Serapio Borges y Rafael Severo contra TELMO FONTICIELLA. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 2. Fo. 145), se emplaza a todos los que se consideren causahabientes de Telmo Fonticiella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) My.26-4748-v.jn.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO GARCIA. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 400), se emplaza a Pedro García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.910 ubicado en la calle Francisco Plá entre General M. Rodríguez y Ortiz de Zárate: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.17-4412-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amabilia Peluffo contra MARCEL ROBERT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Marcel Robert para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jn.17-5658-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA QUINTERO o QUINTEROS DE MARROCHE y de don RICARDO PEDRO o PEDRO RICARDO o PEDRO MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.50 Jn.17-5638-v.jn.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ELCIRA o ELCIRA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1943. — Ncanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Jn.17-5616-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: "Sucesiones de ANGELA GAMENARA DE BACHINI, ROSA GAMENARA y MAGDALENA LOMBARDO DE GAMENARA, se han presentado Ana Francisco Gamenara de Semino y otros, solicitando sean rectificadas las siguientes partidas: 1.o) Las de matrimonio de Carlos Casanova con Magdalena Gamenara, de nacimiento de Emilia Casanova, y defunción de Magdalena Gamenara de Casanova, pues donde en ellas dice "Filomena" debe decir "Magdalena" y donde dice "Casanoba" debe decir "Casanova". 2.o) Las de nacimiento de Rosa Josefa y Victorio Gamenara Lombardo, donde dice "Lombardi" o "Lumbardo" debe decir "Lombardo", y 3.o) Las ya mencionadas y en las de nacimiento de Angela, Magdalena, Ana Francisca Gamenara Lombardo y matrimonio de Pedro Gamenara con Magdalena Lombardo, donde dice: "Gabenari" o "Gavinara" o "Gabenara" o "Gabennara" o "Gabinara" o "Gabenara" o "Gabinari" o "Gabinaro", debe decir "Gamenara". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.50 Jn.16-5627-v.jn.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "Sucesión de PETRONA o PETRONILA DIAZ DE PIÑEYRO", se ha presentado doña Telma Rafaela Montaño de Amándola, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Juan Francisco Montaño con Juana Adelina Díaz, donde los nombres de los contrayentes figuran como: Francisco Montaña y Avelina Díaz, debe decir: "Juan Francisco Montaño" y "Juana Adelina Díaz" y en la de nacimiento de Telma Rafaela Montaño, donde su nombre y el de su madre, aparecen como Rafaela y Adelina, debe decir: "Telma Rafaela" y "Juana Adelina". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.50 Jn.14-5546-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMON PENINO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Jn.14-5529-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de don LUIS ANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.14-5530-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.14-5531-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos caratulados "Teodoro Fuentes contra CATALINA TABEIRA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Catalina Tabeira, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jn.12-[illegible]-v.jn.[illegible] Ag.2-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BONILLA DE FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.[illegible] v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO GIGNONI MAÑANI o GRIGNOLA o CRUGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Jn.11-5376-v.jn.23. Ag.2-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "José García Martínez contra ALEJANDRO FIGUEROA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Figueroa, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Jn.11-5443-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN BIALOSTOZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.10-5355-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ROSSI BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.10-5336-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "ANTONIA PEREZ. Solicitando segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escrituras que solicita doña Antonia Pérez, y que se detalla a continuación: Escritura de venta autorizada por el escribano señor Nicolás Bergallo (hoy fallecido), en Julio 20 de 1908, designada con el número 142, por la cual dicha señora Antonia Pérez compró al señor Francisco Piria el inmueble ubicado en el barrio Kruger de esta capital, empadronado con el número 85.262, compuesto de un solar de terreno que formaba parte del solar número 2 de la fracción letra "A" del plano suscripto por los agrimensores señores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, que tiene un área de 240 metros 62 decímetros cuadrados con 11 metros 25 centímetros de frente al Noreste, a la calle Figurita (hoy avenida Garibaldi); 21 metros 32 centímetros al Este, lindando con solar 3; 31 metros 62 centímetros al Oeste, lindando con solar 1, y 8 metros 59 centímetros al Sur, lindando con el resto del mismo solar 2. Este solar, en el momento de la escrituración, tenía el padrón número 19.739, y se solicita la segunda copia por haberse extraviado la primera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.75 Jn.4-5099-v.jl.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de MARIA CAROLINA DIDO DE VECCHIO" se han presentado don José Vecchio y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1.o La de Blanca Vecchio Dido, donde figura el apellido del padre como "Beccio" debe decir "Vecchio", que es el verdadero; y 2.o En la misma partida y en las de María Dominga, Celia América, Violeta, Angela, José Antonio y Renée Vecchio Dido, donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Carolina" o "María" o "María C" y el otro como "Didó" o "Tido" debe decir "María Carolina Dido", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Jn.8-5245-v.jn.25.

Apertura [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Jn.9-5293-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay contra TOMAS JEFFERIES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Tomás Jefferies, sus sucesores y, en general, a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se deslindará, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un terreno ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronado en más área con el número 158.989 y tiene una superficie de 497 metros 02 decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, en una línea de 10 metros 35 centímetros, con más terreno de la citada Compañía; por el Sud, en una línea de 6 metros 92 centímetros, con la calle Güemes; por el Este, en una línea de 46 metros 46 centímetros con terreno de don José Laureiro, y en una línea de 27 metros 05 centímetros, con la calle Avellaneda, y por el Oeste, en una línea de 75 metros 81 centímetros, en parte con terreno de don Pedro Pérez y en parte con terreno de don Manuel Alonzo. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.80 Jn.1.o-4943-v.jl.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO JOSE MATTOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hijos Pedro Feliciano, María Lorenza, Oscar Aparicio, Orfilia Maura y Elena Esther Mattos Espino, y la de su matrimonio con doña María Luisa Espino pues donde en todas ellas figura equivocadamente su apellido como "Mato" o "Matos" debe decir "Mattos", que es el verdadero, y en su partida de nacimiento, donde figura su nombre equivocadamente como "José" solamente, debe decir "Pedro José", y en la de nacimiento de su hija Elena Esther, donde su nombre figura escrito como "Ester" debe decir "Esther" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.4-5081-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ana Campo de Minelli contra NICASIO RICCETTO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los descendientes de los cónyuges don Nicasio Riccetto y doña María Acuña de Riccetto, a sus cesionarios y, en general, a todos los que puedan tener interés en estos procedimientos como causahabientes a cualquier título y en el bien ejecutado, o sean, dos fracciones de campo situadas en la primera sección judicial del Departamento de Florida, en las costas del río Santa Lucía Chico, empadronadas con los números 3.958 y 3.959, compuestas, por estar unidas, de una superficie de 40 hectáreas, 5.048 metros 20 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.60 My.29-4875-v.jl.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Matilde F. Seguieres de Grassi contra GUILLERMO TELL GRASSI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Tell Grassi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 My.19-4426-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "María A. Vio de Ruiz contra NOLASCO RUIZ FIGUEROA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Nolasco Ruiz Figueroa, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 My.19-4428-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORG HEINRICH ALTMANN WEINBAUM o JORGE ALTMANN WEINBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 My.14-4315-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Alcides Mesa contra MARIA ZULMA LUCHINA. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Zulma Luchina para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 My.20-4484-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO URBINA o TELESFORO URBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.14-5523-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos "Caja Na-

cional de Ahorros y Descuentos contra JOSE ESTEBAN MOLLO y TEODORA ARIAS DE BALERO. Ejecución de hipoteca". se cita y emplaza a los sucesores de doña Teodora Arias de Balero o a quienes los representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Jn.14-5532-v.jl.10. Ag.2-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Jusid y Pavesky contra NICOLAS TARBUCHIN Cobro ejecutivo de pesos", se cita llama y emplaza al señor Nicolás Tarbuchin para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.12-5479-v.jl.10 Ag.2-v.ag.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de segundo turno: ENRIQUE BRAGA SALVAÑACH, con domicilio en 25 de Mayo 555 (piso 6, letra "M"), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto José Quadros e Ibsen Sánchez, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Enrique Braga Salvañach" A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$7.50 Jn.9-5290-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARTIN DE FARAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.12-5482-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CASTIÑEIRA DE SECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.12-5470-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Jn.12-5438-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENJAMINA GARDONE DE GASTALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Jn.12-5439-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ESTEBANA APARICIO, en el sentido de sustituir el nombre que aparece "Esteban" por Estebana siendo como corresponde. La de matrimonio de Anacleto Cáceres con Estebana Aparicio: donde el nombre de la contrayente aparece "Esteban" debiendo decir Estebana, por ser como corresponde. Y las de nacimiento de los hijos de éstos, Neli y María Isabel, que aparecen como hijas de Esteban Aparicio, debiendo decir hijos de Anacleto Cáceres y de Estebana Aparicio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.50 Jn.7-5214-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MÜLLER o MÜLLER SUETFEN o PABLO MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Jn.9-5273-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Juan Carlos Almada contra OTILIA DOLORES ALCANTARA Divorcio y auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilia Dolores Alcántara para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.40 Jn.8-5261-v.jl.10. Ag.2-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 10 de 1943.

$7.50 My.3-3824-v.my.13. Jn.4-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Francisco Susena contra JUAN SOLER Cobro de pesos" se cita llama y emplaza al señor Juan Soler para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 My.24-4632-v.jn.28.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en los autos "María Esther Aguirre Cano contra GABRIEL LLORT Conversión al divorcio" se hace saber a don Gabriel Llort, que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 'Número 119 — Montevideo, Mayo 10 de 1943. Visto este juicio seguido por doña María Esther Aguirre Cano, contra su esposo don Gabriel Llort, sobre conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora se presentó a fojas 14 solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales Argentinos. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Acompaña testimonio debidamente legalizado de las sentencias de primera y segunda instancia, en que basa su petición. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 23 no se opuso a la conversión solicitada. Considerando: Que con el testimonio acompañado ha justificado la demandante que con fecha 18 de Febrero de 1938, el doctor don J. C. Miguens Juez de lo Civil de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) dictó sentencia de separación de cuerpos, declarándose que el divorcio se ha producido por culpa del demandado. Que estando comprobado legalmente que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos y que dicha sentencia data desde más de tres años, corresponde, con arreglo a lo que establece el invocado artículo 185 del Código Civil, que se convierta dicha sentencia en divorcio. Por ello, fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Febrero de mil novecientos treinta y ocho por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don J. C. Miguens, en los autos caratulados "Aguirre de Llort María Esther con Llort Gabriel. Divorcio y separación de cuerpos", quedando así disuelto el vínculo matrimonial que unía a los nombrados esposos María Esther Aguirre Cano y Gabriel Llort. Notifíquese esta resolución en la forma preceptuada por el apartado 2.o del citado artículo 185 del Código Civil y ejecutoriada hágase las comunicaciones dispuestas por el artículo 193 del Código citado, practíquense los desgloses y expídanse los testimonios que se soliciten; fecho, archívese el expediente. — E. Alberto Mallo. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$37.20 My.27-4815-v.jl.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Celia Castillo contra ANDRES GARCIA Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés García para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 My.21-4520-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIAUDRONE (ANTONIO MARIA y CARLOS). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Antonio María y Carlos Giaudrone, donde dice Giandrone debe decir Giaudrone. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.17-5629-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GARCES DE SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.14-5513-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA ISABEL ALESSIO DE SANGUINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.14-5510-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.12-5472-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AMBROIS DE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.12-5457-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "GOMEZ BERISSO (ARAMIS) Información de vida y costumbres" se hace saber que el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Aramís Gómez Berisso, domiciliado en 25 de Mayo 477, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de procurador, ofreciendo al efecto el testimonio de Manuel I. Vázquez y David Bonilla, domiciliados en Ejido 1217 y Municipio 1626, a quienes se interrogará: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merece mi honradez y costum-

bres morales; 3.o Razón de sus dichos. Recibida la información previa agregación de las publicaciones de ley y conformidad del Ministerio Público, pido le preste aprobación, expidiéndoseme testimonio. — Aramís Gómez Berisso". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Jn.12-5442-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Vera (Armodia) contra D'ANGELO (ROQUE). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Roque D'Angelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Carlos María Trianón. Actuario.

$7.20 Jn.11-5426-v.jl.10. Ag.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VARELA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.9-5274-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jn.8-5264-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRACIANA o GRACIANA CATALINA EYHERALDE o EYERALDE DE DONANGELO o DONNANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jn.9-5275-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BESOSO o BESOSSO o VEZZOSO DE MAFFEI o MAFFE o MAFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 My.28-4861-v.jl.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Tabárez (Zoraida) contra MEDEROS MAZZEI (ARI). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ari Mederos Mazzei, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 My.22-4569-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Perretta (José) y otros contra los sucesores de TERRADA DE CAYOTTA (JUANA) Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Terrada de Cayotta y a Federico Diecia o a sus sucesores y a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble situado en la calle General Batlle haciendo esquina con la de Atanacio Aguirre, empadronado con el número cincuenta y seis mil ochenta y uno, que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Abril doce de mil novecientos cuarenta y dos, tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados y ocho mil doscientos sesenta centímetros cuadrados y se deslinda así: veintiséis metros en su línea Norte, lindando con predio de los sucesores de don Domingo Perretta, Domingo Perretta (hijo) y Emilia Marta Perretta de Camiri; diecinueve metros diez centímetros de frente al Este, a la calle General Batlle; veintiséis metros veinte centímetros en su línea Sur, de frente a la calle Atanasio Aguirre, y diecinueve metros cincuenta centímetros en su línea Oeste, lindando con predio de don Federico Decia o sus sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.80 My.21-4534-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.14-4335-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "FERNANDEZ BIAGGIO (CARLOTA) Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de Pedro Fernández Navarro y Josefina Biaggio o a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en estos autos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 My.25-4544-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BARREIRA (CARLOS R. y ROBERTO H.). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Maestre y Varela o a sus sucesores, así como a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria y arroyo Miguelete (hoy veinte sección judicial de este Departamento), el que, según plano del agrimensor don Luis Ma. de Mula, se compone de novecientos veintidós metros cuadrados, tres mil quinientos trece centímetros cuadrados que se deslindan así: al Nordeste, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con frente al antiguo camino Propios; al Nordoeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesores de Juan Antonio Lavalleja, y al Suroeste, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros, y Sureste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros con más terreno de los peticionantes sucesores de doña Angélica Rosende de Barreira y don Ramón Barreira y Pérez. En el plano del agrimensor Luis Ma. de Mula se establece la apertura de calles, la división de dicha fracción en dos, la primera de las cuales conserva el padrón primitivo número ochenta mil cuatrocientos cuarenta y seis, y a otra le corresponde el número ciento cincuenta mil ciento setenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 8 de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.

$25.20 My.15-4341-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: ENRIQUE J. BUERO, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1256, al señor Juez expongo: Que para obtener el título de procurador vengo a producir la correspondiente información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los doctores Rodolfo Mezzera Alvarez y Román M. Lezama Muñoz, que comparecerán sin necesidad de citación, los cuales solicito sean examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley: 2.o Si conocen al compareciente y desde cuándo; 3.o Qué concepto tienen de su honradez y costumbres morales; 4.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito se reciba y apruebe en oportunidad la información y se me expidan los edictos, se reciban los diarios y se expida y entregue testimonio, todo ello sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — Enrique J. Buero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.10 Jn.17-5640-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CORREA o CORREA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.17-5633-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MORONI o MORONE y de JOSE MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.17-5634-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$[illegible] Jn.16-5594-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MUNDIN DE GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.15-5574-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada doña ADRIANA GOMEZ DE MONTORO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal). My.15-4365-v.jn.8. Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno: OLGA MARTINEZ BURLE, constituyendo domicilio en Andes 1128, al señor Juez, digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procuradora, a cuyo efecto la señorita doctora Yolanda Alvarez y la señora Ema Sosa de Soler, que presentaré, serán preguntadas, como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y buenas costumbres: 3.o Por la razón de sus dichos. Sírvase ordenar que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito y que, una vez aprobada la información, se me expida el testimonio pertinente. — Olga Martínez Burlé". — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Jn.12-5453-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES MEDEIROS o MEDEIROS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-5515-v.jl.10. Ag.2-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO S. o NE-

MESIO MARTIN SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.14-5526-v.jl.10. Ag.2-v.ag.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de DAMASO DANIEL PEREIRA, estableciéndose que donde el extinto aparece como Daniel Morales debe decir Dámaso Daniel Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.12-5481-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LISSIDINI o LICIDINI DE MARAZZANE o MARAZZANI o MARAZANI o MARASANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Jn.12-5475-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.11-5425-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.11-5424-v.jl.10. Ag.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL PABLO RAVERA GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.12-5455-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.10-5381-v.jn.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de SANTIAGO BERNARDO, MARGARITA LUISA, LUISA, UMBERTO JUAN, GERONIMO y OSCAR RAUL CHICHIZOLA FIGALLO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Luisa" debe decir "María Margarita". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Jn.10-5380-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO T. o RUFINO TEODORO DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.10-5373-v.jn.22.

Convocatoria a junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "KOPP ANTONIO FERNANDO. Quiebra" (Lo 32. Fo. 177), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), el 28 de Junio a las 15 horas. Se previene que a los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn.10-4272-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de cuarto turno: GASTON BARREIRO ZORRILLA constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1472 digo: Que con el objeto de obtener el título de procurador, ofrezco la información de los testigos don Alberto Fernández Goyechea y don Manuel Vieira, que presentaré sin necesidad de citación, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres. Solicito que, una vez decidida la información ofrecida se me expida testimonio. — Gastón Barreiro Zorrilla" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Jn.9-5280-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado DAVID THOMPSON HERALD, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Montevideo Mayo 4 de 1943. — Raúl Calcagno Actuario

(Gestión Fiscal) Jn.3-5056-v.jn.14.

Jl.5-v jl.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don EMILIO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Julia Celina Ductter. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Jn.2-5008-v.jl.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don FRANCISCO ENDRUJOVICH o ENDRIIJOVICH o FRANCISCO MIGUEL HENDUFROVICH sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición en el juicio caratulado "Fernández Marta, por su menor hijo contra la sucesión de Francisco Endrufovich. Investigación de paternidad" (Lo 32 Fo. 92) — Montevideo, Mayo 11 de 1943. — Raúl Calsagno Actuario.

$7.20 My.26-4774-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ELIAS NAFTAL, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Fanny Piaskowsky. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — Raúl Calcagno Actuario.

$7.20 Jn.2-5011-v.jl.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PEDEMONTE EDUARDO M. y otros. Prescripción" (Lo 32. Fo 89), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Vicente Criscí, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número 35386 y la cual según plano del agrimensor don Alberto Vacca, ro. de Enero de 1943 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 8273, tiene una superficie de metros 381 con 40, que se deslinda así: metros 8 con 59, de frente al Este, a la calle Tiburcio Gómez, distando metros 98.04 su punto más próximo a la calle Rivera; metros 44 con 75 al Norte, lindando con terreno de don Bernardo Soubie, padrón número 30733; metros 8 con 59 al Oeste, lindando con terreno de don Antonio Dentone padrón número 126514 y metros 44 con 75 al Sur lindando con terreno de don Nicolás Rucacos padrón número 30732 — Montevideo, Mayo 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-4797-v.jl.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña CARMEN PARDO MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Manuel Barbeito Gómez. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.26-4746-v.jn.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SOTO DE TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Ramón Bastón Soto o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 6 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.20-4477-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA LARRUINA o LARRUINA DE RUFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.17-5617-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CAJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 [illegible]-5593-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.16-5577-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ELENA GARCIA DE LAGO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Samuel Fischer Lafone y Manuel Da Costa, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 53332, compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Julio Otero en Marzo del corriente año de una superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros 57 decímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste calle Gobernador del Pino; al Sureste, calle Gregorio Camino en 30 metros 06 centímetros y en 12 metros 89 centímetros con Adhemar Chucarro y otro; al Sudoeste, en 42 metros 95 centímetros con el nombrado Chucarro y en 10 metros 74 centímetros, con José Zalzóbal y al Noroeste, con Citel Chinmanalte (antes Alberto Gloodtdofsky) Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro del expresado término bajo apercibimiento de designár-

seles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$19.20 Jn.15-5565-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO PIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.1 -5560-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.15-5561-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ABADIE SANTOS DE FALCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.15-5562-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMINA REMIGIA POLI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.15-5563-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA VALENTINA ELHORDOY DE LACABANNE o LACABANE o MARIANA ELHORDOY DE LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.15-5564-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUREANA RUIZ DE DE LOS CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.26-5555-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Matilde Aurelia Guarilla contra JOSE CRAGEL. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don José Cragel por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jn.10-5339-v.jl.10. Ag.2-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE INZUA o INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.8-5256-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA BIANCHI DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.14-5527-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARIA MARCELINA GAINZA DE EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.8-5242-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "OCTABIANA GONZALEZ DE TORRES Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Galo Torres con Octabiana González, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Fabiana debe decir Octabiana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Jn.5-5147-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.26-4740-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GOMEZ BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.26-4741-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA ROSALES CHAVES DE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.14-4294-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Sucesión ZULMA ESTHER Mc. INNES DE LETAMENDI", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alfredo Letamendi por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.15-4356-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GONZALEZ ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Enrique González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elisa, pues donde en la misma su apellido aparece como "Fernández" debe decir "González". — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.30 Jn.17-5630-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PEREYRA FRUCTUOSO JACINTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado Fructuoso Jacinto Pereyra, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio, pues en la primera, donde su apellido paterno figura como "Acuña" debe decir Pereyra, y en la segunda, donde aparece su nombre como "Jacinto Fructuoso" debe decir Fructuoso Jacinto. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Jn.17-5631-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BENEDETTO ANTONIO y PABLO ANTONIO RAFAEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Srs. solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas su apellido aparece como "Benedito" y "Beneditto", respectivamente, debe decir Benedetto, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.17-5632-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FRANCISCO FERRI. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "6.605. — Montevideo, Mayo 19 de 1943. — Vistos: Por lo que resulta de estos autos y de los principales, fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 13 de Agosto de 1941. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó: etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Junio 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.15-5548-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA MAYANS DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Jn.10-5338-v.jl.10. Ag.2-v.ag.5.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "NEMESIO RODRIGUEZ. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "6.946. — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 5 de Setiembre de 1942. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Junio 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.10-5384-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ROSA DOMINGUEZ DE ALVAREZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado José Alvarez Pérez y otros solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña María Ester Alvarez Domínguez; en ella aparece como hija natural de don Luis Barros constando en la misma legitimación de sus verdaderos padres, debiendo eliminarse la parte que dice: "hija natural del declarante". — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-5353-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Juan T. Smith contra MIGUEL SIGNORINO y sucesión de CARLOS A. GOMENSORO. Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza a don Miguel Signorino, o a quien o quienes sus derechos represente, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con citación del cual se procederá a la escrituración de oficio solicitada por el compareciente Juan T. Smith, del bien que se describirá: el inmueble con las mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número 18 de la manzana letra I en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Raúl B. Conde en Febrero de 1924,

inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo del mismo año, empadronado con el número 117.428 y compuesto de una superficie de 601 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sur, sobre la Rambla República de Chile antes Wilson, cuyas puertas de entrada están señaladas con el número 4475; 55 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 19; 45 metros 10 centímetros al Este confinando con el solar 17; y 15 metros 35 centímetros en la línea del fondo al Noreste, por donde linda con parte de los solares 11 y 12, comprado a los señores Carlos Abel Gomensoro y Miguel Siccorino por Juan T. Smith y por intermedio del Banco Francés Supervielle y Compañía, según promesa de venta número 5.484 ratificada e inscripta en el Registro U de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el número 1.445 al folio 228 del libro 28, escrituración de oficio que se solicita de acuerdo con el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.

$28.80 Jn.8-5243-v.jl.10. Ag.2-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SZTERN SZULIM. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella su nombre y apellido figuran como "Samuel Stern" debe decir Szulim Sztern. — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.7-5222-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que se ha presentado doña CAROLINA VALASSI DE PATRONE solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su extinto esposo don Juan Antonio Guadalupe Patrone, en cuanto dice "Juan Antonio Guadalupe Padron" debe decir "Juan Antonio Guadalupe Patrone"; en donde dice "hijo legítimo de don Santiago Padron" debe decir "Santiago Patrone" y en donde dice "don Antonio y doña Felicia Padron" debe decir "Antonio y Felicia Patrone". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Jn.3-5035-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TAPIA BLANCA contra ARMANDO VICENTE. Divorcio unilateral" se cita y emplaza al señor Armando Vicente para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 My.22-4586-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Convocatoria de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se convoca a los acreedores de doña FRANCISCA GOLASOWSKI para una reunión que tendrá lugar el 13 de Agosto del corriente año a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso), con el objeto de tratarse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecho por dicha señora. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora así como el informe del contador, una vez presentado, pueden ser examinados en esta Oficina. Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio podrán formularse hasta el día 21 del mes de Julio entrante. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.50 Jn.16-5579-v.jn.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUGONI o FRUGONE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose también a los herederos, Luis, Raquel y Judith Frugone, la estirpe de su hermano Julio Frugone, compuesta de sus hijos Luisa e Inés Frugone Cosso y la estirpe de su hermana Luisa Frugone de Frugone, integrada por sus hijos Catalina, Judith Santiago, Esteban, Julio, María y Carlos y su nieta María Luisa Dasso de Etchebarne, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — ... ara. Ac-

$13.20 My.31-4734-v.jl.5.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en autos: "GARCIA y SEDES. Quiebra" se cita a junta de acreedores que se celebrará el día 9 de Agosto de 1943 a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Jn.9-5306-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICO PENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Jn.14-5521-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado iniciando juicio por prescripción treintenaria don ANGEL SCARPA con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 19.102 y que según plano del agrimensor Julio A. Roletti de Marzo 8 de 1943 está compuesto de 297 metros con 8673 milímetros cuadrados con 8.55 metros de frente al Norte a la calle José F. Culta donde su puerta de entrada está señalada con el número 2136; al Este tiene 33.68 que linda con el padrón 19.101, al Oeste mide 33.71 que confina con los padrones 19.103 y 19.118 y al fondo tiene dos líneas: una de 6.60 al Suroeste, y otra de 3.40 al Sureste limitando ambas con el padrón 19.119. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a los causahabientes de don David Pini para que se presenten a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$20.40 My.22-4609-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PISTERNA DE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Jn.16-5608-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don SAMUEL DER BOGHOSSIAN, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Mayo 14 de 1943. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$4.50 Jn.14-5511-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Solicitud de nuevo boleto de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN MAZZINI solicitando se le expida nuevo boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno que don Francisco Piria (hoy su sucesión), con fecha 15 de Marzo de 1920 prometió en venta a don Juan Pedro Ferrari, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número ..., señalado con el número 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1920, compuesto de una superficie de 289 metros 84, que se deslindan: 13 metros 57 de frente al N. E., a la calle Fco. Vázquez Cores; 11 metros 34 al S. E., de frente a plaza, 21 metros 66 al Sur lindando con el solar 24, y 28 metros 01 al N. O. con terrenos de la Villa Española. El señor Ferrari cedió sus derechos al señor Mazzini el 11 de Julio de 1929 y este señor solicita nuevo boleto que acredite su calidad de comprador en virtud de habérsele extraviado el respectivo de compraventa. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$10.50 Jn.12-5434-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PINTADO citándose por treinta días a los herederos y acreedores de la misma para que comparezcan ante esta oficina, 8 de Octubre 4374. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — ... Barrios, Juez de Paz.

$3.75 Jn.12-5474-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Guillamó Hermanos con Sucesión de LEONARDO LIMA. Notificación" se hace saber a los que se consideren con derecho en la sucesión de don Leonardo Lima, que la firma "Guillamón Hermanos" dió por rescindida la promesa de compraventa a plazos celebrada en Agosto de 1922 con don Leonardo Lima y relativa a un solar de terreno empadronado con el número 36.369, ubicado en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Laureles entre las de Carlos Tellier y Agustín Muñoz, en virtud de haberse producido el caso previsto en la cláusula quinta del contrato por la que se estipuló que la falta de pago de cuatro mensualidades causaría la resolución del mismo, ya que se adeuden más de ochenta mensualidades. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$14.40 Jn.12-5473-v.jl.10. Ag.2-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo dictada en autos "Intendencia Municipal de Montevideo con propiedad empadronada con el número 37809. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA CANOSA, al propietario o a sus sucesores a título singular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A la vez se cita para el previo juicio conciliatorio. El referido inmueble se encuentra situado en esta sección, con frente a la calle Elbio Fernández entre Martín Berinduague y Emilio Romero. — Montevideo, Mayo 26 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.17-5654-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA INES IRASTORZA DE JAUREGUIBERRY citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma e interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 16 de 1943. — Ramón D. Queirunga, Actuario.

$8.45 My.14-4303-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MOSCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Mayo 25 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$3.75 Jn.17-5618-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a los bienes queda-

dos a su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Mayo 5 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.50 Jn.14-5502-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEYRA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 28 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.17-5626-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLARO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.16-5575-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 25 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.16-5576-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.8-5250-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SANTOS DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Jn.8-5251-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos "CEFERINA OLIVERO DE GUTIERREZ, ANTONIO CARMELO GUTIERREZ OLIVERO, DELFINA GUTIERREZ OLIVERO y CANDIDA MAXIMIANA GUTIERREZ OLIVERO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado don Zelmar J. Ciapnesoni, en la representación que tiene acreditada en los autos sucesorios de doña CEFERINA OLIVERO DE GUTIRREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Carmelo Gutiérrez y Ceferina Olivera: se establece en ésta el apellido de la contrayente como Olivera en vez de Olivero. En las de nacimiento de Antonio Carmelo, Delfina y Cándida Maximiana Gutiérrez Olivero se establece el apellido materno como Olivera en vez de Olivero, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 28 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.25 Jn.5-5171-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los sucesores de Antonio Bottero y a Domingo Bottero, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$7.20 My.31-4911-v.jl.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Evangelista Raúl Pérez del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ISIDRO MORALES y doña CLAUDINA CARRILLO DE MORALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 5 de 1939. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.25 Jn.17-5664-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAIS OLIVERA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 9 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Jn.17-5639-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JAUME TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 9 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Jn.15-5559-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 14 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Jn.9-5332-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PRUDENCIA BARROS DE BURGOS; MAXIMO PAULINO BURGOS y JOSEFA GIL VIERA DE SOSA, citándose a Williman Viera, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos a la herencia de los nombrados causantes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, otorgándosele al citado don Williman Viera un plazo de treinta días para que declare si acepta o repudia la herencia de su abuela María Prudencia Barros de Burgos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Melo, Mayo 21 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jn.9-5291v.jl.10. Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE LUCAS, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días. — Melo, Junio 5 de 1943. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$4.50 Jn.9-5292-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ó JUAN BAUTISTA CIRIAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 10 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jn.16-5596-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JUAN FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Mayo 27 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Jn.11-5405-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DIEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 27 de 1943. — Juan C. Altieri. Actuario.

$3.75 Jn.10-5362-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 26 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.2-5014-v.jl.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MENDOZA y NEMESIO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 7 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Jn.17-5655-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS SOSA GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.17-5656-v.jn.29.

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 15 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión FRANCISCO RUSSOMAGNO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 694, ubicado en calles San Martín y Artigas), se cita, llama y emplaza a los herederos y a quienes, por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Junio 7 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-5571-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PACHECO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 2 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.11-5423-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO CHOCA y PETRONA SOCA DE CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 29 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.12-5463-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO IBARRA o FRANCISCO PEDRO IBARRA y de CATALINA VILLAGRAN DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 31 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Jn.12-5464-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBINA SASTRE Y SASTRE o SASTRE DE CALZADA y de ALIDA SASTRE Y SASTRE o SASTRE DE AMIAZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Jn.12-5465-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.12-5466-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SECUNDINO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.12-5467-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SILVEIRA DE MACHADO o JUANA MARIA SILVERA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.12-5468-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SAMPIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Jn.12-5469-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA GUADALUPE DE TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.75 Jn.16-5609-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.16-5610-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO RAMON INZAURRALDI o INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.16-5611-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.16-5612-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA DOLORES FERNANDEZ DE FERNANDEZ o PETRONA MARIA DEL CORAZON DE MARIA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 20 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$4.50 Jn.16-5614-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leetrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de HIGINIA MESA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.15-5550-v.jn.26.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se ha declarado en estado de incapacidad a don ROBERTO PESCE, y se le ha designado curadora legítima a su madre legítima Deidamia del Puerto de Pesce. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$5.25 Jn.15-5547-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leetrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA URTIBEREA DE CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.15-5551-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leetrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.15-5552-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn 9-5285-v.jn.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Eduardo Zeballos iniciando los autos "EDUARDO ZEBALLOS. Rectificación de su partida de nacimiento (Lo. 21. Fo. 361), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número setenta y seis a fojas treinta y nueve vuelta y cuarenta del libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, en el año mil ochocientos setenta y nueve, con fecha cuatro de Setiembre, en el sentido de que donde el inscripto aparece llamándose José se establezca el verdadero, que es Eduardo, y por el que ha sido conocido y ha actuado durante su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 27 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$9.60 Jn.9-5287-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FRANCISCO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Jn.9-5284-v.jn.21.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LLAMBI DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a Ramona Busquet y JULIA BUSQUET DE AQUINO, o a sus herederos o causahabientes, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de la mencionada causante, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario, habilitándose el próximo feriado menor al solo efecto del término de las publicaciones. — Minas, Mayo 7 de 1943. — José Armendariz, Actuario Especial.
$12.48 My.24-4623-v.jn.28.

Apertura de sucesión de emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a doña Cecilia Romana y doña Isabel Eusebia Bustillo Barrera, o sus herederos, para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derechos en los autos sucesorios del mencionado causante, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Minas, Mayo 13 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$10.80 My.25-4701-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$3.75 Jn.17-5635-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES BERACOCHEA o MERCEDES LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 29 d 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$3.75 Jn.15-5553-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILARIO HERNANDEZ y de doña PAULA LORENZA HERNANDEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 3 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$3.75 Jn.15-5554-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas contra JOSE FALLIBENE. Soceslón. Cobro de impuesto inmobiliario" (padrones números 1062 y 1063), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a los sucesores de José Fallibene, sobre los siguientes bienes, respectivamente: A) Una fracción de terreno situada en la manzana número 62, de esta ciudad, la que consta de mil tres metros, teniendo los siguientes límites: calle Miguel Barreiro, Luis Pintos, Matro Prieto y Clovis Obes. Padrón 1062. B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 74, de esta ciudad, la que consta de quinientos setenta y siete metros, teniendo los siguientes límites: al Norte, frente a la calle Domingo Pérez; al Este, sucesión de Antonio Garófalo; al Oeste, con el Estado, y al Sur, José Antonio Quirici. Padrón 1063. — Minas, Mayo 22 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-5016-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas contra sucesión VIERA. Cobro de impuesto inmobiliario" (padrón 2916), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Epifanio Viera, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 111, de esta ciudad, la que consta de mil

ochocientos cuarenta y cuatro metros; teniendo los siguientes límites: Norte, sucesores de Manuel Palumbo; Este, Froilán García (hoy Juan S. Astor), Carlos M. Tais y Enrique Rodríguez, Oeste, sucesores de Hilario Chape, y al Sur, frente a la calle Brígido Silveira Padrón 2916. — Minas, Mayo 22 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-5017-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Mayo 13 de 1943. — Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$3.75 Jn.16-5613-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, en el expediente caratulado "DAGOBERTO PEREZ Quiebra. Cesación de pagos" se hace público que so ha dictado la siguiente resolución: "2755. — Maldonado, Mayo 15 de 1943. — Vistos: Por lo que resulta de autos; atento a lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio y teniendo en cuenta el informe presentado por el Síndico de esta quiebra: fíjase el 29 de Junio de 1941 como la fecha efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido, en esta quiebra, señor Dagoberto Pérez; procédase en lo demás como lo dispone el mencionado artículo y, en su oportunidad, póngase al despacho. — Hughes". — Maldonado, Mayo 28 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Costas) Jn.16-5598-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA ISABEL NOGUEZ y de DEMETRIO NOGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Jn.16-5599-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 2 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Jn.16-5600-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Jn.4-5112-v.jl.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERONI o BRAULIO MANUEL PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1943. — Juan Oholéguy, Actuario.

$3.75 Jn.12-5446-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRUNETTI DE THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Jn.8-5263-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME TECHERA DE ORTIZ o MARIA TECHERA DE AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 25 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Jn.8-5262-v.jn.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. También se hace saber que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 2 de 1943. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$9.00 Jn.12-5445-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Luisa Margarita Hermin de Langin contra NICOLAS LANGIN. Divorcio" se cita y emplaza a don Nicolás Langin para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en estos autos. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$7.68. Jn.15-5573-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1943 — PEDRO LORENZO FACCIO. Prescripción treintenaria" se cita, y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2196 compuesta de 5 hectáreas 924 metros, aproximadamente que se deslinda así: 222 metros con 90 centímetros al Nordoeste, sobre calle pública; 223 metros al Nordeste también sobre calle pública; 241 metros con 20 centímetros al Sudeste, con Adela B. de Faccio e Hijos y María Elvira Suárez Acevedo de Bellagamba, y por el Sudoeste 194 metros con 20 centímetros sobre calle pública y en una extensión de 112 metros con 40 centímetros, con Felipe Mendizábal, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Mayo 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$18.24 Jn.4-5139-v.jl.9.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Año 1943. — ANTONIO LASSERRE. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Lasserre solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) De compraventa otorgada por don Cipriano Lasserre a don Juan Antonio Etchepare, autorizada por el escribano Avelino N. Delgado, en la ciudad de Mercedes el 14 de Octubre de 1867, referente a un solar de terreno número dos, de la manzana diez de esta ciudad de Fray Bentos que mide 21 metros 47 centímetros de frente al Nordoeste a calle pública (hoy avenida Treinta y Tres), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sudeste, por donde confina con el solar siete; por el Nordoeste limita con el solar tres, y por el Sudoeste, con don Atanasio Etchepare; B) de la cesión de derechos en la sucesión de doña Amelia Quiroga de Giannecchini, realizada por doña Rafaela Quiroga, en favor del suscripto Antonio Lasserre, autorizada por el escribano José Durañona y Vidal, en esta ciudad, el 31 de Marzo de 1926. Al efecto, se emplaza a don Juan Antonio Etchepare y a doña Rafaela Quiroga o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los citados bienes, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 My.21-4311-v.jn.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Cesación de pagos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "JULIAN LATORRE. Quiebra. Epoca de la cesación de pagos" (Lo. 31. Fo. 313), se hace saber que por sentencia de fecha 13 de Abril del corriente año se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante Julián Latorre, la del 20 de Mayo de 1940. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 8 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Jn.16-5585-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "CELESTINO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Lo. 32. Fo. 166), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Celestino Rodríguez, nacido en la 4.a sección de este Departamento el día 5 de Setiembre de 1889, hijo legítimo de Estevan Rodríguez y de Gabriela Silva, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte que figura con el nombre de Lorenzo por "Celestino", que es su verdadero nombre. Y a los fines a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 8 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Jn.16-5606-v.jl.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MACHADO DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación. — Rivera, Junio 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.16-5605-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Taddeo, dictada en los autos "OCTAVIANO COPPA. Rectificación de partida" (Lo. 30. Fo. 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Octaviano Coppa solicitando rectificar su partida de bautismo en la parte que el gestionante aparece con el nombre de "Octaviana" donde debe decir "Octaviano", que es su verdadero nombre. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 3 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Jn.9-5320-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA RODRIGUEZ DE ROMERO o VICENCIA RODRIGUEZ GONÇALVES o GONZALVEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 2 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.9-5322-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación. — Rivera, Junio 2 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Jn.9-5323-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 4 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.17-5645-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "LAZARO JUAN RAMON BURNIA SALABERRY. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Olivera, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y, en general, a toda aquella persona que por cualquier concepto se considere con derechos a un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Rocha, manzana número siete,

con una superficie de cuatrocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados, que linda con las calles Sarandí y Florencio Sánchez y con los señores Florencio Rodríguez y Castano Peña, a fin de que dentro del expresado término comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$16 80 Mv 24-4666-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PAGUERRE DE AZPIGOLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 5 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Jn.17-5646-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 8 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Jn.17-5647-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LIMA o RAYMUNDO SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Jn.17-5643-v.jn.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA PICO Y DE TERESA SIGNORELLI DE PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Jn.11-5398-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos "Sucesión de GABINA QUIGLEY DE LASSALLETTE" se cita, llama y emplaza a María Lassallette y a Mónica Gabina Lassallette, o a quienes sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habilitándose el próximo feriado menor, a los efectos de este emplazamiento. — Salto, Mayo 12 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$8 40 Jn.9-4493-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CABRAL o GONZALEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.11-5399-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN FELIPE CABRERA, SERGIA LOPEZ DE CABRERA y MAXIMO CABRERA, los sucesores de éstos a cualquier título, universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derechos a tres fracciones de campo situadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, que se describen: 1.o Una fracción empadronada con el número 1326, con una superficie de 418 hectáreas 5652 metros, que linda: al Norte, arroyo Toro y sucesión de Policarpo Rodríguez Pereira (hoy Honorio Souto); al Sur, Julio Arsuaga (hoy los mandantes) y sucesión Cabrera; al Este, sucesión Cabrera (hoy Lauriano Vidart), y Oeste, río Uruguay; 2.o Una fracción de campo padrón número 2205, compuesta de una superficie de 412 hectáreas, 5583 metros 46 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, la fracción anteriormente descripta, propiedad de doña Blanca Luisa Arsuaga de Arsuaga; al Este, viuda de Francisco Gurruchaga (hoy Orfelino Cardozo); al Sur, sucesión de Fernando y Eugenio Bertiz (hoy Lauriano Vidart), y al Oeste, el río Uruguay; 3.o Otra fracción de campo empadronada con el número 4691 (antes número 1328), de una extensión de 63 hectáreas, 7853 metros 4983 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gerónimo Bejarano (hoy su sucesión); al Este, sucesión Francisco Gurruchaga; al Sur, Chihigain y Arsuaga, y al Oeste, fracción de Ofelia Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por el doctor don Dionisio Miguel Balbela, por doña Blanca Luisa Arsuaga de Arsuaga, Blanca Rosa Arsuaga, Julieta Miren Arsuaga, Vicente Arsuaga, Ariel Aitor Arsuaga y Ricardo Emiliano Arsuaga, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima al solo efecto de la publicación. — Salto, Mayo 26 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$33.60 Jn.8-5257-v.jl.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 20 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn 10-5337-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABINO DA COSTA NUÑEZ o da COSTA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.9-5314-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA LUCAS DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.9-5315-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA RODRIGUEZ DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.9-5316-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 27 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Jn.9-5317-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco con BUENAVENTURA PIONCHON. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Buenaventura Pionchón o a quienes se consideren con derechos al inmueble situado en la manzana número 59, empadronado con el número 1574 y dentro de los siguientes límites, teniendo un área superficial de 285 metros edificados y 891 metros sin edificar: al Norte, calle Uruguay; al Sur, padrón 1576, de Andrés J. Yayet; Este, calle Misiones, y Oeste, padrón 1573, de Catalina H. de Castagno, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 25 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.7-5203-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco con doña ADELA GONZALEZ. Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a doña Adela González o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 15, empadronado con el número 216, compuesto de un área superficial de 200 metros edificados y 1060 metros sin edificar, lindando: por el Norte, con Antonio Bofelli; Sur, Juan Williams; Este, Rosa C. de Levrero; Oeste, calle Reconquista, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 26 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-5207-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco con GRACIANA ALCETAGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Graciana Alcetagaray o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 65, empadronado con el número 692 compuesto de un área superficial de setenta y siete metros edificados y cuatrocientos setenta y seis sin edificar, lindando: por el Norte, padrón 4078, de sucesión Juan Pesta; Sur, calle Cervantes; Este, padrón 1850, de sucesión Domingo Alcetagaray, y Oeste, padrón 691, de sucesión Pedro Palladino, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 16 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-5205-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco con BUENAVENTURA PIONCHON. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Buenaventura Pionchón o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 59 empadronado con el número 6059, compuesto de un área superficial de 1035 metros sin edificar y dentro de los siguientes límites: Norte, padrón 1576, de Andrés Yayet; Sur, 1577, de María S. de Trotta; Este, calle Misiones; Oeste, padrón 1579, de la Iglesia Católica, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 26 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-5204-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco contra la sucesión GOMEZA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Gomeza o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 95, empadronado con el número 109, compuesto de un área superficial de 243 metros edificados y 577 metros sin edificar, lindando: por el Norte, calle Cervantes; Sur, Rosa Parentini; Este, calle Juan C. Gómez; Oeste, Santiago Peirano, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 25 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-5206-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "El Fisco con ANDRES YAYET. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don Andrés Yayet o a quienes se consideren con derechos en el inmueble situado en la manzana número 59, empadronado con el número 1576, compuesto de un área superficial de 495 metros, edificados y 623 sin edificar, lindando: por el Norte, Leonardo Apa; Sur, Buenaventura Pionchón; Este, calle Misiones, y Oeste Catedral de la Iglesia Católica, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 23 de 1943. — Doctor Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.7-5208-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANALE o JOSE CANALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.17-5649-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión ALDA LADYS INTHAMOUSSU o ALDA GLADYS INSTHAMOUSSU FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.17-5650-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIERA DE VIERA o MARIA DE LOS REMEDIOS VIERA PERAZA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Jn.17-5651-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.12-5462-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.12-5461-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Clara, Calixto, Malvina y Doroteo o Dorotea Britos, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — San José, Junio 1.o de 1943. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$10.80 Jn.5-5188-v.jl.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN SANTIAGO VENER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella él y su padre aparecen con el apellido "Beni" en lugar de Vener, que es el verdadero y el que les corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Junio 9 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.15-5572-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en el expediente "EMILIA NABHEN Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilia Nabhen solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en cuanto en la misma se hace figurar a sus padres como "Asef Jorge Miguel" y "Faridi Esquef" en lugar de Asef Jorge Nabhen y Faride Esquef. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace la presente publicación. — Mercedes, Junio 5 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.40 Jn.14-5519-v.jl.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA GERARDA AGUIAR DE RAMIREZ o SILVERIA AGUIAR DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 4 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.11-5404-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA OCTAVIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Jn.9-5313-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN o JOSE AGUSTIN NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 13 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.80 My.20-4501-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SENA DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Jn.12-5460-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Jn.9-5312-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la razón social "SCHNEIDER y COMPAÑIA" formada por los señores Ruben G. Schneider y Arturo de Olivera, con asiento en la villa de Paso de los Toros 10.a sección judicial de este Departamento a cuyo fin se previene: A) Que se prohibe hacer pagos o entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; C) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Antonio Alejandro, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Junio 7 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Jn.15-5566-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "HECTOR SEOANE. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido, para la junta que tendrá lugar el día 28 de Julio próximo a las 14 horas en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene: A) Que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos; y B) Que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Tacuarembó, Junio 7 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 Jn.11-5419-v.jn.23.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JACOBO GILBERT. Quiebra", se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de los créditos verificados por la junta, el que se encuentra en la Oficina por el término legal, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 3 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jn.11-5418-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "FRANCISCO MOURIÑO. Sucesión. Incidente sobre rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de don Francisco Mouriño con doña Lucrecia Teixeira Núñez: en esta partida figura la esposa con el nombre y apellido de "Clementina Techera Núñez" siendo que su nombre y apellido es el de "Lucrecia Teixeira Núñez". Partida de nacimiento de Elvira Mouriño: en donde dice "Mauriño" refiriéndose al apellido de la inscripta y de su padre, debe decir "Mouriño" y donde dice "Clementina Techera Núñez" refiriéndose a la madre de aquélla debe decir "Lucrecia Teixeira Núñez". Partida de nacimiento de Héctor Mouriño: en donde, refiriéndose a la madre del inscripto dice "Clementina Techera Núñez" debe decir "Lucrecia Teixeira Núñez". Partidas de nacimiento de Juana Mouriño y Francisco Xavier Mouriño: en donde dice que el apellido de los inscriptos y el de su padre es "Mauriño" debe decir "Mouriño" y en donde, refiriéndose a la madre, dice "Clementina T. Núñez" debe decir "Lucrecia Teixeira Núñez". Y partida de nacimiento de Ramón Antonio Mouriño: en donde dice que la madre del inscripto es "Lucrecia Teixeira" debe decir "Lucrecia Teixeira Núñez". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Jn.9-5319-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLARENA MEDEIROS DE ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jn.9-5327-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PINTOS, PEDRO PINTOS e IRIBERTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Jn.9-5324-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "Ramón P. González en autos INOCENCIA CUADRO DE BICA. Solicita intimación sobre alquileres devengados" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos o causahabientes de doña Inocencia Cuadro de Bica, y especialmente a Leovigildo, Carolina, Eudoxia, Manuela, Clara, Eloy, María Teodora y Nicolás Bica, o a sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro del término del emplazamiento comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Jn.9-5321-v.jl.10. Ag.2-v.ag.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GUERRA DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.17-5622-v.jn.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO SANCHEZ y ADELA CRUZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.17-5623-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.11-5396-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCACIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.11-5297-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.10-5357-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.10-5358-v.jn.22.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Mayo de 1943, se ha declarado en estado de quiebra a los señores VICENTE MARTINEZ y ANIBAL COSTA, quienes tenían un comercio en esta ciudad, calle Pablo Zufriategui esquina Simón del Pino, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectivo a dichos fallidos, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intimándose a todos los que tengan bienes o documentos de los referidos fallidos los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al señor Síndico don Enrique L. Tomalti domiciliado en esta ciudad, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Jn.8-5270-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.8-5260-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA ARIJON DE HORMAECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Jn.8-5249-v.jn.18.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos don BERNARDO LACCO y doña LUISA CORONEL REY solicitando que se declare "bien de familia" el inmueble ganancial de propiedad empadronado con el número trescientos cuarenta y uno (341), situado en Vergara, 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (propiedad urbana) cuyos frentes están formados: al Norte, por la calle Bernardo Berro y al Este por la calle Jacinto Ruiz. A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Ley N.o 9770) Ab.30-3753-v.my.19
Jn.2-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra TOMASA CARRASCO. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a Tomasa Carrasco, a sus herederos o a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 64, de esta ciudad, empadronada antes con el número 1452 (hoy padrón número 683), que tiene como linderos: por el Norte, Carlos Barrios; por el Este Venancio Pereira; por el Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y por el Oeste calle Dionisio Oribe. — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1943. — José Chanes Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-5057-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

LUIS LARROSA
JUDICIAL

Remataré al mejor postor, el 30 de Junio de 1943, a las 10 horas, en la 7.a sección de Treinta y Tres, en la casa de la extinta Ciriaca Medina de de los Santos, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "CIRIACA MEDINA DE DE LOS SANTOS. Sucesión", los siguientes bienes: 1 arado de mano, 1 carro usado, 2 mesas de comedor de pino, 35 sillas viejas, 1 ropero viejo, 1 laboratorio de mucho uso, 1 máquina de coser vieja, 1 cama de una plaza de madera, 18 pocillos, 16 vasos y copas de agua, 1 lote de platos y platillos, 2 teteras, 1 lote de cubiertos, 2 cafeteras y 2 ollas viejas y 30 ovinos.

Garantía: el 20 o|o. Comisión a cargo del comprador: 5 o|o.

$8.40 Jn.17-5641-v.jn.29.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con GERONIMO ASHFIELD. Ejecución de prenda", remataré el día 29 de Junio a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1263, un surtidor S. I. A. M. Block 88, de 20 litros, número 821112; un tanque de 1.750 litros 983 y un tablero S. I. A. M. "Lincoln" completo número 015.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón, 696. Teléfono 8 - 71 - 78.

$7.00 Jn.17-5644-v.jn.29.

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL

Remataré, sin base, al mejor postor, camión "Fargo" modelo 1941, chassis corto, con cabina de fábrica cerrada, bomba y volcadora hidráulica, caja de volcar, doble ruedas traseras 32 x 6, con herramientas completas y rueda auxiliar armada. Vales de nafta. En el garaje "Alvariza" Tacuarembó 1472, el día martes 29 del corriente a las 15 horas. Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "Guelfi, Gaya y Compañía contra ELEUTERIO PEREYRA. Ejecución de prenda".

Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o. Por más datos: Misiones, 1478. Teléfono 8 - 21 - 34.

$8.00 Jn.17-5669-v.jn.29.

JOSE Ma. RUIZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en los autos "Banco de la República contra la sucesión de MARIA JUNCO DE BIDART. Cobro de pesos" (Libro 31, Folio 226), se hace saber al público que el día 26 de Julio de 1943, en las puertas del Juzgado, a la hora 15, el martillero José María Ruiz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o El solar de terreno número 8 de la manzana número 151, de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, compuesto de una superficie de 922 metros, 3512 centímetros 50 milímetros cuadrados y que linda, al Este, con la calle Caraguatá, y al Sur, con la calle Faustino Carámbula; 2.o La quinta número 118 de la planta suburbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, compuesta de 2 hectáreas, 9515 metros 2400 centímetros cuadrados y que linda: al Noreste, con la quinta número 114; al Noroeste, con la quinta número 119; al Sureste, la número 117, y al Suroeste, con las quintas números 125 y 126, todas calle por medio. Se previene que dichos bienes fueron avaluados en $ 1.200.00 y $ 300.00, respectivamente, que no se admitirá oferta que no cubra los 2|3 de dichas cantidades, o sea, las sumas de $ 800.00 y $ 200.00; que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella, a los efectos legales; que los gastos de escrituración y certificado corren de cuenta del comprador, y que los títulos de los bienes con excepción de la quinta número 118, a rematarse, se encuentran en este Juzgado agregados a los autos sucesorios de la deudora. — Rivera, Junio 7 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Jn.16-5607-v.jl.3.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juan Pedro Barbé contra OTTO KASDORF. Cobro de arrendamientos", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.993.46 un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81.354, situado en este Departamento, duodécima sección judicial, próximo al Cerrito de la Victoria, compuesto de 11.068 metros 1.249 centímetros, que lindan: por el Suroeste, con el camino Larrañaga, por donde el edificio tiene el número 94, hoy 4080; por el Noreste, con Paula Laguna; por el Noroeste, con Juan Cadenas, y por el Sureste, con Fructuoso Bustos y José Rodó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.00 Jn.11-5421-v.jn.29.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

El viernes 25 de Junio a las hora 14, en el local de la calle Colombia número 1368 "RICARDO SMITH. Quiebra" Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. Al mejor postor: 322 frascos de Elixir Saiz de Carlos, 546 pomos Graverts, Laboratorio Hisbel, 85 productos Norte de España, 60 de esperidina y derivados, etc., en exhibición el día anterior. Informes: San José, 941, escritorio 4. Teléfono 88.919

$5.00 Jn.12-5459-v.jn.25.

MANUEL ORTEGA (HIJO)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JOSE ANTONIO PEDRANZINI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 25 del corriente, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Ortega (hijo), asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras situada en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje "El Manga", empadronada con el número 155.282, con una superficie de 4 hectáreas, 4.092 metros 25 decímetros, señalada con la letra B en el plano del ingeniero Miguel Costa, de Agosto de 1933, deslindada así: 185 metros 50 centímetros al Norte, sobre el camino Abrevadero; igual medida al Sur, con la fracción A; 237 metros 694 milímetros al Este, con la fracción 9, e igual medida al Oeste, con la número 7. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 225 serie "31"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare;

D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si no hiciere tal consignación; E) Los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 2 de 1943.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.049.07, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Jn.9-5302-v.jn.25.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ARMANDO BONJOUR. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación: avenida Lezica número 5847, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, con una superficie de 1556 metros 9345 centímetros, según plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, y según título, de 1556 metros 9325 centímetros; está empadronado con los Nos. 46.332 154.588 (parte) y 154.587 (parte) y se deslinda así: al Noreste, 21 metros 475 milímetros, con la avenida Lezica; la misma longitud con la fracción 4 al Sudeste, que fué liberada de gravamen; al Sudeste, 72 metros 50 centímetros, con Carlos Mezza; y al Noroeste, la misma longitud, con Eduardo Scotti Blanco. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 182, serie "25"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1943.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.566.97, saldo del préstamo en títulos más deuda consolidada al día del remate. Se hace constar que no entran en el remate las parcelas A, B y C del plano citado en el texto y que forman la franja que separa del inmueble descripto de la calle Yegros.

(Cuenta corriente) Jn.9-5303-v.jn.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 23 de Junio: 16 horas en mi salón 25 de Mayo 582. Juzgado de Paz de la 24.a sección: Autos José Di Matteo contra LORENZO CASTELUCCI" Radio Atooater Kent, ventilador, etc.

$3.20 Jn.14-5478-v.jn.23.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Mobiliario. En nuestro salón, calle Piedras número 318. El viernes 18 de Junio a las 14 horas (2 p. m.). Juzgado Letrado Civil de cuatro turno, en autos "HERALD DAVID THOMPSON. Intestado".

Seña: 25 olo. Comisión: 6 olo.

$3.00 Jn.8-5072-v.jn.18.

LUIS M. CASARES SIENRA
REMATE

El martes 29 de Junio, a las 15 horas en la ubicación. Pequeña propiedad en el Cerro, calle Río de Janeiro 287 (antes 131), de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con MANUEL CARLOS FORTUNATO y JESUS RUA. Ejecución de hipoteca" (número 19. Folio 279. Libro 1), se hace saber que el día 29 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario "ad-hoc" designados, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número veinticinco mil doscientos cincuenta y dos, o sea, un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 93 de la villa del Cerro, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Brasil, denominada hoy Río de Janeiro, puerta número 287 (antes número 131), por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte con sucesores de Juan García Sienra y al Norte y Sur confina con Paula Goya de Echenique y Vicente Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma, a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo de la ejecución el importe de las contribuciones inmobiliarias y los gastos y comisión de remate. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo los gastos o deudas que pudiesen haber por concepto de pavimentos, vereda, cordón, colector, medianerías o arrimos referentes al inmueble descripto. 4.o) Que los títulos del bien y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle Dr. Juan B. Viacava, número 1733) a disposición de los interesados. — Cerro, Mayo 28 de 1943. — José F. Jaso Anchorena, Actuario ad-hoc.

Informes: Treinta y Tres 1467. Teléfono 83.810.

$40.50 Jn.8-5271-v.jn.25.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Magnífica residencia, de 2 plantas, con frente a la avenida 8 de Octubre números 2808 y 2810 entre Comandante Braga y Jaime Cibils. Una ubicación excepcional. Paraje ideal para residir. Se trata de un soberbio palacete donde se ha contemplado hasta el mínimo detalle en su costosa edificación. Una oportunidad única para su adquisición. La planta baja se compone de un amplísimo garaje que abarca toda la casa, además hay una pieza, despensa, etc. Jardín, gallineros, etc. Planta alta: escritorio, antesala, sala, antecomedor, comedor, 3 dormitorios, c. de baño, patio, despensa, cocina, 2 piezas de servicio, etc. etc. Area total 613 metros. El sábado 26 de Junio a las 16 horas remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra Jaime López Morenza. Ejecución de hipoteca. (Libro 32. Folio 338)", se hace saber que el día 26 del mes de Junio a las 16 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, al mejor postor por el martillero designado en autos, don Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Alguacil y Actuario de esta Oficina, del siguiente bien: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésimotercera (ex décimoquinta) sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.772, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Agosto de 1914, compuesto de 613 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros al Noroeste, frente a la avenida 8 de Octubre (puertas numeradas 2808 y 2810); 61 metros 30 centímetros al Noreste, con el solar número 1; 10 metros al Sureste, con sucesión de Juan y Miguel Debenardis y 61 metros 30 centímetros al Suroeste con el solar número 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, universitarios, etc., etc., serán de cuenta del comprador, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523; 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80.357.

$51.20 Jn.8-5272-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Piano vertical "Müller" radio de pie y banqueta para piano. Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 24 de Junio a la hora 16, por orden del Juzgado de Paz de la 21.a sección. Autos "Carlos Schaffer contra C. E. SZECSANYI. Medidas preparatorias". Al mejor postor. Informes: 81808.

$4.50 Jn.14-5495-v.jn.24.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Remataré el día jueves 24 de Junio a las 14 horas (2 p. m.), en el local calle doctor Pablo de María número 1581, por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Jacinto Valverde. Quiebra", "Fainerman y Compañía. Quiebra", "Abelardo Rodríguez y Rodríguez. Intestado"; de quinto turno, en autos "Antonio Olichini. Intestado"; Correccional de primer turno, en autos "Miguel Angel Pomponio. Hurto", de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos: José Maierovich. Quiebra"; de Paz de la primera sección en autos "Josef Spitz y Santiago Sandleri contra Ignacio Gamszon y Ana Zigai de Gamszon. C. de Crédit. y cobro ejecutivo de pesos"; de Paz de la 3.a sección, en autos "Ernesto Morsch y Compañía contra Francisco Schilaci y José A. Maiullio. Reconocimiento de firma" "Gluncher y Compañía contra Benjamín Sorz. Juicio ejecutivo" "Antonio Bonanata contra Angel Moroni. Reconocimiento de firma", "Pedro Ojeda contra José Frances. Cobro de pesos"; de Paz de la cuarta sección, en autos "Natalio Figueroa. Sucesión"; "Jacobo Mintz contra Mauricio Goldman. Medidas preparatorias"; de Paz de la 5.a sección en autos "Ofelia Turena. Intestada"; de Paz de la 15.a sección, en autos "Hugo Lena contra Ramona V. de Abella. Cobro de pesos", "Hugo Lena contra Rafael R. Parada Fernández. Cobro de pesos", "Hugo Lena contra Angeles Borges. Cobro de pesos". Automóviles, muebles diversos, instalaciones, mercaderías varias, pieles, etc.

Informes: Misiones 1523. U. T. E. 8-44-20.

$10.40 Jn.14-5522-v.jn.24.

SEBASTIAN SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra CARMEN GUILLOTTE DE CABRERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra y mejoras, ubicadas en "Chamizo", 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas en mayor área con el número 1719, señaladas con los números 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 23 de Julio de 1925; se componen de una superficie, en conjunto, por estar unidas, de ochenta y dos hectáreas nueve mil seiscientos diez metros y se deslindan así: Chacra número 7, mide 22 hectáreas 9.870 metros y se deslinda así: al Noreste, en 275 metros 45 centímetros, limita con la fracción 5; 835 metros 16 centímetros al Sudeste, con la fracción número 8; al Sudoeste, en 275 metros 45 centímetros, camino vecinal por medio, con Eusebio de León y al Noroeste, en 834 metros, con la fracción número 6. Chacra número 8, mide 29 hectáreas 9870 metros, lindando: al Noreste, en 358 metros 75 centímetros, con la fracción número 5; al Sudeste, en 836 metros 65 centímetros, con la fracción número 9; al Sudoeste, en 358 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio con Eusebio de León y Benito Rodríguez, y al Noroeste, en 835 metros 16 centímetros, con la fracción antes descripta; y la chacra número 9 mide 29 hectáreas 9.870 metros, lindando: al Noreste, en 358 metros 5 centímetros, con la fracción número 5; al Sudeste, en 838 metros 19 centímetros, con las fracciones 10, 11 y 12; al Noroeste, en 836 metros 65 centímetros, con la fracción antes descripta, y al Sudoeste, en 357 metros 60 centímetros, camino vecinal por medio, con Benito Rodríguez. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 24, serie "26"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas, y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; y E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.600.60, parte del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Jn.7-5201-v.jn.29.

JOSE OSCAR BARRAGAN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, dictada en los autos "Emma Bruno de Díez y otra contra MARIA BLANCA BRUNO. Ejecución de sentencia" (Libro 31. Folio 248), se hace saber al público que el día 28 de Junio del presente año, en las puertas del Juzgado, a la hora 15, el martillero José Oscar Barragán, asistido del señor Alguacil del Juz-

gado, procederá a la venta en remate del inmueble empadronado con el número 8535, con sus construcciones y mejoras, de propiedad de María Blanca Bruno, situado en el solar 8 de la manzana 328 de la planta urbana de esta ciudad; tiene una superficie de 242 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados 85 centímetros y linda: al Este, en 12 metros 51 centímetros, con la calle Sarandí, al Oeste, en igual extensión, con Fausto Nogueira; al Norte, línea de 19 metros 35 centímetros con Juan Molke y al Sur, línea de igual medida con Natividad y Natividad Celia Bruno. Se previene que no se aceptará oferta que no pase de los 2|3 de la base fijada por los tasadores que lo avaluaron en $ 4.000.00, o sea, la base de $ 2.666.67. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ella, a los efectos legales. Que los títulos del bien están glosados a los autos preindicados, a disposición de los que intenten hacer posturas, y que los gastos de escrituración y certificado son de cuenta del comprador. — Rivera, Mayo 31 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Jn.5-5172-v.jn.23.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser "Vesta" a bobina. Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 24 de Junio a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 10.a sección. Autos "F. Chans y Compañía contra JUANA PENINO. Ejecución de prenda". Al mejor postor. Informes: 81808.

$3.60 Jn.14-5492-v.jn.24.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con bases bajas. Importantes fracciones de campos ubicadas en los Departamentos de San José, Florida y Colonia y 2 casas en la ciudad de Las Piedras. El jueves 24 de Junio a las 15 horas, remataré, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, en el orden y con las bases que se detallan, los siguientes inmuebles: 1.o Base, $ 2.540.00: La casa ubicada en la ciudad de Las Piedras, frente a la calle Yatay 587. Area: 405 metros. 2.o Base, $ 1.400.00: La casa ubicada en la ciudad de Las Piedras, frente a la calle Río de la Plata 551, esquina a la de Florida. Area: 707 metros. 3.o Base, $ 130.00 la hectárea: Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, a sólo 500 metros de la carretera a Colonia, kilómetro 102. Superficie: 74 hectáreas 7182 metros. 4.o Base, $ 120.00 la hectárea: Fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior y compuesta de 100 hectáreas 9993 metros. 5.o Base, $ 120.00 la hectárea: Fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior y lindera a ella, compuesta de una superficie de 100 hectáreas 9993 metros. 6.o Base, $ 50.00 la hectárea: Fracción de campo ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Florida. Superficie: 43 hectáreas 2306 metros: 7.o Base, $ 140.00 la hectárea: Fracción de campo compuesta de 7 hectáreas 3788 metros, ubicada en la 1.a sección judicial de Colonia. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CIRILO CARAMBULA" se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: Primero, con la base de $ 2.540.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 567, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de Agosto de 1936, con una superficie de 405 metros 20 decímetros con 13 metros 20 centímetros de frente al Oeste, a la calle Yatay número 587; al Norte, linda con sucesión Felisberto F. Carámbula y Juan A. Bustillo; al Este, con José Deluca, y al Sur, con solar número 3, de Rómulo T. Carámbula. Segundo, con la base de pesos 1.400.00: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la misma ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, que forma parte del solar 8 de la manzana 33 de la primitiva planta urbana empadronado con el número 1345, con 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Río de la Plata, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 551; 32 metros 95 centímetros al Este que, por formar esquina, son también de frente a la calle Florida; al Sur, linda con el resto del solar del señor Carlos Ronzoni, y al Oeste, con el señor Avelino Sarrasqueta. El solar descripto tiene una superficie total de 707 metros 60 decímetros. Tercero, con la base de pesos 130.00 la hectárea: Una fracción de terreno señalada con la letra A en el plano del agrimensor Manuel B. Rodríguez, de Enero de 1923, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, empadrona con el número 5665 con una superficie de 74 hectáreas, 7182 metros 54 decímetros, lindando: al Noreste, en 1285 metros, con Pablo Bonjour; al Sureste en 573 metros 20 centímetrors, con camino a la Picada de Gambetta, en medio, con Juan Hernández; al Suroeste, en 1314 metros 30 centímetros, con el lote B, y al Noroeste en 577 metros 50 centímetros, servidumbre de 10 metros de ancho en medio, con Pascual Morales. Cuarto, con la base de $ 120.00 la hectárea: La fracción de terreno señalada con la letra D en el plano antes mencionado, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el número 869, con una superficie de 100 hectáreas, 9993 metros 29 decímetros, lindando: al Noreste, en 2122 metros con María A. de Rohrer y en parte con servidumbre de paso en medio, con sucesión de Fructuoso Méndez y José Méndez; al Sureste, 476 metros 20 centímetros, servidumbre de paso en medio con Federico Sckluch; al Suroeste 1905 metros con la fracción E, y al Noroeste, con el arroyo Cufre y la fracción F. Quinto, con la base de $ 120.00 la hectárea: La fracción señalada con la letra E, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el número 869, con una superficie de 100 hectáreas, 9993 metros 20 decímetros, lindando: al Noreste en 1905 metros, con la fracción D; al Sureste, en 604 metros 80 centímetros, con Federico Sckluch; al Suroeste, en 1531 metros, con Luis E. Segundo, y al Noroeste, arroyo Cufré. Sexto, con la base de $ 50.00 la hectárea: Una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Florida, paraje denominado Chamamé, empadronada con el número 1418, con una superficie de 43 hectáreas 2306 metros, lindando: al Norte con Martín Arambillete; al Sur, con Santos Rojas; al Este, con Eduviges Bustelo, y al Oeste, con Fernando Machado. Séptimo, con la base de $ 140.00 la hectárea: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 5125, con una superficie de 7 hectáreas, 3788 metros 10 decímetros, lindando: al Sur, con Liborio Hernández; al Este Domingo Hernández; al Norte, Máximo Hernández y señora, y al Oeste, servidumbre de paso en medio, con el mismo Máximo Hernández y señora. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y comisión de rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados, con excepción del título correspondiente a los bienes deslindados en tercero y cuarto términos, que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta número 115 "Z") donde podrán ser examinados: 4.o Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. — Montevideo, Mayo 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. — Teléfono 8 - 03 - 57.

$191.40 My.27-4812-v.jn.24.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra LORENZO TORRES CLADERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el número 69604, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 689 metros 8 decímetros según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto 21 de 1940, y cuyo deslinde es el siguiente: 24 metros 44 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre números 4735, 4739, 4743, 4747 y 4751; 26 metros 22 centímetros al Noreste, y 23 metros 70 centímetros al Noroeste, lindando por ambos vientos con el deudor señor Lorenzo Torres Cladera y por el Suroeste, 21 metros 93 centímetros, con Juan Rozzolo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y los certificados de los distintos registros, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en está oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Mayo 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.4-5120-v.jn.22.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MUNIZ (ANTONIA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 301. Libro 9. Folio 179" se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1943, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 294.67 (doscientos noventa y cuatro pesos con sesenta y siete centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 59.000 (cincuenta y nueve mil), situado en la calle José María Silva, entre Logroño y Salamanca. Se previene: Primero. Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieren gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador; impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — José T. Sosa Díaz, Actuario Adjunto.

$34.50 Jn.9-5329-v.jn.26.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARBARINO (SALVADOR). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 187. Libro 7. Folio 482", se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1943, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 466.66 (cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 75.190 (setenta y cinco mil ciento noventa) situado sobre la línea Norte, de la calle Corrales entre Etchegoyen y Studs. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las huihere, y el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados de los Registros, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — D. González Ferreira. Escribano.

$31.50 Jn.9-5282-v.jn.26.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BARTOLOME BRUNENGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 435), se hace saber al público que el día 29 de Julio del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el marti-

llero David Detomasi, asistido del Algua-
cil y Actuario del mismo, se va a proceder
a la venta en remate público y sobre la
base de $ 333.33, o sean, las dos terceras
partes de la tasación, del siguiente bien:
Una fracción de terreno empadronada con
el número 24.167, situada en la manzana
número 17 "A" de la villa del Cerro, en
este Departamento, señalada con el núme-
ro 1 en el plano levantado por el agrimen-
sor Alfredo Lerena el 17 de Agosto de 1904,
compuesta de una superficie de 349 metros
cuadrados 48 decímetros, que se deslinda
así: 8 metros 59 centímetros de frente al
Sur, sobre la calle Austria; 40 metros 67
centímetros al Este, por donde linda con el
solar número 2; 40 metros 70 centímetros
al Oeste, que por formar esquina, son de
frente a la calle Portugal, y 8 metros 59
centímetros al Norte, por donde linda con
la sucesión Zaballa de Durañona. Se pre-
viene: 1.o Que el mejor postor deberá con-
signar el 10 o|o de su oferta, a los efec-
tos del artículo 919 del Código de Procedi-
miento Civil; 2.o Que serán de cargo del
comprador: A) El pago de las medianerías
—si las hubiere— y el de la contribución
inmobiliaria; y B) Los derechos reales que
pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de
cargo de la ejecución los gastos y dere-
chos de las escrituras de compromiso y de-
finitiva, gastos de remate y comisión del
rematador, impuesto universitario, certifi-
cado del Registro de Embargos, etc.; 4.o
Que los antecedentes se encuentran de ma-
nifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle
25 de Mayo número 716. — Montevideo, Ju-
nio 12 de 1943. — Carlos Büsch Buero,
Actuario.

$39 00 Jn.17-5667-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-
tencioso - Administrativo de segundo turno,
doctor Carlos M. Larghero, dictada en los
autos caratulados: "Municipio de Montevi-
deo contra CARLOS LORENZO BALPARDA.
Cobro ejecutivo de pesos". (L. 2. F. 307) se
hace saber al público que el día martes 29
de Junio del año en curso, a las 15 horas
y en las puertas del Juzgado, por el mar-
tillero Antonio Miralles, asistido del Algua-
cil y Actuario del mismo, se va a proceder
a la venta en remate público y sobre la base
de la suma $ 396.98, o sean las dos terce-
ras partes de la tasación, del siguiente bien:
el solar señalado con el número 4 en el
plano levantado el 5 de Noviembre de 1909
por el agrimensor Javier Alvarez, ubicado
en Maroñas, 11.a sección judicial del Depar-
tamento de Montevideo, empadronado con el
número 75.171 y compuesto de una super-
ficie de 198 metros cuadrados con 49 de-
címetros, que se deslinda así: 8 metros
63 centímetros de frente al Oeste, sobre la
calle Francisco Echagoyen; 23 metros al
Norte, lindando con propiedad padrón nú-
mero 75.172; 23 metros al Sur, lindando con
propiedad padrón número 75.170, y 8 me-
tros 63 centímetros al Este, lindando con
propiedad empadronada con el número
156.926. Se hace constar: 1.o Que el mejor
postor deberá consignar el 10 o|o de su
oferta, a los efectos del artículo 919 del
Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán
de cargo del comprador: A) El pago de las
medianerías si las hubiere, y el de la con-
tribución inmobiliaria; y B) Los derechos
reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que
serán de cargo de la ejecución: los gastos
y derechos de las escrituras de compromiso
y definitiva, gastos de remate y comisión
del rematador, certificados, impuestos uni-
versitarios, etc.; 4.o Que los antecedentes
se hallan de manifiesto en la Actuaría del
Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. —
Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Büsch
Buero, Actuario.

$33.60 Jn.12-5477-v.jn.29.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "Caja Popular de Santa Lucía contra BERNARDO CURBELO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el señor martillero Raúl Aguerrebere, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene. Ubicado en el paraje "Paso del Molino" 20.a Sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 124.684, compuesto de una superficie de 254 metros 12 decímetros cuadrados, deslindados así: 11 metros 33 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Pilar Costa número 51; 24 metros 19 centímetros, al Noreste, lindando con Héctor Quarneti: 10 metros 76 centímetros al Sureste, lindando con Teodoro y Luis Zambra, y al Suroeste, una línea quebrada que mide, en un tramo 15 metros 21 centímetros, un pequeño martillo saliente de 41 centímetros y otro tramo de 7 metros 42 centímetros según título y plano levantado por el agrimensor Pío H. Braem, de Marzo de 1928. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de las escrituras de compromiso y venta, así como lo que puede adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos, medianerías o cargas análogas, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$34.50 Jn.9-5236-v.jn.26.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "BENJAMIN RUBINSTEIN. Quiebra", se hace saber al público que el día 24 del corriente a las 15 horas, el martillero señor Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en el local de la calle Vázquez 1361, de todas las mercaderías, muebles, útiles y demás efectos que se hallaban en el local de la calle Ejido número 1491, donde el fallido tenía establecido un comercio de zapatería. Se previene que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1943. —

$7.20 Jn.14-5491-v.jn.23.

JOSE LUIS FIALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra la sucesión de ADOLFO PEREZ OLAVE. Ejecución de hipoteca. Lo. 38. Fo. 584", se hace saber que el día 30 de Junio, próximo a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, y por, el martillero don José L. Fialo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que contenga, sita a inmediaciones de la Estación Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 792 bis, designada con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro en Junio de 1928, según el cual tiene una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros (7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros), que se deslindan así: cuatrocientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros de frente al Norte, a camino vecinal, igual medida al Sur, lindando con la fracción "A" de dicho plano, ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con la sucesión Camejo, y ciento sesenta y ocho metros con cincuenta centímetros al Este, lindando con la citada fracción "A". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los certificados, honorarios y gastos que demande la escrituración, así como la comisión del rematador y lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del bien a venderse, y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados a los efectos de su examen, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (2.o piso). —Montevideo, Mayo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Informes: Juncal número 1470. 1.er piso.

$45.00 Jn.12-5471-v.jn.30.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESPALTER. Sucesión", se hace saber: Que en los días y horas que se expresan, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Daniel E. Gutiérrez con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere al de las respectivas bases, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 28 del corriente a las 10 y 30 horas. Base $ 4.125.00. Un solar de terreno y sus mejoras y edificio sito en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 23219, señalado con el número 14 de la manzana 22 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Mayo de 1896, con una extensión superficial de 184 metros 60 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, donde la puerta de entrada se señala con el número 1007, distando 20 metros 6 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de San Salvador; por 21 metros 41 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con parte del solar 3; por el Norte con el solar 15, y por el Sur, con los números 1 y 2.

2.o El mismo día a las 14 y 45 horas. Base $ 4.125.00. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.982, que es parte del designado con el número 1 en el plano del ingeniero Antonio R. Benvenuto y del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 15 de Febrero de 1897, con una superficie de 129 metros 16 decímetros y 20 centímetros, así deslindado: 12 metros 54 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado, donde los edificios se señalan con los números 2102-6, por 10 metros 30 centímetros de fondo al Sur, que por formar esquina son también de frente al Oeste a la calle Municipio, hoy Joaquín de Salterain, lindando al este con el solar número 2, y por el Sur, con Alberto Varese. 3.o El mismo día a las 16 horas. Base $ 10.500.00. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a sección judicial de este Departamento, padrón número 94416, designado con el número 5 en el plano del agrimensor P. Brascon García de 18 de Diciembre de 1909 con un área de 143 metros 32 decímetros así deslindados: 9 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones donde los edificios se señalan con los números 2047-49, por 14 metros 93 centímetros de fondo que por ser esquina son también de frente al Este, a la calle Defensa, hoy Pablo de María, al Norte con el solar 6, y al Oeste con el solar 4 de dicho plano. 4.o El día 29 del corriente, a las 10 y 30 horas. Base $ 5.250.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 93087, señalado con el número 305 de la fracción "C" del plano del ingeniero Jaime A. Botet de Noviembre de 1919, con un área de 319 metros 80 decímetros así deslindada: 8 metros 80 centímetros de frente al Oeste, a la calle Victoria, hoy ingeniero Carlos Ma. Maggiolo, señaladas las puertas de entrada con los número 620-22, distando su punto medio 49 metros 12 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de Ibiray, 36 metros 28 centímetros al Norte, lindando con el solar 306, 8 metros 85 centímetros al Este lindando con el solar 309, y 36 metros 38 centímetros al Sur, con el solar 304. 5.o El mismo día a las 14 y 30 horas. Base $ 8.250.00. Un solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en "Pocitos" 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 58206, que es parte de los solares 7 y 8 de la manzana letra "L" del plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga de Enero de 1908, con una superficie de 300 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte a la calle Río de la Plata, hoy Juan Ma. Pérez, señalada la puerta de entrada al edificio con el número 2970, 20 metros al Este, lindando con el solar 9 de la misma manzana, igual medida al Oeste, lindando con el resto de los solares 7 y 8, y 15 metros al Sur, lindando con el solar 6 de la misma manzana. 6.o El mismo día a las 15 y 45 horas. Base $ 4.800.00. Un solar de terreno y sus mejoras, contiguo al deslindado anteriormente en 5.o término, padrón número 34094, señalado con el número 9 de la manzana letra "L" del plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga de nEero de 1908, con una superficie de 300 metros así deslindados: 10 metros de frente al Norte, a la calle Juan Ma. Pérez, 30 metros de fondo al Sur, lindando con el solar 5, al Este, linda con el solar 10, y al Oeste con los solares 6, 7 y 8. 7.o El día 30 del corriente a las 10 y 30 horas. Base $ 22.500.00. Un solar de tereno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 13504, sito en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesto según plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Abril de 1872 de una superficie de 150 metros 31 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste, a la calle Sierra donde sus puertas de acceso se señalan con los número 1929-35, entre las calle 9 de Abril y La Paz, de las cuales dista su punto medio 40 metros 15 centímetros y 33 metros 80 centímetros respectivamente, 20 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con Esteban Bancalari, 14 metros 50 centímetros al Sureste, lin-

dando con Juan Pastorino, y 10 metros 16 centímetros al Sur y Suroeste, con el mismo Pastorino y según plano del agrimensor Alberto Viola de 30 de Octubre de 1935 tiene un área de 154 metros 10 decímetros. 8.o El mismo día a las 14 horas. Base $ 4.875.00. Una fracción de forma irregular con sus mejoras, sita en la 19.a sección judicial de este Departamento, padrón número 17729 con el siguiente deslinde: 6 metros 83 centímetros al Este, sobre la calle Justicia, señalada la puerta de acceso con el número 1955, 16 metros 23 centímetros al Sur, lindando con la fracción que se describe a continuación, del extremo Oeste, de esta recta, una perpendicular de 3 metros 14 centímetros, del extremo Norte, de ésta, otra perpendicular de 8 metros 59 centímetros, separándola estas dos líneas de propiedad que fué de José Espalter, por el fondo al Oeste, 6 metros 38 centímetros al Norte, una recta que partiendo de la línea del frente mide 16 metros 23 centímetros; del extremo de ella, una perpendicular de 2 metros 83 centímetros, y del extremo de ésta, otra perpendicular de 8 metros 53 centímetros hasta encontrar la línea del fondo; estas 3 líneas la separan de propiedad que fué de José Espalter. 9.o El mismo día a las 15 horas. Base $ 3.600.00. Una fracción de terreno y sus mejoras contigua a la anterior, padrón número 17730 que mide: 6 metros 96 centímetros al Este, de frente a la calle Justicia, señalada la puerta de entrada con el número 1953; igual medida al fondo al Oeste, lindando con propiedad que fué de José Espalter; 16 metros 23 centímetros, al Sur, que por formar esquina son también de frente a la calle Suipacha; e igual medida al Norte, lindando con la fracción descripta en 8.o término. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). C) Que la comisión del martillero así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo de los compradores. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.12-5512-v.jn.28.

EDUARDO M. VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Ema Vigo contra ALBERTO PERA. Liquidación de bienes de la sociedad conyugal. Libro 38. Folio 703" radicados en dicho Juzgado se hace saber: Que el día 26 del corriente a las dieciséis y treinta horas, en el lugar de su ubicación, y por el martillero don Eduardo M. Vázquez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 3.400.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras situado en el barrio Porvenir, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 73166, señalado con el número 15 en el plano levantado por el agrimensor Eneas Villa en Noviembre de 1931, compuesto dicho solar de una superficie de trescientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, con 12 metros 65 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Robinson, por 30 metros de fondo, y linda: por Noroeste, con el solar 14, por el Noreste, con parte de los solares 3 y 4, y por el Sureste, con el solar 16. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si no lo hiciere se prescindirá de dicha oferta continuándose el remate. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), donde podrán ser examinados. 3.o) Que los gastos de certificados, derechos de escritura y demás inherentes a la misma serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$34.50 Jn.9-5226-v.jn.26.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Ernesto Balparda Blanco contra JUSTO LAGO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39. Fo. 285), se hace saber que el día 23 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 109.012, señalado con la letra F, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante el 16 de Noviembre de 1934, compuesto dicho solar de una superficie de 126 metros 06 decímetros, con 10 metros de frente al Norte, a la calle Carapé número 2322; (hoy Dr. Enrique Pouey), 17 metros 85 centímetros al Sureste, lindando con M. y J. Debernardi; 4 metros 07 centímetros al Sur, lindando con Juana Francisca Moreno, y 15 metros 18 centímetros al Oeste, por donde confina con el lote letra E del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en garantía. (Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Que los gastos y honorarios de la venta, certificados respectivos y la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$31.20 Jn.4-5125-v.jn.18.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito contra MIGUEL EDUARDO SALSAMENDI. Ejecución de hipoteca" (L.o 31. Fo. 408), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación y ante los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá por intermedio del pregonero designado en autos, don Abel Legar, a la venta en almoneda y al mejor postor, del inmueble ejecutado en autos, que se describe así: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 76825, situado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, designado con el número 4 de la manzana 123 en el plano respectivo, que, según títulos, tiene una superficie de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, dando frente al Sur, sobre la calle Estanislao Vega (Cerrito de la Victoria), donde su puerta de entrada se señala con el número 165, entre las calles Nicolás Herrera y Manuel Meléndez, cuyo frente, según título antecedente tiene 8 metros 59 centímetros, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Este, con el solar número ocho; por el Norte, con el veintiuno, y por el Oeste, con el tres. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; II) Que los gastos de escritura, derecho universitario registros y saneamiento, si se debiera, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$37.50 Jn.2-5029-v.jn.18.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Crédit Foncier de l'Uruguay contra RICARDO REBELLA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 328), se hace saber al público que el día treinta del corriente mes de Junio, a las quince horas treinta minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero propuesto en autos, don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, el inmueble ejecutado en autos, que comprende una fracción de terreno con lo en ella edificado, estando pagado su pavimento del frente y demás mejoras que contiene, situado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28958, compuesto, según título, de una superficie de 785 metros 94 decímetros y, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, de una superficie de 785 metros 66 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 88 centímetros al Norte, de frente a la calle Rivera, donde el edificio está señalado con los números 2852 al 2856; 52 metros 80 centímetros de fondo, lindando: al Este, con propiedad de Gervasio Galarza; al Sur, con bien de G. D. Baptista, y al Oeste, con propiedad de Ciriaco Bantista. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, como también que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; II) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución, como también el expediente respectivo, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Jn.11-5427-v.jn.29.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Francisco Helguera contra Sucesión de JUAN CORTE. Juicio ejecutivo", se hace público que el día 30 de Junio corriente, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Varela, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que exceda la suma de $ 2.400.00, del siguiente inmueble: Una finca con todas sus mejoras y accesorios y el solar de terreno en él construída, señalado con el número 4 de la manzana número cuarenta y siete de la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: por el Nordeste, con el solar número dos; por el Nordoeste, con el solar número 1; por el Sudeste, con el solar número seis, y por el Sudoeste, con frente a la calle Ituzaingó, por donde mide veinte metros lineales. Padrón del inmueble: número doscientos ochenta y ocho (N.o 288). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., así como lo que pudiese adeudarse por pavimento, vereda y saneamiento en el momento de la escrituración definitiva, son de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por informes y demás datos en mi oficina: Buenos Aires 498. Teléfono 8-78-75.

$46.00 Jn.7-5225-v.jn.30.

ENRIQUE D. LAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ROSA GARCIA TORRADO o FRANCISCA GARCIA TORRADO. (Sucesión). Anotada en el libro de cuaradores al folio siete". (Lo. 30. Fo. 384), se hace público que el día 30 del corriente mes, a las quince horas y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá por intermedio del martillero Enrique D. Lagos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del revalúo, esto es, por precio que exceda la suma de $ 5.800.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras en él contenidos, situado en la manzana número 880 de la novísima ciudad, décimonovena sección judicial de este Departamento de Montevideo, cuya fracción de terreno, que es parte del solar número ocho de la manzana seis del plano levantado en 1872, por el agrimensor Demetrio Isola, se compone de ciento ochenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados, midiendo: nueve metros, dieciséis centímetros de frente al Oeste, a la calle Justicia números 2166|70, entre las de Hocquart y Nueva Palmira, distando veinte metros de la esquina Hocquart, y veinte metros de fondo, lindando por el Norte, con el resto del solar ocho, propiedad de José Secchi, y por el Este y Sur, con don Adolfo González. Dicho inmueble está empadronado con el número diecisiete mil ochocientos noventa (número 17.890). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato el importe de ese diez por ciento, se prescindirá de su oferta y continuará el remate. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos de escrituración, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$43.50 Jn.11-5390-v.jn.29.

EDUARDO S. FAZZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Mateos, Héctor contra JUANA S. ALANIS. Divorcio", se hace público que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Eduardo S. Fazzio, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y por precio que exceda la suma de dos mil novecientos pesos ($ 2.900.00): Un solar de terreno con el edificio en él construido y las mejoras que contiene, situado en la manzana número 29 del pueblo Flor de Maroñas, undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número sesenta y dos mil setenta y tres (número 62.073), que según plano trazado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, el 12 de Diciembre de 1930, se compone de una extensión superficial de doscientos noventa metros, dos mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros, y que, según título, se deslinda así: trece metros cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste, a la calle Andrés Latorre, antes Independencia, por donde la puerta del edificio se señala con el número 16, entre las de Alférez Real y doctor Capdehourat, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco centímetros digo milímetros al Noreste, lindando con don Luis B. Cardoso, trece metros cuarenta y seis centímetros, al Sureste, por donde limita con sucesión Moreira, y veintiún metros, cuarenta y ocho centímetros, al Suroeste, con el señor Beltrán Bersais. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el bien descripto soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca ley 13|7|921. Número 16. Serie "Efectivo" 25 años), que al día 26 de Abril del corriente año, ascendía a la suma de $ 2.143.90, y 3.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes, en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más datos, ver al rematador, calle Duvimioso Terra número 1120. Teléfono 42158.

$38.40 Jn.11-5370-v.jn.25.

HERMINIO PACHECO VERGARA
Juzgado de Paz de la 19.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo, dictada en el expediente caratulado "Dyckeroff y Widmann contra la propiedad empadronada con el número 18.556. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Herminio Pacheco Vergara, asistido del Alguacil del Juzgado y del suscripto Escribano, procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de cinco mil seiscientos cuarenta pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número dieciocho mil quinientos cincuenta y seis, señalado con el número cuatro de la manzana número novecientos dos, de esta ciudad, y compuesto de doscientos treinta y seis metros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del frente, al Sud, sobre la calle del Dacá (hoy Goes); ocho metros sesenta centímetros en la del fondo, al Norte, confinando con el solar número seis, de don Juan Scarrone, y veintisiete metros cincuenta centímetros en cada uno de sus costados del Este y Oeste, lindando, respectivamente, con los solares tres y cinco. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 19.a sección judicial de este Departamento, calle Justicia número 1982, donde podrán examinarlos los interesados en días y horas hábiles. — Emilio D. Perera, Actuario Ad-hoc.

$36.00 Jn.12-5480-v.jn.30.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor, por el pregonero don Humberto Mena, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de la villa de San Ramón, empadronada en mayor área con el número 809, señalada con el número 119 en el plano levantado en Marzo de 1922 por los agrimensores Eneas Villa y Romero D. Ferreiro, compuesta de una superficie de 474 metros 172 centímetros, que se deslindan así: al Norte, en 10 metros, con el solar 112; al Sur, en 10 metros, 35 centímetros, de frente a camino departamental; al Este, en 46 metros 2 centímetros, con solar número 118, y al Oeste, con 48 metros, 69 centímetros, con el solar número 120. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada: 2.o Que los títulos y demás documentos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados: 3.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras y compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$35.20 Jn.9-5283-v.jn.28.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa, resolución dictada a fojas 29 y 30, número 1611 del expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay con IDELFONSO FELICIANO DE LEON. Ejecución de hipoteca" (libro 34, folio 164); se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Enrique Hackenbruch con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los derechos y acciones hereditarias que le corresponden al ejecutado Idelfonso Feliciano de León, como hijo de Egidio de León y María González, en los siguientes bienes inmuebles: Primero: una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial de Canelones, empadronada con el número tres mil trescientos cincuenta (3.350); compuesta de una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil doscientos noventa y ocho metros seis mil setecientos nueve centímetros; lindando Norte, arroyo Pedernal; Sur, arroyo Solís Chico y Vicente Barreto (hoy sucesión de José Alonso); Este, sucesión de María Martínez; y Oeste, Gregorio Barreto. Segundo: otra fracción de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior y situada también en la misma sección judicial, empadronada con el número dos mil cuarenta y cinco (2.045), compuesta de una superficie de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros cuadrados: lindante: Norte, Feliciano de León (hijo) y Juan Falero; Sur, arroyo Solís Chico; Este, Fermín Falero; y Oeste, Mercedes Falero de Martínez. Tercero: una fracción de terreno en el mismo lugar que las anteriores empadronadas con el número dos mil ciento cuarenta y cinco (2.145), compuesta de una superficie de treinta y tres hectáreas dos mil cuarenta y seis metros; lindante: Norte, sucesión Emiliano de León; Sur, Feliciano de León; Este, Pablo Robledo; y Oeste, Marcial Martínez. Cuarto: otra fracción de terreno ubicada en la undécima cuarta sección judicial, parte del padrón número dos mil trescientos cuarenta y cinco (2.345, parte) compuesta de ciento trece hectáreas siete mil ciento cuarenta y ocho metros cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho centímetros, lindante: Norte, Jaime Sandri y José Rampoldi; Sur, Antonio Perdigón y Agapito Bentancor; Este, José Rampoldi; y Oeste, arroyo Pando. Quinto: otra fracción de terreno, en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el número dos mil ciento cincuenta y cuatro (2.151) compuesta de dieciséis hectáreas doscientos diecinueve metros y veinte decímetros; lindante: Norte, Delfina Guerra de Barreto; Sur, sucesión Egidio de León; Este, Leandro Ferreira; y Oeste, Juan Bautista Giardino. Sexto: otra fracción de terreno unida a la deslindada en cuarto término y por lo tanto comprendida en el mismo padrón dos mil trescientos cuarenta y cinco (2.345, parte), compuesta de ochenta y nueve hectáreas nueve mil doscientos cuarenta y cinco metros setenta y tres decímetros; lindante: Norte, sucesión Montenegro; Sur, fracción deslindada en cuarto término; Este, arroyo "El Descarnado" y sucesión de Salvador Linares; Oeste, arroyo Pando. Séptimo: otra fracción de terreno en la misma sección undécimacuarta, parte del padrón número dos mil veintiocho (2.028, parte), compuesta de dieciséis hectáreas diecinueve metros veinte decímetros cuadrados; lindante: Norte, Ramona Guerra de Orendi; Sur, sucesión Egidio de León; Este, sucesión Leandro Ferreira; y Oeste, Juan Bautista Giardino. Octavo: dos fracciones de terreno unidas, linderas a la anteriormente deslindada y parte del mismo padrón, dos mil veintiocho (2.028, parte), compuesta de cuarenta y dos hectáreas nueve mil ochocientos diecinueve metros setenta y siete decímetros; lindante: Norte, la fracción anterior; y sucesión Leandro Ferreira; Sur, Ruperta Delgado de Mattos; Este, Cornelia Abreu; y Oeste, sucesión Pedro García. Noveno: otra fracción de terreno, en el mismo paraje y sección de las anteriores empadronada con el número ocho mil cuatrocientos veinticuatro (8.424), compuesta de veintiséis hectáreas tres mil quinientos treinta y seis metros y ochenta y dos decímetros; lindante: Norte, Juan González; Sur, Rafael Lacruz; Este, arroyo Pando; Oeste, Gumersindo Lacruz. Décimo: otra fracción en el mismo paraje y sección, que las anteriores, padrón tres mil trescientos treinta y seis (3.336), compuesta de cincuenta y tres hectáreas dos mil trescientos diecinueve metros treinta y dos decímetros cuadrados, lindante: Norte, Brígida Ramos de Bentancor y Dominga D. de Diverio; Sur, Petrona N. de Amarelli; Este, cañada Los Membrillos por medio Gregorio de los Santos; y Oeste, Teresa Diverio. Undécimo primero: otra fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial, empadronada con el número tres mil trescientos diecisiete (3.317) compuesta de una superficie de sesenta y una hectáreas un mil novecientos cincuenta y cuatro metros, lindante: Norte, María y Antonia Fontes; Sur, sucesión Emiliano de León; Este y Oeste, sucesión Egidio de León. Undécimo segundo: Otra fracción de terreno también en la décima sección como la anterior, compuesta de una superficie de sesenta y una hectáreas mil novecientos cincuenta y cuatro metros, empadronada con el número tres mil trescientos veintiuno (3.321) lindante: Norte, camino en medio Domingo Cabrera y sucesión María Fontes; Sur, sucesión Emiliano de León; Este y Oeste, sucesión Egidio de León. Undécimo tercero: otra fracción, unida a la anterior y comprendida en el mismo padrón (3.321), compuesta de nueve hectáreas cinco mil novecientos veinticuatro metros cincuenta y tres decímetros lindando al Norte, camino en medio Domingo Cabrera; Sur camino en medio sucesión Emiliano de León; Este, fracción antes deslindada y Oeste, Diego María Silva y Benjamín Fontes y Juan F. Silva. Undécimo cuarto: una fracción de terreno situada en el mismo paraje que las anteriormente descriptas, empadronada con el número tres mil noventa y nueve (3.099), compuesta de una superficie de sesenta y una hectáreas un mil novecientos cincuenta y cuatro metros, lindando al Norte camino en medio sucesión Antonia Fontes; Sur, sucesión Emiliano de León; Este, sucesión Antonio Rubio; y Oeste, sucesión Egidio de León. Undécimo quinto: otra fracción de terreno ubicada en el mismo lugar seccional que las que se han descripto anteriormente, compuesta de una superficie de doce hectáreas cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros, empadronada con el número ocho mil quinientos ochenta y uno (8.581), lindante al Norte, camino en medio, sucesiones Martín Fontes y Ruperto Batista; Sur y Este, sucesión Egidio de León; y Oeste, camino en medio con Filomena Fontes de Borges. Undécimo sexto: otra fracción de terreno ubicada en la undécima cuarta sección, empadronada con el número un mil novecientos cuatro (1.904), compuesta de dieciséis hectáreas nueve mil cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y tres decímetros y lindando: Noreste, arroyo Pando; Suroeste, Benjamín González; Noroeste, Juana González de Marrero; y Sureste, Camilo Lacruz. — Bienes ubicados en el Departamento de Lavalleja. — Undécimo séptimo: una fracción de terreno ubicada en la cuarta sección judicial, empadronada con el número ochenta y siete (87), compuesta de una superficie de doscientas sesenta y cuatro hectáreas tres mil trescientos noventa y dos metros, lindante al Norte, sucesión Rufino Trías; Sur, Francisco Artigas, Miguel Retume y Pedro Fachelli camino nacional en medio; Este, Pedro Fachelli; y Oeste, Dionisio Trías. Undécimo octavo: una fracción de terreno en la décima sección judicial, empadronada con el número un mil setecientos once (1.711), compuesta de una superficie de ciento veintiuna hectáreas un mil ochenta y ocho metros, lindando al Norte, Camilo Acosta; al Sur, Secundino Silveira; al Este, Pedro Acosta; y Oeste, Segundo Sena o Lena. Undécimo noveno: una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el número un mil quinientos cuatro (1.504), compuesta de una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas un mil dos metros sesenta decímetros cuadrados, lindando, por un costado, Benjamín Pereira; por otro, arroyo Co-

rrales, por otro sucesión Víctor Crescencio y Felipe Briano y por el otro, este último. Vigésimo: otra fracción de terreno en la misma sección que las anteriores, empadronada con el número un mil quinientos veintiuno parte (1.521, parte), compuesta de una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros y lindante Norte, Epifanio Sosa, Sur arroyo Los Molles, Este María Ignacia Sosa de García; y Oeste, camino en medio Ciriaco Méndez. Vigésimo primero: otra fracción de terreno en la undécima tercera sección del referido Departamento empadronada con el número tres mil quinientos setenta y cuatro (3.574) compuesta de una superficie de ciento cincuenta y cinco hectáreas cuatro mil trescientos cuatro metros; lindante al Noroeste Doroteo de León; Sureste Florentina y Doroteo de León; Noreste Doroteo de León y Miguel Chiappe; y Suroeste, Corina Z. de Moreno y Bartolo Cabrera. Vigésimo segundo: otra fracción de terreno ubicada en la cuarta sección judicial empadronada con el número seis mil ochocientos nueve (6.809), compuesta de una superficie de treinta y una hectáreas seis mil quinientos veintidós metros veintiocho decímetros lindando al Norte Dolores Gutiérrez de Barboza; Este sucesión Egidio de León, Sur Aureliano de León y Jacinto Guerra; y Oeste Aureliano de León. Vigésimo tercero: otra fracción de terreno en la cuarta sección judicial compuesta de una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas seis mil treinta y un metros noventa y cuatro decímetros empadronada con el número ochenta y dos "A" hoy siete mil doscientos treinta y uno (82 A hoy 7.231) y lindando al Norte sucesión Egidio de León; Sur y Oeste sucesión Eulogia Artigas de Izquierdo; y Este Ezequiel Silveira. — Bienes ubicados en el Departamento de Florida. — Vigésimo cuarto: una fracción de terreno ubicada en la novena sección judicial, empadronada con el número un mil trescientos sesenta y dos (1.362), compuesta de una superficie de ciento ochenta y nueve hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y cinco metros cincuenta y un decímetros y lindante: Norte Manuel Alegría; Sur Florentina de León; Este Marcelina de León y Oeste sucesión Emiliano de León. Vigésimo quinto: otra fracción de terreno ubicada en la novena sección judicial compuesta de una superficie de setenta y una hectáreas tres mil cuatrocientos noventa y siete metros ochenta y ocho decímetros, empadronada con el número un mil cuatrocientos treinta y dos (1.432)) lindante al Norte y Noroeste camino en medio con la sucesión Jackson; Noreste Benito Peña Garicano; y Suroeste y Sudeste Natividad Ferreira. Vigésimo sexto: Otra fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas dos mil doscientos cincuenta metros empadronada con el número un mil ciento cuarenta y cinco (1.145), y lindante al Norte Luis y Agueda Santana, al Sur: Juan Laurano; al Este sucesión Lindolfo Ponce de León; y al Oeste con la vía del Ferrocarril Nordeste del Uruguay. Vigésimo séptimo: otra fracción de terreno compuesta de una superficie de veintinueve hectáreas seis mil ciento veinticinco metros, unida a la anterior comprendida en el mismo padrón o sea el número un mil ciento cuarenta y cinco (1.145) y lindante al Norte, la fracción anterior: al Sur, Máximo Basualdo y Amalia Laureiro; Este Máximo Basualdo y sucesión Lindolfo Ponce de León; y Oeste vía del Ferrocarril Noreste del Uruguay. Vigésimo octavo: y por último otra fracción de terreno situada en la segunda sección judicial empadronada con el número un mil ciento cuarenta y seis (1.146), compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas dos mil doscientos cincuenta metros y lindante: Norte Josefa Santana; Sur y Oeste vía del Ferrocarril Noreste del Uruguay. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; y 3.o Que los gastos de escritura de compromiso y definitiva así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianería u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre los inmuebles que se adjudiquen serán de cargo del comprador en el caso que no fuere el Banco ejecutante el adquirente, quien también al efectuarse el remate deberá oblar el 10 o|o. — Canelones, Mayo 13 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$355.50 Mv.24-4620-v.jn.18.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "El Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Melo) contra JUAN EVANGELISTA FUENTES. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 26 de Junio próximo, a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Diego Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Un solar de terreno y las mejoras que contiene, padrón 2627, sito en la manzana 257 del "Barrio Arpí", del ejido de esta ciudad que consta, según mensura del agrimensor José R. López de Setiembre de 1938, de una superficie de trescientos metros y que linda al Norte, 16 metros con 92 centímetros, con Roque Silvio Fernández, al Sur, 17 metros 49 centímetros, con Elbio Méndez; al Este, 17 metros con 44 centímetros, con la calle General Prim, y al Oeste 17 metros con 45 centímetros, con Pedro N. Ganen. Se previene que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, quien deberá entregar además el 10 o|o de su oferta en forma de consignación en el acto de serle aceptada. — Melo, Mayo 17 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.50 Mv.31-4937-v.jl.16.

FRANCISCO RON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "El Banco de la República (Sucursal Melo) contra LEODORO LOPEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 26 de Junio próximo, a las 11 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el número dos mil cinco, señalado con el número cuatro de la manzana diez en el barrio "Pérez Tríó", ejidos de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con cuarenta centímetros y que linda: 43 metros al Norte, con los solares 3 y 5; igual longitud al Sur, con Moravma Pérez Tríó de Zamora; al Este, 10 metros con 80 centímetros, con el solar 10, y al Oeste, igual longitud, con calle pública. Se previene que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, quien deberá entregar además el diez por ciento de su oferta en forma de consignación en el acto de serle aceptada. — Melo, Mayo 27 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.50 Jn.8-5076-v.jn.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo a la hora quince en las puertas de este Juzgado y sobre la base de novecientos pesos, se va a proceder a la venta en almoneda pública, por el señor Alguacil, asistido del infrascripto Escribano, del siguiente bien de propiedad de las sucesiones de EUFRACIA CARPO DE RUSSO, JUAN RUSSO, JUANA RUSSO DE GAUNA, FRANCISCO GAUNA, FRANCISCA y TERESA RUSSO: Un solar de terreno y edificio en él construído situado en esta ciudad en la manzana número 29, padrón número 451, compuesto, según título, de noventa y un metros, más o menos, que linda: al Norte, con Julio y José Leal; al Sur y Este, con terreno del Centro Unión Cosmopolita y al Este, con la calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$32.00 Jn.7-5222-v.jn.25.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "La sucesión de MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 30 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a vender al mejor postor y sobre las bases que se indican por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del suscripto los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus anexos ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento empadronada con el número 3718 compuesta de 178 hectáreas 4.894 metros y linda: al Norte con Santiago P. Bianchi y Luis Schusselin; al Sur, con la sucesión de Martín Erro y Lorenzo y Andrés Avelino; al Este, con los nombrados señores Avelino, y al Oeste también con Santiago P. Bianchi. Base: $ 18.580.00. B) La sexta parte indivisa de una fracción de campo, con las poblaciones y demás anexos ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4484, compuesta en su totalidad de 149 hectáreas 8.121 metros y linda: al Norte y Oeste, con el establecimiento "El Recreo" y los hermanos Herbin, al Sur camino de Carmelo a Martín Chico; y al Este, con la sucesión Gregorio Díaz. Base, $ 2.947.00. C) Las 2|5 partes indivisas de una finca y terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número 329, compuesto el terreno de 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia, por igual extensión de fondo, y frente al Sur a la calle Ignacio Barrios. Base: $ 2.500.00, y D) Las 2|5 partes indivisas del mobiliario existente en la finca habitación de la causante, antes descripta y que se detalla a fojas 3 de estos autos, en un solo lote y sobre la base de $ 200.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán oblar en el acto de 10 o|o de sus respectivas ofertas de cuya obligación están relevados los herederos y cesionarios. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas. 3.o) Que los gastos e impuestos de las escrituras, certificados y comisión del martillero, serán de cargo de los compradores. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado y en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Carmelo, Mayo 26 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck.

$64.00 Jn.1.o-4978-v.jn.24.

FELIX OSINAGA

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Juan León Bengoa, en el expediente caratulado: "Pedro Giachero contra ANTONIO ADAMEC. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, a las catorce horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá por intermedio del martillero don Félix Osinaga, asistido por el suscripto Juez de Paz, a vender en remate almoneda y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno situado en este pueblo con todas las construcciones y mejoras que contiene, con una superficie de dos mil trescientos ochenta y cinco metros y que según título linda: al Sur, metros 54.30 con calle San Luis; al Este, metros 50 con la parte vendida de este solar; al Norte, con el solar 17, y al Oeste, con el solar 9. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos, incluso los de ratificación de la compra, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Mayo 28 de 1943. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.

$40.00 Jn.4-5129-v.jn.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinto Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con AMALIO RAUL MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 21 F.o 451), se hace saber al público que el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene y de las que se le incorporen en lo sucesivo, ubicada en la manzana ciento quince de la ciudad de Minas, que es parte actualmente de la propiedad empadronada con el número mil quinientos dos, compuesta de cuatrocientos sesenta metros cuadrados ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y tres centímetros de frente al Sudoeste a la calle Wáshington Beltrán, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, costados paralelos lindando según títulos; al Nordeste con Ramón Tabeira; al Sudeste con Carmen Mariel de Muniz y al Nordoeste, con Maura Natalia Vázquez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo 939 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles; y C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Mayo 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$39.00 Jn.9-5289-v.jn.29.

LAURA ZEBALLOS MARQUEZ HENRY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos caratulados "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra SANTOS PEREZ. Ejecución de hipoteca". (Fo. 266. Lo. 2)..se hace saber al público que el día veintisiete de Julio próximo a las dieciséis horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección de este Departamento, calle Wáshington Beltrán 495. por intermedio de la pregonera designada en los expresados autos, Laura Zeballos Márquez de Henry asistida del Alguacil ad-hoc, Horacio Taís y del suscripto Actuario ad-hoc, por precio al mejor postor, se va a proceder a la venta en almoneda, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 4456, situada en el barrio Trelles, en el nuevo amanzanamiento de la ciudad, manzana letra "B" en el plano del agrimensor Pedro Brascón García, de Agosto de mil novecientos veintiséis, aprobado por el Municipio de Minas, el 15 de Octubre del mismo año, señalada dicha fracción con el número 14 compuesta de una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, lindando: Noroeste, en diez metros de frente sobre calle pública; igual extensión, al Sureste lindando con el solar once de doña Mariana Ihitz de Soca; cuarenta y dos metros cincuenta centímetros al Suroeste, e igual extensión al Noreste, lindando con los solares quince y trece respectivamente, ambos del señor Tomás H. Gadea. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, como garantía de la misma; 2.o Que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado de Paz de la 1 a sección de Lavalleja, donde podrán ser examinados por los interesados. — Minas, Junio 5 de 1943. — Pedro Zabalza, Actuario ad-hoc.

$39.00 Jn.15-5549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial. en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO JESUS" se hace saber que el día 25 de Junio próximo a las quince horas se procederá en el lugar de su ubicación, calle Maldonado y General de la Llana, de la villa Aiguá, 8.a sección del Departamento de Maldonado y por el rematador designado, don Antonio Devitta, asistido del suscripto Juez y Actuario Ad - hoc. Escribano Juan Pedro Mangiarotti, a la venta en remate judicial de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno que, según el plano del agrimensor don Amancio D. Mazzoni, escripto con el número 29 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, el día 11 de Marzo de 1941, tienen las siguientes superficies: el número 1, 441 metros 3928 centímetros con 10 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Maldonado; el número 2, 441 metros 8893 centímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, sobre la calle Maldonado; el solar número 3, con 267 metros 9562 centímetros, con 11 metros 675 milímetros de frente al Sudeste, sobre la calle General de la Llana, y el número 6, con la finca en él construída, con una superficie de 357 metros, con 16 metros 80 centímetros al Sudoeste, sobre la calle Maldonado, y 21 metros 25 centímetros al Sudeste que, por formar esquina, son de frente a la calle General de la Llana. El remate se realizará solar por solar y sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea: para el solar número 1, base $ 77.00; por el solar número 2, base $ 77.00; por el solar número 3, base $ 56 00, y para el solar 6 y mejoras, base $ 880.00. Se previene: A) Los compradores de los solares 1, 2 y 3 deberán oblar al aceptársele la oferta la suma de $ 20.00 cada uno (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) y el comprador del solar 6 el 10 o|o del importe de la operación; B) No se aceptarán ofertas que no excedan de la base fijada; C) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos universitarios serán de cargo de los respectivos compradores; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para ser publicado por el término de quince días expido el presente. — Villa Aiguá, Mayo 26 de 1943. — José Outhe Cabalé. Juez de Paz.

$51.60 Jn.4-5110-v.jn.22.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y mejoras ubicado en esta ciudad, en la manzana 348. padrón número 3706 con una superficie de 449 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 24 metros 30 centímetros al Oeste, sobre la calle Libertad: 17 metros 50 centímetros al Sur, sobre la calle General Artigas, por ser esquina; 24 metros 30 centímetros al Este, con propiedad de Juan Rodríguez y 19 metros 50 centímetros al Norte, con propiedad de José Todeschini. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados — Paysandú, Mayo 29 de 1943 — Juan Oholeguy. Actuario.

$24.00 Jn.3-5048-v.jn.21.

NICOLAS F. MARIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado: "IRENE FRAQUELLI DE GOÑI y otros" Solicitan la venta del bien padrón número 665. (Libro 16. Folio 355). se hace saber al público, que el día 28 de Junio corriente a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia, avenida 18 de Junio número 1224, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de las dos terceras partes de su aforo o sea sobre la base de $ 466.66 y al mejor postor el siguiente bien: El terreno designado con el número 4 de la manzana 56 de esta ciudad de Fray Bentos, empadronado con el N.o 665 y compuesto, según títulos, de 25 metros 77 centímetros de frente al Norte; por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sur, formando esquina, por lo que consta también de 42 metros 95 centímetros de frente al Este: formando el todo una superficie de 1.288 metros con 50 centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría de manifiesto y a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Junio 4 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$31:20 Jn.11-5454-v.jn.28.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión RAMONA AMORIN DE SOSA", se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 30 de Julio entrante, se procederá a la venta en subasta pública, por intermedio del pregonero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o De las 14 a las 14 y 15 minutos: Una fracción de terreno solar con sus construcciones, medianerías, afirmado y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número 15 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 159, compuesta de una superficie de setecientos ochenta y ocho metros mil setenta y dos centímetros, lindando: por su frente, al Sudoeste, en 15 metros 60 centímetros, con la calle "18 de Julio": por su costado, al Sudeste, en 45 metros 812 milímetros, con terrenos de Inés Presa de de los Santos, de Rosa Sosa de Bárbara y de la sucesión de Francisco de Bárbara: por su fondo, al Nordeste, en 21 metros, con terrenos de Gaudencio Cardoso y de Rosa Fernández de Pérez y sus hijas María, Justina, Rosa y Tomasa Pérez, y por su costado Noroeste, en una línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden 13 metros 60 centímetros, 5 metros 40 centímetros y 32 metros 212 milímetros, con terrenos de Rosa Fernández de Pérez y de sus hijas María, Justina, Rosa y Tomasa Pérez y de Benigno Elio y Cleto próspero Arrarte. Tasada en dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos: 2.o De las 14 y 20' a las 14 y 35': Dos terrenos solares ubicados en el "Barrio Fomento", advacente a la ciudad de Rocha, señalados con los números 40 y 41 en el plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, empadronados con el número 4006, compuestos, cada uno de ellos, de once metros de frente por cincuenta metros de fondo y, por estar contiguos, encierran una superficie de mil cien metros, deslindada así: al frente, en una extensión de veintidós metros, con calle pública; al fondo, en igual extensión, con los solares números diecinueve y veinte; por un costado, en cincuenta metros, con el solar número cuarenta y dos, y por el otro costado, en igual extensión, con el solar número treinta y nueve. Tasados en la suma de cuatrocientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos; y 3.o De las 14 y 40' a las 14 y 55': Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "El Alférez", novena sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 4269, y compuesta de una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, cuatro mil, siete metros setenta y nueve decímetros, lindando, según título: al Norte, con campo de Domitila F. Sosa de Amorín: al Sur con campos de Afodosio Sosa y campo que fué de la causante de esta sucesión; al Este, campo de Gregorio S. Sosa, y al Oeste, campo de Modesta Sosa, según plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos, levantado en Abril de mil novecientos trece. Tasada a razón de cuarenta pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las tasaciones antes referidas: C) Que los títulos de los bienes a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, agregados a los autos, a disposición de los interesados; y D) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al suscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia —antes de ser otorgada aquélla— la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto - ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días, contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Junio 9 de 1943 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$78.00 Jn.15-5545-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CESAR E. PEREZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con DOMINGO ROVIRA Ejecución de hipoteca". Lo 10. Fo. 567. No. 155, se hace saber al público que el día 30 del mes de Julio entrante, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado calle 33 número 641, a la venta en pública subasta y al mejor postor, por el martillero don César E. Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiene bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la ciudad de Colonia, empadronado con el número 162, compuesto de veintiún metros 475 milímetros de frente al Norte, frente al Río de la Plata, por 28 metros 63 centímetros de fondo, que son también de frente al Oeste, sobre la calle América, lindando por el Sur, con Fongibell, hoy sucesión Manzino, y por el Este con la sucesión Isbarbo, hoy E. de Betolaza. Se previene que: 1.o La venta será al mejor postor. 2.o Los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, salvo el caso que el comprador sea el acreedor ejecutante, ocurrido esto, esos gastos serán de cuenta del ejecutado. 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. 4.o El comprador deberá consignar en manos del suscripto escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — San José, Junio 9 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Jn.12-5505-v.jn.30.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Guerra Martín con QUINTIN SOTO y ESTHER P. REBOLLO DE SOTO. Ejecución de hipotéca" (Lo. 10. Fo. 552. N.o 108). se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Dardo A. Araújo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los derechos y acciones que puedan corresponder a doña Esther Patricia Rebollo de Soto en las sucesiones de sus padres Felipe Rebollo y Primitiva Abrantes, en los siguientes bienes, o sean, en seis fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas en mayor área con el número 339, situadas en la sexta sección judicial de este Departamento, señaladas con las letras B. C. E. F. G, H, en el plano del agrimensor Mascheroni, de 26 de Mayo de 1933 y que se se deslindan así: las fracciones B y C, dos hectáreas 2136 metros cada una, lindando, en conjunto,

por estar unidas: al Norte, con la fracción A; al Sur, con el arroyo del Sauce; al Este, con la fracción D, y al Oeste, camino vecinal en medio, con Pedro Umpiérrez. Fracciones E. F. G: dos hectáreas 2136 metros cada una y lindan en conjunto: al Norte, en dos líneas, con la fracción I y calle pública en medio, con la sucesión de Martín Figueroa; al Sur, con la fracción D; al Este, con la fracción H, y al Oeste, también en dos líneas, con don Silverio Soto y con la fracción I y en parte con la A. Fracción H: se compone de 19 hectáreas 8817 metros y linda: por el Norte, con sucesión de Martín Figueroa, calle pública en medio; al Sur, con el arroyo del Sauce; al Este, con Manuel Figueroa, y al Oeste, con las fracciones E, F, G y D del citado plano. Se previene que: 1.o La venta será al mejor postor; 2.o Los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Fué habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación (auto 4607. Junio 12|943). — San José, Junio 8 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Jn.17-5648-v.jl.5.

REMATE JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "Guerra Martín contra EDUARDO MARTINEZ PORLEY y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 10. Fo. 508. N.o 631), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Junio, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, por el pregonero don Dardo A. Araújo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: El medio sitio número uno de la manzana veintiuno del segundo cuartel de esta ciudad, con todas sus mejoras, empadronado con el número tres mil ciento sesenta y seis, con una superficie de setecientos treinta y cinco metros treinta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Olimar; al Sur, con el solar dos; al Este, con la otra fracción del mismo solar, y al Oeste, con el solar ocho. Se previene que: 1.o La venta será al mejor postor; 2.o Los gastos de escritura definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Escribano Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Mayo 26 de 1943. — Humberto Pou, Actuario

$39.00 Jn.3-5062-v.jn.21.

ERNESTO V OLID

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesión NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA" se hace saber que el día 24 de Junio entrante, de las 14 a las 17 horas, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador don Ernesto V Olid, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el establecimiento situado en "Garzón" 7.a sección de este Departamento, o sea, en el local en que se encuentran, de las siguientes maquinarias y efectos: Una afiladora con dos piedras, avaluada en $ 65.00; un torno para tornear madera, avaluado en $ 35.00; un motor "Strever" de 8 H. P., tasado en $ 300.00; un juego compuesto de tres llaves, tasado en $ 5.00; una barrenadora - escopladora con cinco mechas americanas, una mecha, tres escoplos y una contramarcha con tres poleas, tasada en $ 250.00; un trompo carpintero con los siguientes accesorios: 156 molduras, 8 molduras y 5 contramolduras, 1 replán, 2 aros, 1 tubo, 1 acoplado de bronce y 1 contramarcha, tasado en $ 250.00, Una cepilladora con tres tornillos, 61 molduras 5 cuchillos, 4 guías con rodillos y una contramarcha con 6 poleas, avaluada en $ 600.00; una garlopa con su contramarcha de 3 poleas y 5 guías curvas (tiene desperfectos) tasada en $ 250.00; una transmisión con diez poleas, avaluada en $ 100.00; un motor a vapor, cuya caldera tiene los tubos perforados, tasado en $ 400.00; una sierra sinfín y sus accesorios tasada en $ 300.00; una prensa hidráulica tipo "Zimar", con los siguientes accesorios: 13 moldes de cobre, 9 trofilas de metal delta, 4 soportes de acero, 1 cortador de mostacholis, 2 engranajes para cortados, 3 cuchillos (uno doble) 2 aros y 1 gancho para levantar moldes; es una máquina anticuada y con algunos desperfectos, avaluada en $ 2.000.00; un maestril o gramola, avaluado en $ 320.00; un equipo para hacer pasta "Colonia" con estiradora y 16 moldes, avaluado en $ 850.00; una máquina de limpiar bolsas, tasada en $ 45.00, un juego de llaves con 18 llaves y cajón para herramientas, avaluado en $ 20.00, un molino para moler café de cebada, tasado en $ 30.00; un molino de piedra, para trigo, tasado en $ 150.00; una quebradora de maíz, tasada en $ 32.00; una prensa genovesa con su correspondiente manchina, 1 transmisión, 2 correas, dos poleas y engranajes, 9 moldes de cobre, 3 trofilas de metal delta y 1 soporte; se considera como hierro viejo, por lo que se avalúa en $ 75.00; otra prensa genovesa, como hierro viejo, tasada en $ 50.00; una caldera vieja avaluada en $ 8.00; una pinza para perforar correas, avaluada en $ 2.50; una transmisión corta con dos poleas, tasada en $ 20.00; un ascensor deshecho, tasado en $ 5.00; una báscula, avaluada en $ 20.00; noventa y cinco listones para colgar fideos, tasados en $ 0.95; un secador de fideos, en mal estado, avaluado en $ 50.00; una cañería de la estufa, una correa, cuatro caños sueltos un cuadro de caños de la estufa (suelto), una transmisión con dos ventiladores y un ventilador con tres aletas avaluada en $ 200.00, y mil seiscientos cincuenta y cuatro bastidores para secar fideos, en mal estado, tasados en $ 350.00. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; y B) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el importe total de la misma. — Rocha, Mayo 27 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$47.00 Jn.10-5340-v.jn.22.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1093, serie "26", a cargo de MARIA ALEJANDRINA FERREIRA, el 6 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Cosme Alberto Amondarain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), dos solares contiguos de terreno y mejoras, situados en el "Barrio Garibaldi" décima sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y ocho mil novecientos treinta y siete y sesenta y ocho mil novecientos treinta y seis, señalados con los números uno y dos de la fracción "D" de dicho barrio y compuestos ambos de una superficie de trescientos sesenta metros noventa y tres decímetros deslindados: 42 metros 235 milímetros de frente al Oeste, a la calle Marco Aurelio, edificio 164, entre el bulevar Propios y la calle Mentana; 19 metros 52 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 3, y 35 metros 22 centímetros al Sudeste con Francisco Medero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.478.09 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de novecientos sesenta y cuatro pesos sesenta y un centésimos ($ 964.61) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 886.43 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.16-5591-v.jn.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 902 serie "30" a cargo de ENRIQUETA NUÑEZ DE TEXEIRA NUNES el 8 de Julio próximo a las 11 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo Larzábal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), un terreno y mejoras en la manzana 246 de la ciudad de Paysandú, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón mil seiscientos noventa y cinco, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de dicho Departamento el 25 de Noviembre de 1932, consta de cuatrocientos ochenta y siete metros ocho mil trescientos treinta centímetros deslindado: 12 metros 845 milímetros de frente al Norte, a la calle Uruguay, edificio 1014, entre las de 33 Orientales y Montevideo; al Este, quebrada de tres rectas: la primera, que corre de Norte a Sur y mide 32 metros 64 centímetros, linda con C. Fraschini y Hermanos y con sucesión de Isabelino Etchevest; la segunda, parte de la anterior, corre de Este a Oeste y mide 95 centímetros, y la tercera, mide 5 metros 40 centímetros y corre de Norte a Sur, confinando por estas dos rectas con finca de la sucesión nombrada; 12 metros 64 centímetros al Sur, con Jaime Aguelaguet, y 38 metros 04 centímetros al Oeste, con Juan y Manuel Moltedo. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 17 de Abril próximo pasado a $ 4.263.46 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y vereda; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos dos pesos cuatro centésimos ($ 2.802.04), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.16-5592-v.jn.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 429 serie "Z", a cargo de ANTONIO CAMINO CASTAÑO, el 5 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres, señalado con el número 3 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Francisco J. Ros, levantado en Marzo y Abril de 1890 y compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros, deslindado: 11 metros 33 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Volta, edificio número 14, entre Franklin y Fulton, por 50 metros de fondo, lindando: por el Sudeste, con los solares 4 y 8 inclusive; por el Sudoeste, con el 10 y por el Nordoeste, con el 2. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 17 de Mayo próximo pasado a $ 1.720.19 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ciento sesenta y cinco pesos sesenta y dos centésimos ($ 1.165.62) en las condiciones de los préstamos comunes abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el pre-

cio ofertado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.14-5407-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 190 serie "30" a cargo de JOSE SILVESTRE GARCIA MELGAR, el 2 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos García Zeballos venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil doscientos seis pesos ($ 1 206.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, primera sección judicial y Capital del Departamento de Lavalleja, padrón tres mil novecientos sesenta y uno, señalado con el número dos de la manzana "O" en plano del agrimensor Benito Bonaso, de Noviembre de 1924 y compuesto de una superficie de novecientos cincuenta y seis metros ochenta decímetros, deslindado: 19 metros 90 centímetros de frente al Sudeste, a calle pública, que es la primera que corre paralela a la que da frente al Noroeste a la plaza de deportes del barrio Olímpico; igual extensión al Norte, confinando con la fracción 4 y 49 metros 70 centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando con los solares 1 y 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 733 64 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de quinientos cincuenta y seis pesos catorce centésimos ($ 556.14), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 556.14 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Armando Aresti Hervé. Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.11-5407-v.jn.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1074 serie "30", a cargo de LORENZA ESTHER BERRUETA, el 2 de Julio próximo a las 14 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos María Zeballos venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de mil doscientos setenta y cuatro pesos ($ 1.274.00), un terreno y mejoras en la manzana 215 de la ciudad de Minas, Capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón dos mil setecientos diez, compuesto de una superficie de doscientos treinta metros, deslindado: 6 metros 65 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Colón, entre las de Joaquín Suárez y Colonia; 34 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con Cecilia Parada; igual medida al Sudoeste, con Orosmán Casas, Pascasia Núñez y Rosalía Melgar, y 7 metros al Sudeste, con Juan Peña. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 992.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios, E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de setecientos noventa y siete pesos sesenta y dos centésimos ($ 797.62), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 797.62 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.11-5408-v.jn.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1121 serie "27" a cargo de ANGEL SOLIMO y BERNARDA DE SOUZA DE SOLINO, el 30 del corriente mes, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Ismael Borja Rovira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) dos solares contiguos de terreno y mejoras en la manzana 29 de la ciudad de Durazno, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrones doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres; con un área total de mil ochocientos sesenta y un metros cuatro mil trescientos veinte centímetros y que separadamente se deslindan así: el primero consta de novecientos cuarenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros, teniendo 21 metros 22 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Artigas entre las de Sarandí y Maciel; 42 metros 56 centímetros al Noroeste, con Luis Bianchi; 20 metros 96 centímetros al Noreste con el solar que se describirá, y 42 metros 56 centímetros al Sureste, de los cuales 38 metros 89 centímetros lindan con Florentino Hernández y el resto da frente a servidumbre de paso a favor del nombrado y de Carmen Belogni de Urrutia; y el segundo consta de novecientos dieciocho metros ocho mil trescientos cuarenta y cuatro centímetros, teniendo 21 metros 29 centímetros de frente al Noreste, a la calle Ituzaingó entre las ya citadas; 43 metros 28 centímetros al Sureste, con la sucesión de Domingo García; 21 metros 17 centímetros al Suroeste, con el solar antes deslindado y 43 metros 28 centímetros al Noroeste, con Luis Bianchi. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo al artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 16 de Abril próximo pasado, a pesos 4.232.70 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas, pavimento, cordón, vereda, saneamiento, obras sanitarias interiores y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos diez centésimos ($ 2.688.10), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F). Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.8-5267-v.jn.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1021 serie "29" a cargo de JOSE y ANGEL SOLIMO, MAGDALENA SOLIMO DE HONORIO y NORBERTO HONORIO, el 30 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Julio C. Barañano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil once pesos ($ 3.011.00), tres solares contiguos y mejoras señalados con los números 5, 7 y 8 de la manzana 101 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial y Capital del Departamento de Flores, empadronados con el número seiscientos sesenta y uno y compuestos de una superficie titulada de dos mil setecientos sesenta y siete metros cinco decímetros y, según plano de los agrimensores Alfredo Olivera Calamet y Policrotas C. Braida, de Marzo de 1931, constan de dos mil setecientos cincuenta y cinco metros ocho decímetros y se deslindan así: 85 metros 90 centímetros de frente al Norte, a la calle Santísima Trinidad; 42 metros 675 milímetros al Este, de frente a la calle Florida; 21 metros 175 milímetros al Oeste, de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, y al Sur, línea quebrada de tres rectas que miden, respectivamente, 42 metros 95 centímetros, 20 metros 475 milímetros y 42 metros 55 centímetros, confinando con Anuncia Bagnasco de Riagno. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2 618 34 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos noventa y un pesos noventa y cuatro centésimos (pesos 1.791.94), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1 791 94 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.8-5266-v.jn.18.

COMERCIALES

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he clausurado mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos giraba en este pueblo. Los que se consideren con derecho deben concurrir con los justificativos de sus créditos a mi casa en esta localidad. — Tupambaé, Mayo 25 de 1943. — Ernesto Marín Sánchez.

$5.00 My 27-4800-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he clausurado el comercio que en el ramo de fábrica de café giraba a mi solo nombre en esta ciudad habiendo dado en arrendamiento al señor LUIS MONJE las máquinas, muebles, útiles y demás efectos que tenía en la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Gonçalvez, calle 25 de Febrero número 536, de esta ciudad. — Artigas, Junio 1.o de 1943. — Angelo Giuliani.

$5.00 Jn.7-5213-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender, libre de toda obligación y gravamen, a favor de los señores VICENTE GRUCCI y COMPAÑIA, nuestra farmacia denominada "La Humanitaria", situada en la avenida Agraciada número 1879 (bis). Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano doctor Francisco V. Irazoqui, calle Buenos Aires número 508. — Ernesto Carlotta y Compañía. — Vicente Grucci y Compañía.

$5.00 Jn.7-5239-v.jn.26.

ARROZAL "33", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente a las quince horas en el local social, calle Uruguay número 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1942; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la asamblea, a los efectos de tomar parte en la misma. — El Secretario.

$6.00 Jn.17-5628-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores ARMANDO SINISCALCO y SIMEON LUIS MAYOR la casa de comercio que en el ramo de imprenta tengo en esta plaza, calle Misiones número 1571, denominada "Talleres Gráficos Ariel" Por lo tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio referido dentro del plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Julio Femenía.

$5.00 Jn.16-5583-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor JOSE PEREIRO IGLESIAS, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires número 452, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la casa de la calle Soriano número 1153, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Junio 10 de 1943. — Domingo, Francisco y Manuel Turnes Rieiro. — José Pereiro Iglesias.

$5.00 Jn.15-5567-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores JOSE LOZANO y BONIFACIO F. GONZALEZ RODRIGUEZ, el comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Carlos María Ramírez número 300 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Bernardo Pérez López. — José Lozano. — Bonifacio F González Rodríguez.

$5.00 Jn 15-5568-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y público en general, que he prometido vender para el señor SOCRATES LUCAS la panadería de mi propiedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Panificación Artigas". — Melo Abril 2 de 1943. — Inocencio García.

$5.00 Jn.15-5569-v.jl.5.

INDUSTRIAL DIMOL'S LIMITADA

En instrumento privado otorgado el 3 de Junio de 1943, constituyóse la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación del epígrafe y las siguientes características: Objeto. Fabricación de caramelos, especies y otros anexos. Domicilio. Ciudad de San José. Capital. $ 5.000.00 aportados por partes iguales por sus socios: Nicolás, Luis A., Oscar, Mario A., y Julio C. Perera Fernández, e integrados en la siguiente forma: la mitad en el momento de la firma del contrato y el resto dentro del plazo de un año a contar de esa fecha. Administrador: Julio C. Perera Fernández. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos subsiguientes y consecutivos de 5 años cada uno, debiendo solicitarse las prórrogas por tres socios, tres meses antes de sus vencimientos. Inventario y balance: El 31 de Julio de cada año Pérdidas y ganancias: Aquéllas por partes iguales y éstas: A) 5 o|o a fondo de reserva legal; B) 10 o|o para el socio administrador como retribución extraordinaria. C) Y remanente, dividendo a distribuir. Inscripción: Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el 5 de Junio corriente, con el número 7 al folio 371 y 372 vuelto. —San José, Junio 12 de 1943. — Nicolás Perera (hijo). — Luis A. Perera. — Oscar Perera. — Mario A. Perera. — Julio C. Perera.

$13.50 Jn.16-5642-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto vender al señor JOSE A. COLUCCI (hijo) S. C. únicamente las casas de comercio al detalle que en el ramo de zapatería se hallan establecidas en las calles: Avenida 18 de Julio número 873. Avenida General Flores número 2364. Avenida San Martín número 2507, de la ciudad de Montevideo, y la sita en la calle 25 de Mayo número 490 de la ciudad de San José y en 18 de Julio 1093, de la ciudad de Paysandú. En consecuencia se notifica a los acreedores de las mismas que hagan conocer sus créditos e importe de los mismos exhibiendo los justificativos correspondientes en el estudio del escribano señor Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Oscaria S. A. — Eduardo G. Detry.

$7.00 Jn.4-5097-v.jn.23.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales el Directorio de la Textil Industrial Sociedad Anónima convoca a los señores suscriptores de acciones de dicha Compañía para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a la hora 17 en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454 a efecto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar y tomar resolución acerca de las modificaciones a los artículos 1.o, 4.o, 15, 20, 22, 24, 27, 28, 39 letra H) 58 y 59 de los estatutos que el Directorio propondrá. 2.o La asamblea designará tres accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la misma.

A los efectos de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos los señores suscriptores de acciones deberán presentar por lo menos tres días antes de la indicada fecha, en el domicilio provisorio de la sociedad calle Sarandí número 445, de la hora 10 a la hora 12, los recaudos justificativos de las sumas que se le hayan entregado por cuenta de la integración de sus acciones a fin de que se les expidan las constancias respectivas que los habiliten para la asistencia intervención y voto en la asamblea para la que se les convoca. — Montevideo Junio 10 de 1943. — El Directorio.

$12.75 Jn.15-5581-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La casa importadora JULIO FELDMANN hace saber al comercio y al público en general que ha encargado al señor Francisco Neulaender con la Gerencia de esta casa — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Julio Feldmann.

$3.00 Jn.12-5420-v.jn.25.

BOLETA EXTRAVIADA

Extravié promesa de venta casa Emilio Reus 2455 Devolver al Banco Hipotecario del Uruguay.

$1.50 Jn 15-5558-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señorita VIOLETA ALBA REBAGLIATTI mi comercio de zapatería instalado en esta Capital avenida 8 de Octubre número 3739 Ruego a todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en el comercio referido dentro del término legal. — Montevideo Mayo 31 de 1942 — María Pelicastro de Badano.

$5.00 Jn 2-5024-v jn 21

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Habiéndose omitido un párrafo en la orden del día de la asamblea general ordinaria, convocada con fecha 31 de Mayo próximo pasado, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio ha resuelto postergar la fecha de la realización de esa asamblea para el día lunes 21 de Junio a las 17 horas y 30, en la avenida Agraciada 2711 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942. 2.o Elección de un titular y 5 suplentes de miembros de Directorio. 3.o Remuneración del Síndico por el ejercicio 1942. 4.o Elección del Síndico, y suplentes. 5.o Consideración de otros negocios de interés para la Sociedad. 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día quince de Junio a las doce horas.— Montevideo Junio 6 de 1943.

$5.00 Jn.5-4968-v jn.18.

FABRICA URUGUAYA DEL FIBROCEMENTO MAGNANI S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad "Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani Sociedad Anónima" para la asamblea general que se efectuará el día 23 de Junio de 1942, a las 17 horas en el local social (avenida General Garzón 1067), para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1942. 2 o) Ampliación del capital hasta la suma de $ 500.000.00 3.o) Elección de 3 Directores y 3 suplentes. 4 o) Elección del Síndico y suplente. 5 o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del 20 de Junio, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — El Directorio.

$9.00 Jn.8-5258-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor MANUEL CASTRO la casa de comercio que en el ramo de provisión denominada "El Vasquito" tengo instalada en la calle Carlos de la Vega número 4055, esquina Emilio Romero, de esta ciudad. Esta publicación se hace en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la calle Misiones número 1408 (escritorios 17 y 18). — Montevideo, Junio 6 de 1943. — Juan Pedro Lopé. — Manuel Castro.

$5.00 Jn.10-5375-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de SUS y HARARI en el ramo de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general, con domicilio en la calle Sarandí número 381, y constituiremos una sociedad en comandita en el mismo ramo que girará bajo la firma social de Harari y Compañía, en la cual figurarán como socios solidariamente responsables los socios Salvador Harari y Félix Rafael Harari y como socio comanditario el socio Elías Sus. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 7 de 1943 — Salvador Harari. — Elías Sus. — Félix Rafael Harari.

$7.00 Jn 10-5374-v jn 29.

"AMBROSOLI y LUDZCANOFF LIMITADA"

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley sobre sociedades de responsabilidad limitada se hace saber que por escritura autorizada en 12 de Mayo de 1943, por el escribano Enrique Risso Vila, cuya copia fué inscripta en 13 del mismo mes en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno de esta capital, con el número 24 al folio 72 vuelto del libro 1, los señores ENRIQUE AMBROSOLI VOULMINOT, DEMETRIO LUDZCANOFF y el ingeniero QUINTO BONOMI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que bajo la firma del epígrafe girará en esta ciudad en construcciones, proyectos, tasaciones, dirección de obras, etc. compraventa de inmuebles y toda clase de industrias. Capital $ 37.500.00: $ 15.000.00 Ambrosoli ya aportados en efectivo. $ 15.000.00 Ludzcanoff quien integró $ 12.000.00 en dinero efectivo $ 2.150.00 en máquinas obligándose a integrar los $ 850.00 restantes en efectivo dentro de 90 días. El ingeniero Bonomi integró sus $ 7.500.00 en dinero efectivo. Plazo 2 años con prórrogas automáticas de iguales períodos, no mediando preaviso en contrario con 3 meses de anticipación. Administración y uso de la firma a cargo de Enrique Ambrosoli Voulminot y Demetrio Ludzcanoff separada e indistintamente, no pudiendo emplear la firma en asegurar obligaciones de los socios ni de terceros. Es necesario la firma conjunta de los dos socios administradores para adquirir bienes raíces, gravarlos y enajenarlos, para dar en prenda los bienes muebles y para conferir mandatos tanto al otro socio como a terceros. El ingeniero Bonomi actuará como consultor prestando a la Sociedad las actividades que crea convenientes y necesarias. Balances el 30 de Junio. Utilidades: 40 o|o Ambrosoli, 40 o|o Ludzcanoff y 20 o|o el ingeniero Bonomi. Disolución cuando se pierda el 50 o|o del capital y cuando no se produzca la prórroga del plazo. —Montevideo Junio 3 de 1943. — Enrique Ambrosoli Voulminot.

$16.50 Jn 10-5356-v jn 22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "H. Gianetto y Compañía Trust Joyero", con domicilio en la avenida 18 de Julio 918, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio HORACIO R. GIANETTO. En virtud de lo dispuesto en la ley de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se hace la presente publicación, emplazándose a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado, dentro del término legal. —Horacio R. Gianetto. — Luis Felipe González.

$6.00 Jn 8-5255-v jn.28.

TALLERES GRAFICOS SUR. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Talleres Gráficos Sur para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el 25 de Junio de 1943 a las 16 horas en el local social, calle Camacuá número 583 para tratar la siguiente orden del día: Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o, 3.o y 4.o ejercicio 1942, del artículo 14 de los estatutos sociales. — Montevideo, Junio 9 de 1943.

$6.30 Jn.10-5385-v jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la firma social BLANCO C. TURISSINI y RAURICH el comercio de mi propiedad, que gira en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, para que todos los que se consideren con derechos se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pre, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Junio 3 de 1943. — Alejandro C. Betancurt.

$5.00 Jn.9-5330-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Salsamendi Hermanos", prometieron vender su establecimiento mercantil denominado "Bar Salsamendi", que gira bajo su firma en esta plaza, avenida Ocho de Octubre número 4551, a los señores "GERVASIO ARES y COMPAÑIA". En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisan a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene "B. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, (escritorio 5, primero). — Montevideo, Junio 4 de 1943. — José Salsamendi. — Soffo Salsamendi. — Gervasio Ares. — José Ares.

$5.00 Jn.9-5333-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce, se disolverá en breve la sociedad de remates y comisiones en general "Milano y Compañía", con domicilio en esta localidad e integrada por los hermanos Antonio y Federico Milano y por el señor Ricardo Raber. Se retirarán los nombrados hermanos Milano, haciéndose cargo del activo y pasivo de la citada firma el otro socio RICARDO RABER, quien formará con los señores Alfredo Carlos Ziegler y Oscar Alfredo Carbajal, una nueva sociedad de igual naturaleza y bajo la razón de "Ricardo Raber y Compañía", para continuar las actividades de la firma a disolverse. — Nueva Helvecia, Junio 3 de 1943. — Antonio Milano — Federico Milano. — Ricardo Raber. —Alfredo Carlos Ziegler. — Oscar Alfredo Carbajal.

$7.00 Jn.9-5281-v.jn.28.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores JOSE ROSSI y VICENTE MARTINEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en el camino Propios número 4346 esquina Tudurí de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Junio 4 de 1943. —Faustino Fernández.

$5.00 Jn.9-5270-v.jn.28.

NEGOCIO VENDIDO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que con esta fecha he prometido en venta mi casa de comercio, que gira en esta plaza en la calle Mercedes 1486 bis, en el ramo de puesto y provisión de comestibles, al señor DOMINGO PEREZ, por lo que cito y emplazo a los que se consideren acreedores concurrán en el citado domiciliado, dentro del plazo legal, a hacer efectivos los mismos. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Diego Gómez.

$5.00 Jn.8-5241-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón de "Mischel y Berlinski" giraba en esta plaza, con el ramo de taller de carpintería, calle Minas 1897, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio J. H. BERLINSKI. Los acreedores por informes, pueden presentarse en el estudio jurídico Sandrerl, Blandengues número 1675 de 17 a 19 horas.) — Montevideo, Junio de 1943. — L. Mischel.— J. H. Berlinski.

$5.00 Jn.8-5252-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Industria 2552, en los ramos de almacén, frutas y verduras a favor de los señores BREIJO HERMANOS. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Juan A. Lazarini. — Américo U. Breijo. — Manuel D. Breijo.

$5.00 Jn.8-5246-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por documento privado quedó parcialmente disuelta la sociedad "BUJOSA y COMPAÑIA", propietaria de las panaderías "Nueva Imperial", con sede en la avenida General Flores 2609 y "Panadería Isleña", instalada en la calle Sierra 2434, ambas en esta ciudad, y consiste esa disolución parcial en la transferencia que hizo de su parte el socio señor Francisco Vila al socio Matías Bujosá. Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo a la panadería "Nueva Imperial", avenida General Flores 2609 — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Bujosa y Compañía.

$5.00 Jn.10-5377-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores SANTIAGO BURGOS, CLEMENTE NUÑEZ y VICENTE CHEDA la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en esta plaza en la casa número 441 de la calle 25 de Mayo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas Brusco, avenida Agraciada 4103. — José González. — Santiago Burgos. — Clemente Núñez. — Vicente Cheda.

$5.00 Jn.10-5363-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano Juan Luis Vidal he prometido vender a los señores OSCAR STERN y ROMULO WASHINGTON AICARDI el negocio de cinematografía denominado "Cine Mitre", calle Bartolomé Mitre número 1263, con sus maquinarias e instalaciones. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio del citado profesional, calle Treinta y Tres 1471 (apartamento 5). — Montevideo, Junio 7 de 1943 — Roberto Maurer. — Oscar Stern. — Rómulo W. Aicardi.

$5.00 Jn.10-5335-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Andrés y Vicente Colace, del negocio que en el ramo de carnicería teníamos establecida en la calle La Paz 2199 quedando a cargo del activo y pasivo el señor ANDRES COLACE. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Andrés Colace. — Vicente Colace.

$5.00 Jn.10-5278-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender al señor BALTASAR MARTINEZ, el comercio que en el ramo de almacén, puesto de verduras y frutas tengo instalado en la casa de la calle Joaquín Requena número 1277 de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio. — Julio Valiente.

$7.00 Jn.10-5331-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Adolfo Soares Netto y Pedro Martínez, del taller mecánico de automóviles, establecido en la calle Joaquín Requena 1184, quedando a cargo del activo y pasivo el señor ADOLFO SOARES NETTO. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores que dentro del término legal deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 5 de 1943. —Adolfo Soares Netto — Pedro Martínez.

$5.00 Jn.10-5276-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor RUBENS MARIO YCHUSTI, mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la calle avenida San Martín 3576. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Junio 5 de 1943. — Rubens Mario Ychusti. — Plácido Manuel Ramos.

$5.00 Jn.10-5277-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina Centro Comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa hecha a los señores Santiago y Carlos Besio de su comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Lima 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores SANTIAGO y CARLOS BESIO y desligándose del mismo los señores Scottini y Badano. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1943.

$5.00 Jn.5-5117-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con al ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial "La Amistad" de Omar Palumbo he prometido vender a favor del señor SEBASTIAN HUGO CANTISANI, la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Dulcinea 2952 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — María Luz López de Martínez. — Sebastián Hugo Cantisani.

$5.00 Jn.5-5119-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos, que Enrique D. Martínez vendió a los señores ANTONIO SOUTO, HIPOLITO DOMINGUEZ y LUIS V. BOREL la parte que le correspondía en el activo y pasivo del negocio que para la explotación de bosques bajo la razón de "Sociedad Industrial Forestal", tienen constituído con sede en el Palacio Salvo (piso 7.o, escritorio 12) de esta ciudad, quedando separado de dicha firma desde el día 28 de Mayo último. Los interesados deben presentarse dentro del término legal — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Enrique D. Martínez. — Antonio Souto. — Hipólito Domínguez. — Luis V. Borel.

$5.00 Jn.5-5098-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a favor de los señores JESUS PEÑA FERNANDEZ y JOSE LOPEZ DIAZ el comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Uruguay número 1001 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 30 de 1943. — Santiago Rodríguez Pérez. — Jesús Peña Fernández. — José López Díaz.

$5.00 Jn.5-5166-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores MANUEL GARCIA RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ DEL RIO el comercio en el ramo de fábrica de pastas establecido en la calle Rivera número 1926 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Ulderico Braccini — Manuel García Rodríguez. — Antonio Rodríguez del Río.

$5.00 Jn.5-5167-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JOSE ADOLFO CAMBON el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cufré número 2500, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — Alejandro Luceño López. — José Adolfo Cambón.

$5.00 Jn.5-5168-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores BENITO ESMERODE y HERMANO, el café y bar con alcohólicas, situado en la calle boulevard España número 2512 esquina a la de Libertad de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — José García Fernández. — Benito Esmerode. — Manuel Esmerode.

$5.00 Jn.5-5152-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 18 de Mayo próximo pasado hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y giraba en Estación Egaña (Departamento de Soriano), en el ramo de café y bar, bajo la razón social de "PEREZ y ZUNIN" mediante cesión que de su cuota social hizo el socio Roberto Federico Zunín al socio Luis Enrique Pérez, quien se hizo cargo del activo y pasivo a partir de la fecha expresada. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Luis Enrique Pérez. — Roberto Federico Zunín.

$5.00 Jn.14-5520-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la "Farmacia Del Prete", establecida en la avenida 8 de Octubre 3881, que gira bajo la firma de "M. Rebella de Canessa y Compañía", ha sido prometida en venta a la señorita farmacéutica MARIA ISABEL LOZADA. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón - Cabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — M. Rebella de Canessa. — Félix A. Canessa. — Sabino del Prete. — María Isabel Lozada.

$5.00 Jn.14-5508-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad de hecho que nos rige, para la explotación del comercio en el ramo de panadería y anexos, que bajo la denominación de "Panadería La Fraternidad" y la firma de "Lladó y Compañía", tenemos establecida en esta plaza, calle Miguelete número 1615. En consecuencia continuaremos explotando dicho comercio en el mismo lugar, bajo la denominación indicada y nos continuará rigiendo la sociedad de hecho existente, compuesta por los señores JORGE LLADO BARTOLOME LLADO y MIGUEL ESTARAS, subsistiendo a cargo de los componentes de la firma social el activo y pasivo del negocio. — Montevideo, Mayo 31 de 1943.

$7.00 Jn.1.o-4945-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a ANDRES y JOSE ANTONIO TESTA Y GOMEZ, el comercio que en el ramo de "panadería" tengo establecido en la finca número 2168 de la calle Cuñapirú. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores, para que con sus correspondientes justificativos, se presenten en el propio comercio, a percibir el importe de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Antelo y Compañía.

$5.00 Jn.1.o-4941-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina de balances del señor Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender al señor BEDROS NECHANIAN el comercio que en el ramo de comestibles tengo instalado en la calle Lindoro Forteza 3902, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la citada oficina. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — José Félix Donadío. — Filomena Infante. — Bedros Nechanian

$5.00 My.31-4913-v.jn.21.

F. ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

(Cerro Largo 801, Montevideo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo a las 11 horas en el local social, calle Cerro Largo número 801, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por dos años de acuerdo con los estatutos. 4.o) Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Otto Degener que renunció y para terminar el mandato del mismo. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 36 estatutal los accionistas para poder asistir y votar en las asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Junio 12 de 1943.

$13.20 Jn.5386-v.jn.26.

DISOLUCION DE COMPROMISO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa, por el cual "Romero y Compañía" prometieron vender a don Salomón Jorge Akiki el comercio en el ramo de fabricación de guantes sito en la calle Paysandú 1439. De consiguiente, el expresado comercio continuará a cargo de la firma primeramente nombrada. — Montevideo, Mayo 29 de 1943. — Manuel Ricardo Romero. — Oscar Presa. — Salomón Jorge Akiki.

$5.00 Jn.2-4399-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender mi casa de comercio que en los ramos de artículos de punto y fantasías tengo instalada en la casa número 2659 de la avenida General San Martín, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en el comercio referido. — Montevideo, Mayo 24 de 1943. — María Victoria Scrimini de Pisú.

$5.00 Jn.2-4995-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad colectiva que teníamos constituída para la explotación del ramo de "importación y compraventa de tejidos y similares", y que giraba, bajo la razón social de "Garino, Fernández y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los señores: PEDRO GARINO BRUSCO y PEDRO GARINO (hijo), que constituyeron sociedad, bajo la firma de "Garino y Compañía. — Montevideo, Mayo 25 de 1943. — E. Fernández de León. — P. Garino y Brusco. — Pedro Garino (hijo).

$5.00 Jn.1.o-4956-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que, hemos resuelto disolver la sociedad que de hecho tenemos constituída para la explotación de la panadería denominada "Del Mirador", que bajo la razón social de "Panzoldo y Ledo", gira en esta ciudad, calle Francisco Araucho número 1238, habiendo el socio señor Germán Ledo prometido vender su parte proindivisa en la referida sociedad a su consocio señor LUIS PANZOLDO, quedando en consecuencia dicho negocio a cargo únicamente del nombrado don Luis Panzoldo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Mayo 25 de 1943. — Germán Ledo. — Luis Panzoldo.

$7.00 Jn.1.o-4953-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y lechería establecido en la calle Cufré número 2051 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 27 de 1943. — Rachela o Rachel Mehr de Paciuk. — Hermenegildo Fernández Alonso.

$5.00 Jn.1.o-4964-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que, ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa celebrado con fecha 30 de Marzo de 1933 entre don Manuel Novo y los señores José Currais y José Francisco Iglesias, referente a la panadería "La Nueva Epoca", sita en esta ciudad calle Hocquart números 1920 y 1922, pero tan solo en lo que respecta a la parte del nombrado señor Currais, quedando subsistente en cuanto a la parte prometida en venta al señor Iglesias, quien por documento suscripto el 28 de Febrero de 1941, cedió sus derechos en el expresado negocio a favor de don JOSE MALLO. En consecuencia a partir del 1.o de Junio del año en curso dicho giro comercial quedará a cargo únicamente de los señores Manuel Novo y José Mallo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — José Currais. — Manuel Novo. — José Mallo.

$8.00 Jn.1.o-4952-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano E. Mattos Ramos, se ha convenido la disolución total de la sociedad "Establecimiento Miramar" GRUNDLAND y BUXBAUM, que se dedicaba al ramo de lechería y anexos, situada en el Rincón del Cerro (Departamento de Montevideo). Las cuentas deben ser presentadas dentro del plazo legal a la calle Rincón 654.

$5.00 Jn.5-5157-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor POLICARPO ABAD el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Comercio número 1822, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Adolfo Barca. — Policarpo Abad.

$5.00 Jn.5-5169-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor PLACIDO AÑON el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José Ellauri número 650, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Andrés Veiras Suárez. — Plácido Añón.

$5.00 Jn.5-5170-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta mi casa de comercio sita en la avenida General Flores 2817 en el ramo de taller de carpintería a favor del Sr. LESER WILDBAUM. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Wolf Eidlin. — Leser Wildbaum.

$5.00 Jn.5-5160-v.jn.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que los señores Angela Moglia de Introini y Héctor Juan y Mario Pablo Introini Moglia, tienen proyectado vender al señor EDMUNDO CAYETANO INTROINI MOGLIA la parte que les corresponde en el comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía instalado su causante, don Juan Manuel Introini, en sociedad con los hermanos de éste, Cayetano Ernesto y Pedro Introini, comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de panadería "La Inglesa" y la razón social de Introini Hermanos en la calle Isla de Flores número 1219, domicilio fijado a los efectos de la presentación de los interesados. En consecuencia dicha sociedad quedará integrada en adelante, por los señores Cayetano Ernesto y Pedro Introini y Edmundo Cayetano Introini Moglia, siendo el activo y pasivo de la compañía, en la parte del causante Juan Manuel Introini, de cuenta del señor Edmundo Cayetano Introini Moglia. — Montevideo, Junio 1.o de 1943.

$8.00 Jn.4-5096-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" de Omar Palumbo, he prometido vender a favor del señor ANTONIO DELGADO la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Ramón Márquez 3599 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Alonso Hermanos. — Antonio Delgado.

$5.00 Jn.4-5116-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial "[illegible]" de Omar Palumbo he prometido vender a favor de los señores ALFONSO y CELINA ALONSO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Las Palmas 84 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Ricardo Palleiro. — Alonso Hermanos.

$5.00 Jn.4-5118-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que Juan Oehninger prometió vender a ABEL HERIBERTO GUTIERREZ, el activo de la fábrica de perfumes de su propiedad situada en la calle Juan José Arteaga número 1410. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 9 de 1943.— Juan Oehninger. — Abel H. Gutiérrez.

$5.00 Jn.12-5483-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que por escritura que autorizó el escribano Luis Mischler, he vendido mi establecimiento de café, confitería y bar, instalado en la calle Colonia sin número de Nueva Helvecia a don RENE S. SINISCALCHI, quien se ha hecho cargo desde la fecha, del citado comercio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en mi domicilio; donde les serán satisfechos. — Nueva Helvecia, Junio 7 de 1943. — Héctor Lima Indart.

$5.00 Jn.12-5452-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN A. MARIN SANCHEZ las existencias del comercio que en el ramo de hotel y con el nombre de "Hotel Central" y bajo mi firma personal gira en esta plaza, en la calle General Flores esquina Wáshington Beltrán, quedando a mi cargo el pasivo de dicho comercio. En consecuencia, quienes se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso a hacer efectivos sus créditos en el referido comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 7 de 1943. — Luis F. Francia.

$5.50 Jn.12-5416-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los interesados que he prometido vender el comercio que en el ramo de hotel, denominado "Petit Hotel Selec" tengo establecido en esta ciudad, calle Lázaro Gadea número 921. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444 (piso 4.o, escritorio número 39), dentro del término legal de treinta días. — Jorge Seitz Menard.

$5.00 Jn.12-5406-v.jl.1.o.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que, según convenio privado suscrito en fecha de hoy, se ha convenido la disolución parcial de la sociedad denominada "LANA URUGUAYA", y que gira bajo la razón social de Sáenz Hermanos y Compañía Limitada" por retiro del socio señor Claudio Zignone, quien se ha comprometido ceder toda su cuota social a sus consocios señores Pedro Sáenz y doctor Gilberto Sáenz. Los que se consideren con derechos deberán presentarse con sus justificativos en la calle Ituzaingó número 1309 (segundo piso), escribanía de José Antonio Becco. — Montevideo, Junio 10 de 1943.

$5.00 Jn.14-5525-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la entidad "JUAN BENZO, SOCIEDAD ANONIMA. FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS" la Sección "Aguas de Lavar" de la fábrica de la Sociedad "Juan Benzo e Hijos" situada en esta Capital, en la calle Asencio números 1255, 1259 y 1261. Los acreedores deberán concurrir dentro del término legal y con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio del doctor Elbio Kuster, calle Rincón número 454 (segundo piso; escritorio número 208), edificio de la Bolsa de Comercio, de 15 a 18 horas. Se hace constar que el resguardo que acredite la presentación deberá ser otorgado por el indicado profesional doctor Kuster. — Juana Porro de Benzo. — Emilio Benzo. — María Isabel Benzo de Scarrone. — José Scarrone — Alfredo Benzo.

$6.00 Jn.14-5540-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE ROBERTO ROVERANO y ANGEL HILARIO BULAY el comercio que en el ramo de bar y casa de comidas tengo establecido en la esquina de las calles Brasil e Italia, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Laurenz, avenida Rincón 1129. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 9 de 1943. — Santiago Roverano.

$5.00 Jn.14-5518-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor ALFREDO PAZOS el comercio que en el ramo de sucursal de panadería tengo establecido en la calle Gonzalo Ramírez número 1797, esquina Yaro. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos a la escribana Elsa Antelo Rodríguez, calle Municipio número 2589, dentro del término legal. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — José Andrade. — Alfredo Pazos.

$5.00 Jn.12-5392-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que, con intervención del contador Juan J. Pacor, hemos resuelto disolver la sociedad "NATHAN y ATHIAS", que teníamos formada para la explotación de la fábrica de cepillos para dientes peines y artículos de celuloide situada en la Plaza Zabala número 1358 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor NISSIM ATHIAS y quedando completamente desligado don Alejandro Nathan. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Alejandro Nathan. — Nissim Athias.

$5.00 Jn.4-5095-v.jn.23.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender a los señores DELFOR y PRAXEDES BERNARDINO SANGUINETTI, mi casa de comercio que en el ramo de calera tengo instalada en las calles Castro y Careaga y Ferrería. Que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Mercedes, Mayo 27 de 1943. — Práxedes A. Sanguinetti. — Delfor Sanguinetti. — Práxedes Bernardino Sanguinetti.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-4976-v.jn.21.

A V I S O

Se hace saber a ELISA LOMBARDI DE RUSSOMANO, promitente compradora del solar de terreno cuyo contrato fué inscripto con el número 305, folio 83 libro 20, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación pertinente. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — Banco Popular del Uruguay.

$7.80 Jn.12-5388-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender al señor HUGO CESAR ORPIN el comercio en el ramo de comestibles establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 4051, esquina Pan de Azúcar, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten a la indicada oficina, con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — Bedros Nechanian. — Hugo César Orpín.

$5.00 My.31-4912-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público la disolución parcial de la sociedad que gira en esta plaza con la razón social "Montes y Compañía" compuesta por Eladio Montes, Angel Ferreccio y Pedro Díaz, retirándose este último quien prometió vender su parte a la sociedad referida, única propietaria de la panadería "La Superiora" sita en la calle Cerro Largo número 1714. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí 430 escritorio 20. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Pedro Díaz. — Angel Ferreccio. — Eladio Montes.

$6.00 Jn.9-5328-v.jn.28.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO

Se hace saber a JUAN DEARMAS CABRERA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro correspondiente con el número 229 folio 60, Libro 8, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 3.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazo a que se hace referencia. Por tanto, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación pertinente. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Banco Popular del Uruguay.

$7.80 Jn.4-5084-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido comprar la mitad proindivisa de la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Aréchaga número 3149, al señor ERNESTO MOAS. Los acreedores presentarán sus justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Ernesto Moas. — Dionisio da Silveira. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Jn.3-5074-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS ALBERTO CELENTANO, la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos, poseo en el paraje denominado "Tropezón", segunda sección judicial del Departamento de San José; debiendo presentarse los acreedores con los justificativos del caso dentro del término legal, en el comercio indicado. — Rodríguez, Mayo 31 de 1943. — Pedro Alvarez.

$5.00 Jn.3-5066-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender libre de toda obligación y gravamen a favor de la Sociedad "INDUSTRIA TARTARICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) mi fábrica de productos químicos (Industria Tartárica Uruguaya) situada en el camino Carlos A. López número 7897. Los acreedores deberán concurrir dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, por duplicado, al estudio del doctor Elbio Küster, calle Rincón número 454 (edificio de la Bolsa de Comercio, 2.o piso (escritorio número 208), dentro de las horas 15 a 18. Se hace presente que el resguardo que acredite la presentación deberá ser otorgado por el indicado profesional doctor Küster. — Matías Enrique Rinoll.

$6.00 Jn.3-4936-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ANGEL COSTA, las instalaciones de la estación de nafta denominada "Welcome", establecida en la avenida Suárez 3799 de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la calle 25 de Mayo número 591 (escribanía Pagguané). — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — José Méndez.

$5.00 Jn.3-5042-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor OHALVES JOSE GUARNIERI el comercio de carnicería, establecido en la calle Paysandú número 867, de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle 25 de Mayo número 591 (escribanía Pagguané). — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — Ramón Angel Roumas.

$5.00 Jn.3-5941-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender libre de deudas, a don SIEGBERT COHN nuestro negocio que en los ramos de artículos de viaje y mercería gira en esta Capital, calle Andes 1440. Los acreedores que se consideren con derecho deberán comparecer dentro de treinta días en el local precitado con los justificativos correspondientes. — Pinkas Wolf. — Markus Wolf. — Siegbert Cohn.

$5.00 My.31-4930-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Alvarez y Rodríguez", prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo su firma en esta plaza, calle Piedras número 300, denominado "Almacén Alianza" al señor JOSE MOREIRA GONDA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisan a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene "R. R. Y. C. A.", oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1943. — Isidro Alvarez. — José M.a Rodríguez. — José Moreira Gonda.

$5.00 Jn.3-5060-v.jn.22.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 16 horas del día 5 de Julio del corriente año, en el domicilio del Banco calle 25 de Mayo número 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8.o ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1943 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado, para la realización de la misma — Montevideo Junio 15 de 1943. — El Secretario

$9.00 Jn.15-5584-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Alter Pinkus Gliksman ha prometido vender a don ARNOLDO POTASZ el comercio en el ramo de depósito de papeles y trapos establecido en esta Capital, calle Simón Martínez número 4242 Los acreedores deber presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6) — Montevideo, Junio 2 de 1943 — Alter Pinkus Gliksman. — Arnoldo Potasz. — Israel Nemirovsky Escribano.

$5.00 Jn.7-5215-v.jn.26

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 a las 9 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria semestral; 3.o Nombramiento de Presidente y Tesorero; 4.o Nombramiento de Comisión Fiscal; 5.o Asuntos varios. — Se ruega a usted puntual asistencia. — La Comisión.

Nota. — No habiendo número en la hora 9 se podrá sesionar a la hora 10 con el veinte por ciento de los socios. — Juan L. Lacaze, Junio de 1943.

$4.80 Jn.16-5604-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento de los interesados que he prometido vender a la señora DORA GELBERG la pensión familiar "Condal", sita en la calle Rincón número 722. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace esta publicación, debiendo los acreedores concurrir allí con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Junio 3 de 1943. — Ezequiel Mozes Rymer.

$5.00 Jn 7-5238-v.jn.26.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don LUIS AIZPURU el garaje de mi propiedad denominado "Helvecia", sito en la calle Buenos Aires número 332 Los acreedores o quienes se crean con algún derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa, Buenos Aires 322. — Montevideo, Junio 3 de 1943 — Luis Aizpuru. — Ma. Reisch.

$5.00 Jn.7-5223-v.jn.26.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Junio de 1943, a las 13 horas en el Hotel Salinas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas, y 3.o Designar de su seno los dos miembros que con el Presidente y Secretario deben suscribir el acta respectiva. Se previene que: Los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 a 31 del estatuto social cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 8 de 1943.

$7.50 Jn.12-5476-v.jn.17.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el día 20 del actual vence el plazo para la suscripción de acciones de la nueva emisión, dispuesta por la asamblea de accionistas de 27 de Mayo de 1943. — Montevideo, Junio 7 de 1943. — Oficina Central: calle Entre Ríos número 1060.

$4.80 Jn.10-5334-v.jn.18.

FRIGORIFICO DEL PLATA, S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata, Sociedad Anónima, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio corriente a la hora 17 y 30, en la sede del establecimiento, Burgues 2896; con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1942 - 43 e informe del Síndico: 2.o Proyecto de distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico titular y de Síndico suplente; 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia, por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Ingeniero Santiago Mauri, Presidente. — Juan A. Irigoyen, Secretario.

$9.00 Jn.14-5504-v.jn.18.

EXTRAVIO DE ESCRITURA

Extravióse copia original de la escritura de disolución de la sociedad "FLORENCIO FOGLIA y COMPAÑIA" extendida el 26 y firmada el 29 de Abril de 1889 ante el escribano Osvaldo Acosta, expedida en función de título para el señor Florencio Foglia el 6 de Mayo siguiente por el nombrado escribano y referente a solares en el pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo. Se gratifica su devolución — Sucesores de los cónyuges Florencio Foglia. — Ermelinda Poncini. — Sierra, 1819.

$5.25 Jn.14-5524-v.jn.18.

FANAME, S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fanamé, S. A. para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 9.30 horas en nuestro local social, calle Mariano Soler 3163. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior: 2.o Distribución e nacciones de las reservas acumuladas en ejercicios anteriores.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos, el día anterior al fijado para la asamblea.

$5.25 Jn.17-5625-v.jn.29.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Industria Tartárica Uruguaya"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima: "Industria Tartárica Uruguaya", solicitando la inscripción de sus Estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución de Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, ante el suscripto escribano y testigos que se expresarán, comparecen: a) Don Jorge Puel, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Cristina Bordes, domiciliado en esta capital en la calle Tacuarembó número 1294; b) Don León Eugenio Florentino, oriental, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Daglio, domiciliado en la calle Colonia número 1598 de esta ciudad; c) Don Francisco Irastorza, oriental, casado en primeras nupcias con doña Celina Larralde, domiciliado en esta capital en la calle Paraguay número 1480. y d) Don Matías Enrique Ripoll, oriental, soltero domiciliado en esta capital en la calle Julio Herrera y Obes número 1192. Los comparecientes, son todos mayores de edad y dicen lo que a continuación consigno en esta acta. Que en el carácter de iniciadores y fundadores de la entidad social que expresarán, y cumpliendo a tales fines con los preceptos legales contenidos en el artículo cuatrocientos seis del Código de Comercio y demás disposiciones correlativas y concordantes de la legislación nacional, por este istrumento declaran constituída una sociedad anónima con sujeción al régimen impuesto por los estatutos que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Industria Tartárica Uruguaya" Sociedad Anónima "I. T. U. S. A.), se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto la adquisición de la fábrica de don Matías Enrique Ripoll, establecida en el camino Carlos A. López número 7897 de Montevideo, y se dedicará a la fabricación y al comercio de productos químicos y afines. Podrá además efectuar toda clase de operaciones financieras, comerciales y/o industriales que tengan relación con su objeto.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de la Asamblea de Accionistas.

CAPITULO II

Capital social

Artículo 4.o El capital social será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, y podrá ser aumentado en cualquier momento hasta quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) moneda nacional, por resolución del Directorio.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, las que una vez integradas serán al portador, llevarán un número de orden y demás requisitos legales y serán firmadas por dos Directores. El Directorio determinará la forma, requisitos, condiciones y manera de integrarse las acciones, y podrá emitir certificados representativos de las mismas. El Directorio tiene también amplias facultades para establecer las sanciones que creyere conveniente aplicar a los suscriptores morosos.

Art. 6.o El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el reconocimiento de estos estatutos y de los demás actos constitutivos de la sociedad.

Art. 7.o La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir obligaciones o debentures, sin garantía o con ella, ya fuese especial o flotante, cuando la ley lo autorice.

CAPITULO III

Administración de la sociedad

Artículo 8.o La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros.

Art. 9.o Los Directores serán elegidos anualmente, con igual número de suplentes, por la Asamblea General, y durarán en el ejercicio de sus funciones hasta que la próxima Asamblea General Ordinaria designe sus reemplazantes. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente.

Art. 10. En caso de ausencia o impedimento circunstancial o definitivo de uno o más Directores los subrogarán los respectivos suplentes, si se agotare el número de éstos los restantes podrán designarles reemplazantes, quienes ejercerán sus cargos con las mismas facultades y obligaciones que los titulares mientras dure su ausencia.

Art. 11. En su prmera reunión, el Directorio elegirá de su seno, un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, el Directorio será presidido por el Director de más edad.

Art. 12. El Directorio queda constituído y funciona en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 13. Son deberes y atribuciones del Directorio:

a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de dos Directores conjuntamente.

b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, hacer todo género de negocios de exportación é importación, comerciales o industriales, o de cual- quier otra naturaleza relacionados con su objeto.

c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; consti- tituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real y tomar dinero prestado; celebrar contratos de fletamento, transporte, acarreo y seguros de toda clase como asegurados; expedir y endosar conoci- mientos, guías y cartas de porte; for- mular facturas; celebrar contratos de arrendamiento y de locación de servi- cios.

d) Realizar todo género de operaciones con los Bancos oficiales o particulares o instituciones bancarias nacionales o extranjeras y aceptar sus respectivos reglamentos; abrir y hacerse abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o gi- ros en descubierto; emitir, endosar, aceptar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; expedir cartas de crédito con- tra fondos provistos, aceptar fianzas y constituir las garantías en operaciones derivadas del giro normal de la socie- dad, celebrar contratos de sociedad con terceros; comprometer en árbitros, ar- bitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extra- judiciales; adquirir y transferir conce- siones, marcas de fábrica o de comer- cio y patentes de invención; adquirir el activo y pasivo de sociedades o esta- blecimientos industriales o comercia- les relacionados con sus fines.

e) Extender poderes generales y especia- les y revocarlos cuantas veces los cre- yere conveniente; nombrar agentes, representantes y apoderados; arrendar o tomar en arrendamiento bienes raíces en las condiciones que crea convenien- tes; hacer novaciones, remisiones o qui- tas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación rela- cionado directa o indirectamente con él objeto de la Sociedad.

F) Podrá igualmente el Directorio nom- brar de su seno uno o más Directores delegados y conferirles las facultades que cosidere convenientes, relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad, y fijar su sueldo o habilita- ción, que se computará a gastos ge- nerales, con cargo a dar cuenta a la Asamblea. Nombrar agentes consulti- vos y hacer con ellos contratos, asig- nándoles como retribución una partici- pación en las ganancias realizadas y líquidas. Esta participación se imputará a gastos generales del próximo ejer- cicio.

g) Nombrar uno o más Gerentes y apode- rados rentados y conferirles en cada caso las facultades y poderes que con- sidere convenientes.

H) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.

i) Presentar a la Asamblea la Memoria sobre la marcha de la Saciedad, el Ba- lance General, Inventario y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

j) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser sometidos a la consideración de la misma.

k) Determinar la colocación de los fondos disponibles y el empleo de los fondos de reserva.

l) Someter a la Asamblea General las pro- posiciones de reformas o adiciones, a los Estatutos, de aumento reducción de capital, así como las cuestiones de pró- rroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad.

ll) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asig- narles un capital determinado.

m) Crear los empleos que juzgue necesa- rios, fijar su remuneración y demás condiciones que estime convenientes; acordar habilitaciones, las que deberán cargarse a la cuenta de gastos genera- les.

n) Nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a todos los empleados, delega- dos o representantes de la Sociedad.

ñ) Designar los Directores interinos, lue- go de vacar las suplencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de estos Estatutos.

o) Dictar los reglamentos internos.

p) Autorizar al Presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados o no en estos Estatutos.

q) El Directorio queda autorizado para resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cual- quier otro acto u operación que no es- tuvieren expresamente determinados en ellos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos so- ciales.

Art. 14. El Directorio podrá conferir po- deres especiales para determinadas opera- ciones, o para ejercer la representación de la Sociedad en juicio, a una sola persona. En las sucursales o agencias de la Soicedad, la firma de un Gerente podrá suplir la de los Directores, siempre que para el acto esté autorizado por los poderes que le haya conferido el Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas Generales

Artículo 15. La Asamblea Ordinaria de Ac- cionistas se reunirá a más tardar en el mes de Marzo de cada año, en el lugar y fecha que fije el Directorio, para consi- derar y pronunciarse sobre el Balance, la Memoria, la Cuenta de Ganancias y Pérdi- das, destino a darse a las utilidades de con- formidad al artículo 23, nombrar los Di- rectores, pudiendo designar uno o más Sín- dicos, determinando sus cometidos, así como para resolver cualquier otro punto sometido a su consideración.

Art. 16. La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionis- tas que representa la vigésima parte de las acciones integradas, expresando el objeto del pedido, cuya petición deberá ser tratada por el Directorio dentro de los quince días de presentada.

Art. 17. La convocatoria a Asamblea, tanto ordinarias, como extraordinarias, se hará por medio de avisos publicados duran- te tres días en dos diarios —uno de ellos el "Diario Oficial"— debiendo expresarse el objeto de la convocatoria, y cuyos avi- sos deberán empezar a publicarse por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la reunión.

Art. 18. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar en la sede social sus acciones o un recibo de depósito en cualquier so- ciedad o establecimiento que determine el Directorio. La Sociedad expedirá al accio- nista un boleto de entrada en el cual se especificará la cantidad de acciones y nú- mero de votos que represente.

Art. 19. En todas las votaciones, el te- nedor de una acción tendrá un voto, con las limitaciones pertinentes (artículo 420 del C. de Comercio). Los accionistas pue- den hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, mediante una carta poder dirigida al Directorio.

Art. 20. Las Asambleas Ordinarias o Ex- traordinarias quedarán constituídas, en la primera convocatoria, siempre que estuvie- ren representadas en ella, la mitad más una de las acciones integradas. No concu- rriendo a la primera convocatoria el nú- mero necesario de accionistas, se los con- vocará por segunda vez en la misma for- ma que la primera, en cuyo caso la Asam- blea se celebrará válidamente con cualquier número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas. Las resolucio- nes de las Asambleas se tomarán por ma- yoría de votos presentes, cualquiera que fuesen los puntos sometidos a su consi- deración, aún para los casos enumerados en la ley número 3545 de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, debiendo los accionistas acatar lo resuelto por la Asamblea. El Presidente del Directorio o quien lo substituya presidirá la Asamblea. En caso de empate el Presidente de la Asamblea decidirá la votación sin nueva discusión.

Art. 21. Las Asambleas constituídas de conformidad a estos Estatutos, representan la totalidad de los accionistas, y sus reso- luciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna.

CAPITULO V

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 22. El ejercicio social empieza el primero de Enero de cada año y ter- mina el treinta y uno de Diciembre si- guiente.

Art. 23. De las utilidades líquidas y rea- lizadas que resulten, después de deducir las amortizaciones y las previsiones que el Di- rectorio juzgue conveniente, los gastos ge- nerales, las remuneraciones, gratificaciones y participaciones que el Directorio hubiere acordado, se destinará:

a) Dos por ciento al fondo de reserva le- gal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social.

b) Las sumas necesarias para otras re- servas y previsiones ordinarias o ex- traordinarias que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio.

c) Un primer dividendo del seis por ciento a los accionistas, y del saldo que quede después de repartido ese primer divi- dendo se destinará una suma al pago de la remuneración del Directorio, que fija anualmente la Asamblea, y el re- manente se distribuirá como segundo dividendo a los accionistas o se pasará al nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea a propuesta del Directorio.

Art. 24. Todos los dividendos no recla- mados después de cuatro años pertenecen a la Sociedad y se acreditarán al fondo de reserva.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 25. A la expiración del término de la Sociedad, o en caso de disolución an- ticipada, la liquidación se efectuará por el Directorio, salvo decisión contraria de la Asamblea General.

CAPITULO VII

Disposicioens transitorias

Artículo 26. El primer Directorio com- puesto de tres miembros, está integrado en la siguiente forma: Matías Enrique Ripoll, Presidente; Jorge Puel, Vicepresidente; y Francisco Irastorza, Vocal. Dionisio Leahy, primer suplente; Erico Martín, segundo su- plente y León Eugenio Florentino, tercer suplente.

Art. 27. Se autoriza al señor Matías En- rique Ripoll y al doctor Elbio Kuster para gestionar la obtención de la personería jurídica de la sociedad ante el Poder Eje- cutivo, aceptar las modificaciones y supre- siones que sean exigidas por dicho Poder, solicitar la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, rea- lizar las publicaciones de los mismos, soli- citar la matrícula de comerciante y obte- ner la rúbrica judicial de los libros socia- les.

Protocolización. — Los comparecientes solicitan del autorizante, incorpore esta ac- ta a su Registro de Protocolizaciones, ex- pidiéndoles en su oportunidad, el, o los testimonios que se solicitaren. Y Yo, el suscripto escribano, hago constar que: a) Conozco a los señores Ripoll e Irastorza, siéndome asegurada la identidad de los de- más comparecientes, por los mismos testi- gos con quienes actúo, que son hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento: b) Previa lectura, los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos que sus- criben. — M. Ripoll. — Francisco Irastorza. —L. Puel. — L. Florentino. — Prudencio Ellauri. — C. E. Salaberry.

(Hay un signo) Federico Carbonell Gu- tiérrez, Escribano.

N.o 1. — Protocolización de un acta de constitución de sociedad anónima, solici- tada por don Jorge Puel y otros. — En Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, el suscripto escribano, cumpliendo lo solicitado en el acta de constitución que antecede, incor- pora de fojas uno a seis de este Registro de Protocolizaciones, dicha acta, que con- tiene la constitución y Estatutos de la en- tidad Industria Tartárica Uruguaya Socie- dad Anónima (I. T. U. S. A.), y que luce en seis sellos de un peso cada uno. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se efectúa en mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. — (Hay un signo) Federico Carbonell Gutié- rrez, Escribano.

Concuerda lo testimoniado, bien o fiel- mente con los originales de su mismo tenor que lucen del folio uno al folio siete del Registro de Protocolizaciones del suscripto escribano correspondiente al año de la fe- cha. En fe de ello y para la sociedad, ex- pido este primer testimonio en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. — (Hay un signo) Federi- co Carbonell Gutiérrez, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda don Ricardo Cosio — Señor Ministro: Matías E. Ripoll y Elbio Kuster, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 454 (escritorio 208), al señor Ministro, como mejor proceda, decimos: Que como consta en el acta que en forma acompañamos, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación: "Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima" (I. T. U. S. A.), que se regirá por los Estatutos que presentamos. Debidamente autorizados por el artículo 27 de dichos Estatutos, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, venimos a so- licitar que previa opinión de la Inspección General de Hacienda y vista Fiscal, se sir- va autorizar el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima, acordándole la corres- pondiente personería jurídica, y oportuna- mente se nos devuelvan, con certificación, los Estatutos para su inscripción en el Re- gistro Público de Comercio y posterior pu- blicación. Dígnese el señor Ministro acce- der a lo solicitado por ser justicia. — M. Ripoll. — E. Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 25 de 1943. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Mon- taño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Ma- yo 25 de 1943. — A la División Sociedades Anónimas para que tome nota y vuelva.— Juan Luis Antuña.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Mayo 26 de 1943. — Señor Ministro: Los Estatutos presentados para su aprobación por la Sociedad "Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima" (I. T. U. S. A.), no contienen a juicio del suscripto, cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes, correspondiendo por lo tanto su aceptación. Sería conveniente sin embargo que la abreviatura "I. T. U. S. A." fuera sustituída por otra, ya que existen otras Sociedades Anónimas en funcionamiento que podrían confundirse. Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Firmado:) L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, mayo 31 de 1943. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, don Ricardo Cosio. — De nuestra consideración: Matías E. Ripoll y Elbio Kuster, en la gestión iniciada para la concesión de personería jurídica e inscripción de estatutos de "Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima", al señor Ministro, —como mejor proceda —decimos— Que aceptamos las observaciones formuladas respecto al uso de la singla I. T. U. S. A. y proponemos, en cambio, la designación de I. N. T. A. R. S. A. Consecuentemente, solicitamos: Se sirva tener por hecha la precedente manifestación y aprobar la nueva designación. — M. E. Ripoll. — E. Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos y reconocer a la "Industría Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.) como persona jurídica, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren. — Montevideo, Junio 2 de 1943. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 4 de 1943. — Vistos estos antecedentes iniciados por "Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.) a efecto de obtener la aprobación de sus estatutos y de que se le conceda personería jurídica: Atento a que son lícitos los fines de la sociedad peticionaria, cuyo objeto es la fabricación y el comercio de productos químicos y afines, así como la realización de operaciones financieras, comerciales e industriales que tengan relación con sus fines; que sus estatutos en nada contrarían las disposiciones vigentes y que funcionará con un capital de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, el que podrá ser aumentado, en cualquier momento, a quinientos mil pesos ($ 500.000.00): De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos presentados por la sociedad anónima "Industria Tartárica Uruguaya Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.), y concederle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones administrativas y legales, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de todas las disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado:) AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 8 de 1943. — (Firmado:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Matías E Ripoll y Elbio Kuster por la "Industria Tartárica Uruguaya S. A., según autorización del artículo 27 de los Estatutos adjuntos, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 454 (escritorio 208) de esta ciudad, al señor Juez como mejor proceda decimos: Que el Poder Ejecutivo por resolución del día 4 del actual aprobó los Estatutos y otorgó la personería jurídica de nuestra representada. Por lo que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 34 del Código de Comercio, del señor Juez solicitamos: 1.o) Se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio que lleva ese Juzgado, de los Estatutos sociales y autorizaciones que testimoniadas se agregan. 2.o) Se nos expidan los edictos requeridos para su publicación. 3.o) Se decrete la inscripción de la Sociedad en la matrícula de comerciantes. 4.o) Se disponga la rúbrica de los libros que correspondan. 5.o) Oportunamente se nos devuelvan los recaudos agregados y expidan los testimonios y certificados que sean menester. Dígnese proveer a todo de conformidad y así será justicia. — M. A. Ripoll. — E. Kuster.

7836. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Vistos: Con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas; tasadas y abonadas las costas, expídanse los certificados y testimonios que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos Estatutos han sido inscriptos con el número 11 al Fo. 22 y siguientes del Tomo Cuarto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$278.00 — 5528.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 1

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir 8.000 carreteles de hilo color kakí número 40, 250 kilos producto para preparar jabón, 250 botellas de agua Jane o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-5709-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina, durante el segundo semestre del presente ejercicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-5710-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 45

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir 10.000 pullovers, según modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo Junio 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-5711-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 52

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir loneta blanca número 8, loneta blanca número 4, loneta blanca número 12, cheviot azul, brin azul doble ancho, trencilla de lana negra de 1 centímetro de ancho, paño azul para chaquetón, tartán de lana doble ancho, entretela ordinaria, percalina negra, satinet para mangas, brin brasilero, cuerda de cáñamo de 7 mm., hormillas blancas de 18 mm., hormillas negras de 18 mm., botones ancla ordinarios de 15 mm., ojales de bronce número 8 y número 10, argollas estañadas de 45 mm., botones negros de 20 mm., platos de loza blancos (hondos y llanos), tenedores y cuchillos para postre, vasos para agua, servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco, tazas blancas para desayuno y para té, soperas blancas de loza, gu[i]severas blancas de loza, fuentes de loza blancas, fruteras de loza blancas, botellones para agua, convoyes, paneras, con destino a la Inspección de Marina para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-5713-v.jn.30.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 46

Segundo llamado.

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir 200 metros de cabo manila de 180 mm. de mena, 160 metros cabo manila de 240 mm. de mena, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Julio de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-5712-v.jn.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Junio 21: hora 14 y 15, sillones para reposo; 14 y 30, artefactos eléctricos; 14 y 45, librería; 15, tintas para imprenta (segundo llamado); 15 y 15, pan, galleta y pan de graham (segundo llamado); 15 y 30, mueble fichero metálico (segundo llamado); 15 y 45, cámaras y cubiertas para autos (cuarto llamado); 16, tejidos (cuarto llamado); 16 y 15, papas para consumo (segundo llamado). 28 de Junio: hora 13, vidrios; 13 y 15, ferretería; 13 y 30, carpintería; 13 y 45, barraca. — Montevideo, Junio 14 de 1943.

(Cuenta corriente) Jn.18-1706-v.jn.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1916

Máquina de calcular

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Junio a las 15 y 30 horas para proveerse de una máquina de calcular, eléctrica, de nueve columnas, corriente alterna de 220 V y 50 ciclos p. s., o alternativamente a mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40.

Montevideo, Junio 14 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.18-5708-v.jn.24.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 994. — Confección de 35.000 almanaques. Apertura: 28 de Junio de 1943 a las 16 horas.

Número 995. — Compra de artículos de papelería. Apertura: 6 de Julio de 1943 a las 16 horas.

Número 996. — Transporte de 1.500 toneladas de maíz desgranado. Apertura 22 de Junio de 1943, a las 11 horas.

Número 997. — Compra de útiles de oficina. Apertura 12 de Julio de 1943, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.18-5719-v.jn.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO LAMAS, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Felipe Sanguinetti número 2491, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de contabilidad gráfica para estancias, en hojas sueltas, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director

$3.60 Jn.18-5738-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BARRIOLA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Durazno número 2421 (apartamento 18), de esta ciudad,

solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de sobre de apertura extrarrápida, de su exclusiva creación, del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Alberto. Zum Felde, Director.
$3.00 Jn.18-5715-v.jn.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40464

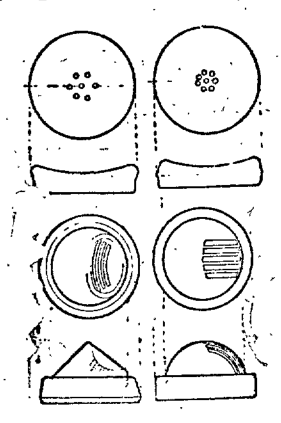
Montevideo, Junio 14 de 1943. — Con esta fecha el señor José A. Notari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.20 Jn.18-5727-v.jn.30.

ACTA N.o 40465

Montevideo, Junio 15 de 1943. — Con esta fecha el señor Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"GUERNIKA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.18-5718-v.jn.30.

ACTA N.o 5811

Montevideo, Junio 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para iniciar y controlar dispositivos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Jn.18-5707-v.jn.30.

ACTA N.o 5813

Montevideo, Junio 15 de 1943. — Con esta fecha el señor Arturo Ricard, apoderado del señor José María Gallo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un casquete de cobre que se adhiere a la parte bucal y a la parte auricular de los aparatos telefónicos corrientes para mantenerlos en permanente estado de desinfección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$9.40 Jn.18-5734-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 329

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela Consolidada de la Cruz de los Caminos (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 221, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.18-5705-v.jn.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 18 de Junio de 1943

8.a Sección

ANTONIO JUAN COZZI, 39 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 475, y OLGA MARASSO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 475.

12.a Sección

FIORAVANTE DONNANGELO, 24 años, soltero, escultor yesero, oriental, domiciliado Colorado 2124, y YOLANDA CIRILLO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Porongos 2688.

RAUL MERCANT, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yí 1635, y DORA JUANITA CROCCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1480.

CARLOS SCHWARTZ, 52 años, viudo, comerciante, húngaro, domiciliado General Flores 2740, y MARGARITA CSILLAG, 38 años, viuda, húngara, domiciliada Carlos Anaya 2809.

13.a Sección

PABLO CHOMIKIAN, 20 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Barcelona 1960, y MARIA PARSEGHIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2200.

FRANCISCO MATASKA, 66 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado República Argentina sin número, y FRANCISCA MASUR, 53 años, soltera polaca, domiciliada República Argentina sin número.

ANTONIO SVICHAROVICH, 39 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Río de Janeiro, 3408, y ANASTASIA GUDIK, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Río de Janeiro 3408.

PORFIRIO MARTIN, 36 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Grecia 3564, y ANILIA GORO, 36 años, soltera, oriental domiciliada Grecia 3564.

SALVADOR CALAFI, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia Frigorífico Nacional, y BERTA BLANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 827.

JESUS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3719, y NIEVES CARABEL, 21 años, soltera, domiciliada Chile 3161.

AMERICO GONZALEZ, 29 años, soltero tejedor, oriental domiciliado Austria 1712, y ANGELA QUIRICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1827.

GUILLERMO NICANOR GADEA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1785, y JOSEFA MARIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4274.

15.a Sección

HECTOR AQUILES MARTINO, 42 años, viudo, óptico, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 935, y OLGA PAULINA EMA VIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 935.

24.a Sección

JOSE MARIA RODOLFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1119, y AMELIA ODELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1119.
$2.00 P|p.v.jn.22.

24.a Sección

ABEL ANISETO ROBAINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3509, y AMALIA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3509.
v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BEHRENS o ALFREDO RUPERTO PABLO BEHRENS o ALFREDO PABLO BEHRENS o BEHERENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Jn.18-5766-v.jn.30.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra de "WILLY WEDEKIND" ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
(Costas) Jn.18-5721-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLA ISABEL WITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Horst Witte y Asta Witte, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$7.20 Jn.18-5744-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FERNANDEZ o ROGELIO LEOPOLDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1843. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$3.75 Jn.18-5704-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO JUAN MARIA GATTI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Gata debe decir Gatti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Jn.18-5435-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO. Testamentaría. 30476", se emplaza a don Julio María Rodríguez para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Junio 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.18-5701-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ NUÑEZ o JUAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.18-5742-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o NUNZIATTA o ANUNCIATA GROSSO DE CIRELLI o CIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.18-5696-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o JULIAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.18-5697-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LORENZO LASCAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.18-5698-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS ODDO VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Jn.18-5699-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña CARMEN PARDO MACEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Manuel Barbeito Gomez. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.26-4746-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de JUAN LUIS RESTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5748-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5749-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA SILVA DE FORMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5750-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN REALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5751-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5752-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TRAVERSO DE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5753-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO FRANCISCO o DALMIRO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5754-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ENRIQUE DE LEON o CARMELO de LEON o CARMELO DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18--5755-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CEFERINO o JOSE CEFERINO R. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5694-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5686-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5687-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5688-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIAZZA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5689-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUONI o JUAN LUONI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5690-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO RAMON o EUSEBIO R. BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5778-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5779-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FORNOS Y ELENA STAFFORINI o STTAFORINI o STAFORINI DE FORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Jn.18-5780-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULPIANO INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir a nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Jn.18-5772-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFREDO CASAL VITUREIRA y de doña MARIA CESARINA CASAL VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Jn.18-5670-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AURELIO FERNANDEZ y de don ELISEO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Jn.18-5671-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMERICO CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto pi-

so). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5703-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 Jn.18-5672-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALVAREZ CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5673-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5674-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5675-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ENRIQUE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 Jn.18-5676-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO o ATTILIO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5677-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBIN MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5678-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA MEDERO o MEDEROS DE LUBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5679-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA ANGELA PESSINI o PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5680-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5681-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5682-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL CORDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Jn.18-5683-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FONSECA DE BIGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Jn.18-5725-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS COLOMBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Jn.18-5700-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1943. —Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Jn.18-5684-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos "JUSTA SUAREZ y HONORIO GONZALEZ. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a don Odorico González para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Mayo 17 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$7.20 My.22-4600-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CORREA DE TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 11 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.50 Jn.18-5724-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GEROMINA MAGALLANES DE ETCHEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1.o de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.78 Jn.18-5745-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORIN (hijo), o ANTONIO PASTORIN o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Amgctuario.
$3.78 Jn.18-5746-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Divorcio

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia doctor Lino Aranda Correa, dictado en autos: "Ciriaca Florisbela Pérez de Soca contra MODESTO SOCA. Divorcio. Libro 23, Folio 372, se hace saber a Modesto Soca, que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "4219. — Florida, Junio 20 de 1940. — Vista esta acción de divorcio iniciada por Ciriaca Florisbela Pérez de Soca contra Modesto Soca. Resultando: 1.o) Que el 4 de Mayo de 1938, se presentó la accionante, acreditando ser casada con el demandado, testimonio de fojas 1, solicitando el divorcio por su sola voluntad, fojas 2. 2.o) Que el 9 de Junio siguiente, el 9 de Diciembre de ese mismo año; el día 26 de igual mes de 1939 y el 29 de Marzo de 1940, se efectuaron las dos audiencias y los dos comparendos que prescribe la ley, reiterando en todos ellos la pareciente su propósito de divorciarse. 3.o) Que las partes en el primer comparendo realizado acordaron que de los tres hijos del matrimonio, Modesto quedara al cuidado del padre, Eliecer al de la madre y Nélida con la tía paterna, cuyo convenio se aprobó por resolución de fojas 8, número 3509. 4.o) Que a fojas 51 vuelta el Ministerio Público se expide en sentido favorable a petición de la promotora. Considerando: Que la voluntad unilateral e indeclinable de la mujer, manifestada en las oportunidades que especifica el inciso 3.o del artículo 187 del Código Civil, constituye una causal de divorcio que disuelve el matrimonio según lo establece el artículo 186 de ese cuerpo de leyes; que con respecto a los menores las partes llegaron a un acuerdo sobre el que ya se resolvió. Por estos fundamentos y lo dictaminado por el señor Fiscal falló: Decretando la disolución del vínculo matrimonial contraído entre Ciriaca Florisbela Pérez y Modesto Soca, el 20 de Agosto de 1921, en la 8.a sección judicial de este Departamento. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, dése testimonio y archívese.— Lino Aranda Correa. Lo proveyó y firmó, etc. — Milton Galmés. Actuario." Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. —Florida, Marzo 27 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$5.60 Jn.18-5729-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA MARIA DEL PILAR ARRAIZ DE MANSSINO o MANSINO o MANSSINI o MANCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Jn.18-5730-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida

doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA GASTIARENA DE MARIZCURRENA o MARISCURRENA o MAISCORRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Jn.18-5731-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesió nde MARIA ANGELA o MARIA ANGELICA GARCIA DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Jn.18-5732-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos: "VICTOR ETCHEVERRY. Rectificación de partida", se hace saber al público la rectificación de los errores que se notan en la siguiente partida: de nacimiento de Víctor Etcheverry, donde dice Echeverry debe decir Etcheverry y donde dice Lavarte debe decir Labarthe. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Junio 10 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Jn.18-5743-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIO MORAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 21 de 1943. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$3.75 Jn.18-5716-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 8 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Jn.18-5737-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "NATIVIDAD ORTIZ DE CURBELO y POLICARPO CURBELO. Rectificación de su partida de matrimonio", se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Policarpo Curbelo y Natividad Ortiz: donde refiriéndose al apellido de la contrayente y de su padre, dice: "López Ortiz", debe decir: Ortiz, y donde refiriéndose al apellido de la madre de la misma, dice: "Viñartes"), debe decir: Viñarte. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1943. —Raúl Ferreira, Actuario.

$7.50 Jn.18-5736-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JESUS IBAÑEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en autos Antonio C. Antúnez por Pujadas Hermanos contra BERNARDINO DA ROCHA CAMARINHA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día treinta del mes de Junio actual y a la hora catorce y treinta y en la casa de la calle "Ituzaingó" esquina Doroteo Navarrete, se dará comienzo por el martillero señor Jesús Ibáñez a la venta a martillo por un precio no menor a las 2|3 partes del de su tasación todas las mercaderías embargadas a la orden de estos autos que en conjunto ascienden a la suma de ciento noventa y siete pesos con diez centésimos ($ 197.10), cuyo detalle lo hará conocer el rematador en el momento oportuno. Y para ser publicado por el término de diez días en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente en Melo a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.— Alvaro H. Méndez, Actuario.

$13.00 Jn.18--5722-v.jn.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, por ante el escribano don Manuel F. Espasandín, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza con la razón de "Pelegrinetti Hermanos", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio D. JUAN PELEGRINETTI (hijo). — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juan Pelegrinetti (hijo). — Eduardo Pelegrinetti.

$5.00 Jn.18-5685-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Far", que con el ramo de "fábrica de tintas", giraba en esta Capital, calle Salto 1295, apartándose el señor Elbio Martínez y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor PABLO FAR MARTORELL. A los efectos legales, hacemos esta publicación, rogando a todos los que se consideren con derecho, se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos, en esta Capital, Vázquez 1368. — Elbio Martínez. — Pablo Far Martorell.

$5.00 Jn.18-5695-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a la Sociedad "PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HERMANOS S. A.", el activo y pasivo de la Sociedad "Grandes Establecimientos Tacuarí, de la firma Barreto y Etcheverry, integrada por los suscriptos, que explota el ramo de veterinaria, ganadería, avicultura, apicultura, representaciones nacionales y extranjeras en general, importaciones, etc., y tiene su domicilio en la calle Mercedes número 1251 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días en la calle La Paz número 1080, sede de la firma compradora. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Heraclito Eusebio Barreto. — Juan Antonio Etcheverry Vignart.

$6.00 Jn.18-5713-bis.v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que con intervención del escribano Ricardo Payssé Rolando se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial que bajo la razón social A. Rey Zambra y Compañía giraba en esta plaza avenida Carlos M. Ramírez número 916, en el ramo de fábrica de galletitas, retirándose de la misma el señor Luis Clulow haciéndose cargo del activo y pasivo los otros socios señores ALFREDO REY ZAMBRA y RAUL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Luis Clulow. — Raúl Fernández. — A. Rey Zambra.

$6.00 Jn.18-5714-v.jl.7.

AL COMERCIO [illegible]

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "García Hermanos" ha prometido en venta el negocio de almacén y venta de frutas y verduras sito en la calle General Luna número 1251, al señor ARMANDO GIRIBALDI (hijo). Los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al contador público J. T. Suquilvide, 25 de Mayo 477 (escritorio 20). Horario: 10 a 12 horas. — García Hermanos. — Gregorio Pedro García Trapolini. — Francisco García Trapolini. — Armando Giribaldi (hijo).

$5.00 Jn.18-5637-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público la disolución del Laboratorio "Lenard" que giraba en esta plaza bajo la razón social "LUIS ALBERTO BRAVO y COMPAÑIA", en la calle Magallanes 1426, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 1336 de la calle Santiago de Chile (departamento 36, 9.o piso). — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — Luis Alberto Bravo y Compañía.

$5.00 Jn.18-5621-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Colorado 1971, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio el señor OSCAR GUILLEN y desligándose de toda obligación el señor José Santiago Veiga. Se hace la constancia que lo que adeude el señor Veiga deberá abonarlo él personalmente. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1943. — Oscar Guillen. — José Santiago Veiga.

$5.00 Jn.18-5620-v.jl.7.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria de la sociedad, que se realizará en el local de la calle Ituzaingó número 1439, el día 28 del corriente a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria de la Comisión especial designada en el artículo 30 de los estatutos sociales, y del primer inventario estimativo y balance social; 2.o Elección de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes del Directorio; 3.o Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Se previene que la asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, Junio de 1943. — La Comisión Especial.

$12.00 Jn.18-5720-v.jn.28.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

1.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 27, inciso A) de los estatutos sociales, convócase a los señores acionistas, a la asamblea general ordinaria para el 11 de Julio próximo venidero, la que se verificará en el local del Club Florida de esta localidad, a las 13 horas, a objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de asamblea anterior. 2.o Enterarse del balance y la memoria que de acuerdo con el artículo 20 inciso H), presenta el Directorio. 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1943-1945 (30 de Junio). — Florida, Junio 16 de 1943. — Alejo F. Guichón, Presidente. — Alcides B. dos Santos, Secretario.

$6.00 Jn.18-5728-v.jl.7.

"SOCIEDAD URUGUAYA DE COMBUSTIBLES" S. A.

(En liquidación)

A LOS ACCIONISTAS

La Comisión Liquidadora de la "Sociedad Uruguaya de Combustibles" S. A. pone en conocimiento de los señores accionistas que con fecha cinco de Mayo próximo pasado, el Tribunal de Apelaciones de tercer turno, dictó sentencia de segunda instancia en el pleito que inició la sociedad contra el Fisco por "Lesión de derechos, daños y perjuicios" En la expresada sentencia se revoca la de primera instancia, que no hacía lugar a la reclamación de nuestra sociedad y en su lugar se condena al Fisco a indemnizarnos los daños y perjuicios que hubiere acusado la aplicación de la ley 8764, de 15 de Octubre de 1941 (creadora de la A. N. C. A. P.), con sujeción a ciertas restricciones establecidas en los considerandos de la misma. La liquidación de los daños y perjuicios serán fijados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 505 del Código de Procedimiento Civil, según se dispone en la expresada sentencia. El señor Fiscal de Hacienda apeló la sentencia del Tribunal, dentro del término legal por lo que el asunto pasará a la Suprema Corte de Justicia para su sentencia definitiva.

Nota. — Los señores accionistas serán informados, en oportunidad, de las novedades que se produzcan en la reclamación al Fisco y para obtener mayores detalles de la sentencia de segunda instancia, pueden concurrir al escritorio del Presidente de la Sociedad, calle Juncal número 1414 (escritorio 23 Montevideo). — Montevideo, Junio 14 de 1943.

$4.00 Jn.18-5702-v.jn.18.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano Alfredo Paolillo, en fecha 5 de Junio del año corriente, se disolvió parcialmente la sociedad comercial colectiva que giraba en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), con la razón social de "VIUDA e HIJOS DE JUAN EYHERACHAR", por retiro de las socias Mariana Apeseche de Eyherachar y Eva Eyherachar, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Pedro E., Alberto, Eduardo, Elena y Julio M. Eyherachar, y por retiro también del socio Eduardo Eyherachar Lasa, quien cedió su cuota social a favor de su consocia Elena Eyherachar. La referida sociedad seguirá girando en la misma ciudad de Pando con la nueva razón social de "Hijos de Juan Eyherachar". — Pando, Junio 15 de 1943. — Julio M. Eyherachar.

$2.00 J.18-5652-v.jn.18.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de los asuntos tratados

Trámite Administrativo: Instrucción 1.er turno Horacio Marne Pita. Auxiliar. Solicita licencias. Crimen 2.o turno. Gastos de Oficina. Hacienda 2.o turno. Eleva un exhorto. Edison Héctor Zunini. Título de procurador. Klens Augusto con Jueces de Paz de la 7.a y 8.a secciones del Departamento de Río Negro. Denuncia. Colonia. Isabelino Icasuriaga. Cuenta. Mateo o Farabelli. José Luis. Extradición. Ibáñez Nélida. Denuncia. Colonia. Gastos de Oficina. Morésco Francisco E. con Héctor E. de Medina y Luis A. Botana. Exhorto. De Souza Natalia Alvarez y otros. Exhorto. Núñez Coll Angel M. Título de Procurador. Pérez Dobal Carlos M. Título de Procurador. Luaces Amador Senen. Exhorto. Colonia. Certificados protocolos. San José. Certificados. Garat Carlos M. Título de Procurad Soriano. — Juan Soto. Cuenta. Colonia. Juez de Paz de la 1.a sección. Licencias. Colonia. Juez de Paz de la 3.a sección. Licencias.

Asuntos Contenciosos: Sociedad Limitada Castro y Cía., con Máximo Varela. Un recurso de casación en una causa por muerte. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de Junio de 1943

Rosa Argerama de Votta, italiana, 65 años, viuda, 4 de Julio, 3346.
Margarita Santos de Pereira, oriental, 43 años, casada, H. Vilardebó.
Carlos Gelsi, italiana, 79 años, viudo, Nacionales 3913.
Juan Andrés Strata, italiana, 84 años, viudo, General Flores 2384.
Juan Chapusso, italiano, 68 años, soltero, H. Pasteur.
Aquilino Acosta, oriental, 75 años, casado, H. Pasteur.
José Antonio Schiffino, italiano, 90 años, viudo, Piedra Alta 1975.
Alfredo Marichal, oriental, 54 años, casado. Francisco Llambí 1417.
Juan Pablo Montenegro, oriental, 21 años, soltero, H. F. Ferreira.
Rafael Echevarría, oriental, 22 años, soltero, H. F. Ferreira.
Rosaura López de Romero, oriental, 71 años, viuda, La Paz 2330.
Antonio Lista, español, 63 años, casado, H. Maciel.
José de Calazans Vázquez, oriental, 43 años, casado, H. Militar Central.
Cándido Clivio, italiano, 75 años, casado, Cuñapirú 1380.
María Mercedes Puccio, oriental, 43 años, divorciada, Vilardebó 959.
Donata Filomena, Ciancio, oriental, 36 años soltera, Durazno 1740.
María Pilar Rocco, oriental, 4 meses, Serratosa 100.
Antonio Argues, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Manuela Pardal de Flamarich, oriental, 60 años, viuda, Almería 4577.
Pedro Alegre, oriental, 65 años, casado, H. Militar Central.
Celestina B. Silillotte, oriental, 70 años, soltera, San Miguel 127.
Eugenio Mancino, oriental, 33 años, casado, I. de Jaspar 38.
José Pacrelli, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Perla Gordiola, oriental, 3 días, H. P Rossell.
Herminda Ibero de del Valle, oriental, 69 años, casada, A. P. del Campo.
José Berro, oriental, 77 años, soltero, A. P. del Campo.
Eduardo Mallada, oriental, 41 años, soltero, E. Romero. 81.
Graciana Berhout de Linardi, argentina, 83 años, viuda, Gabriel Pereyra 275.
Elina Navarro, oriental, 84 años, soltera, Uruguay 1530.

Día 11 de Junio de 1943

José Jesús Sosa, oriental, 46 años, casado H. Militar Central.
Lorenzo Benito Perrone, oriental, 75 años, casado, Guaviyú 1752.
Walter Benitez, oriental, 14 años, soltero. H. Maciel.
Santiago Gómez, oriental, 70 años, viudo, Marmarajá 2189.
Antonia Lima de Cervera, oriental, 40 años. casada, H. Pasteur.
Josefa Ibarzábal de Sindin, española, 77 años, viuda, N. América 288.
Pedro Lasserre, oriental, 57 años, soltero I. de Flores 1596.
Pablo Jaime Tamborini, oriental, 69 años, casado, Mercedes 928.
Teodora Da Costa de Denis, oriental, años, casada, H. Pasteur.
Teresa Jara Caraballo, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Avelina Birriel de Montero, oriental, 82 años, viuda. H. Pasteur.
José Moizo Cáceres, oriental, 2 años, camino Higgins s|n.
Luisa Fratelletti, oriental, 63 años, soltera, Walterloo 936.
Josefa Volonté, oriental, 30 años, soltera, Artes s|n.
Carmen Gatto de Armagno, oriental, 46 años, casada, Rousseau 3569.
Vicente Castro, español, 43 años, soltero, H. Vilardebó.
José Talán Albusea, rumano, 42 años, soltero, 1.o de Mayo 1428.
Rosalía Baubet, oriental, 74 años, divorviada. Guayabo 1571.
Olga Figueira, oriental, 5 años, Conciliación 3970.
Ricardo Cabrera, oriental, 50 años, casado, I. de Traumatología.
Antonio García Pérez, español, 64 años, viudo, Carmelo 1490.
José Antonio Chiaramello, oriental, 53 años, casada, Guaviyú 3287.
María Elida Dodoy, oriental, 9 años, P. Ellauri 3475.
Cirilo Vázquez, oriental, 43 años, soltero, General Flores 2392.
Francisco Calvo, español, 61 años, soltero, H. Pasteur.

Día 12 de Junio de 1943

Carolina Baroffio de Lurati, italiana, 77 años, viuda, Nicaragua 1896.
Juna Ayala de Folle, oriental, 32 años, casada, Vásquez Cores, 3131.
Pablo Bertoglio, italiano, 62 años, casado, H. F. Ferreira.
Juan Ceriani, oriental, 53 años, casado, P. Castellano 1371.
Antonio Calderón, español, 62 años, casado, Maipú 1805.
Enrique Cóppola, oriental, 45 años, casado, Guenoas 3770.
María Constanzo de Curci, oriental, 46 años, casada, H. Maciel.
Guillerma Delgado de De León, oriental, 88 años, viuda, Avenida Larrañaga 1089.
Robustiana Guillen de Marmolejo, oriental, 67 años, viuda, Garibaldi 2888.
Adelaida Gallero Tomasini, oriental, 22 años, soltera, José L. Terra 3282.
Manuel Antonio Graña Márques, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre 2435.
Hanun Kashgerian de Semerajian, turca, 64 años, viuda, Hocquiart 1681.
Celia Lavalle, oriental, 61 años, soltera, H. Maciel.
Ester Lombardini de Velasco, oriental, 75 años, viuda, Pereyra 3084.
Socorro Martínez de Sosa Díaz, oriental, 65 años, casada, Cerrito 360.
Icipione Petrarca Caleilo, italiano, 23 años, soltero, J. H. y Obes 1058.
Angela Petraglia de Cóccaro, italiana, 76 años, viuda, San Salvador 2126.
Mercedes Pen de Carlotto, oriental, 33 años, casada, Yaguarón 1561.
Emma Romand de Hodge, argentina, 88 años, viuda, D. Terra 1690.

Día 13 de Junio de 1943

Francisca Vila Rius, oriental, 43 años, soltera, General Flores 2382.
Rosa Durán de Bernadá, oriental, 67 años, casada, en esta sección.
Mercedes J. Margarita Pradell, española, 63 años, soltera, Larrañaga 4142.
Cayetana Machín de Cuadro, 61 años, casada. Arenal Grande, 2633.
Matilde Torres de Barufaldi, oriental, 55 años, casada, San Salvador 1739.
Gumersindo Domínguez, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.
Nélida de Brun, oriental, 3 meses, Propios N.o 6.
Walkina González, oriental, 2 años, H. P. Visca
Mercedes Brun de Viscarret, oriental, 61 años, viuda, Julio César 1532.
Dimitri Galacenco, rumano, 41 años, casado, Suecia 402.
Antonia González Jorgi, española, 78 años, soltera, H. Maciel.
Emilio Parga, oriental, 44 años, casado, H. F. Ferreira.
Ignacia Aguerre de Denis, oriental, 26 años, casada, Olivera 4487.
Nicolás Dalce, oriental, 87 años, casado, Caraguatay 2224.
José Puente Pérez, español, 60 años, casado, Avenida Millán 4482.
Angel Bengoa, oriental, 65 años, divorciado, 18 de Julio 1855.
Benigna Dellefile de Rotta, oriental, 73 años, viuda, Eduardo Pandal 934.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN ABRIL DE 1943

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección—

Mario Rodríguez, 26 años, soltero, comercio, oriental, con Mercedes Paulo, 22 años, soltera, brasileña.
Modesto López, 25 años, soltero, albañil, oriental, con María Julia Aguerre, 20 años, soltera, oriental.
Ladislao Santana, 25 años, soltero, militar, oriental, con Luisa Canfalonieri, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Peruchena, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Totti, 26 años, soltera, brasileña.
Regino Austt, 30 años, soltero, empleado público, oriental, con María Rosa Pedrón, 21 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Irma Serpa, 17 años, soltera, brasileña.
Jacinto Flores, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Florisbina Bitancourt, 30 años, soltera, oriental.
Clotilde Pereira, 79 años, viudo, jubilado, oriental, con Erlinda de los Santos, 24 años, soltera, oriental.
Eusebio Quintero, 61 años, soltero, jornalero, oriental, con María Delgado, 47 años, soltera, oriental.
Feliciano Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con María Julia Andrade, 31 años, soltera, oriental.
Juan María Capillera, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolina de Abreu, 39 años, soltera, oriental
Angel C. Albira, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Torres, 49 anos, soltera, oriental.
Ernesto Carlos Cámara, 26 años, soltero, comisionista, oriental, con Elsa Díaz Simón, 20 años, soltera, oriental.
José María Paz, 32 años, soltero, militar, oriental, con Albina Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
Esteban Focco, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Gómez, 31 años, soltera, oriental.
Aquilino de Cuadro, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Cristalina López, 29 años, soltera, oriental.
Víctor Pinto, 45 años, soltero, afilador, brasileño, con María Pereira, 31 años, soltera, oriental.
José Ramírez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Manuela Leites da Silva, 32 años, soltera, oriental.
Marcelino Piriz da Roza, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Arturo Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Celeste Devesa, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Cirino María Prats, 31 años, soltero, hacendado, oriental, con Alcira Amabila Severo, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Dorancio V. Bruzzone, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Emma Perossio, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan José Benítez, 28 años, soltero, militar, oriental, con Agustina Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Orosmán Prieto, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Emilia Aguilar, 21 anos, soltera, oriental.
Euclides Severo, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con María Esther Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Leonardo Nostrani, 41 años, soltero, empleado, oriental, con Silvia Suárez, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Victoriano Jeres, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Petronila Almedorina Amarillo, 30 años, soltera, oriental.
Leonardo Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Marta Zapirain, 22 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Juan Antonio Larruina, 30 años, soltero, empleado, oriental, y María Lita Bornia, 26 años, soltera, oriental.
Juan Luis Pedro Ganduglia, 31 años, soltero, viticultor, oriental, y Victoria Sardi, 32 años, soltera, oriental.
Pedro Gerónimo Vitale, 22 años, soltero, industrial, oriental, y María Esmeralda Martínez, 19 años, soltera, oriental.
José Lorenzo Fernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Elena Pino, 22 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Amaro, 35 años, soltero, jornalero, oriental, y María Rosa Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Ascensio Castro, 48 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Angel Saibene, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen Julia Céspedes Morena, 23 años, soltera, oriental.
Eladio Mozzo, 29 años, soltero, comerciante, oriental, y Emma Iris Poeyland, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Belarmino Bórquez, 30 años, soltero, metalúrgico, chileno, y Olga Ramona Pérez Larroca, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Carreño, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Milka Angélica Vitale, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Eugenio Gougeón, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa del Carmen Etcheverry Durante, 23 años, soltera, oriental.
Adalberto Melo, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Pierina Satragni, 19 años, soltera, italiana.
Juan Pablo Rodríguez, 43 años, soltero, conductor, oriental, y Anella Dominga Tancredi, 33 años, soltera, oriental.
Ignacio Pablo Viale, 27 años, soltero, industrial, oriental, y María Benilde Valdez Robaina, 27 años, soltera, española.
Juan Carlos Lema, 32 años, soltero, abastecedor, oriental, e Iris Ofelia Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Eulogio Castro, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Margarita Angélica Braida, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Alonso, 31 años, soltero, comericante, oriental, y Etelvina Balbiani, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Celintano, 44 años, viudo, empleado, oriental, y Alejandrina Ramona González, 33 años, soltera oriental.
Sebastián Narciso Veglo, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Elvira Assanelli, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Luciano García, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Elba Victoriana Ré Abreu, 22 años, soltera, oriental
José Ghan, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Odulia Velarde, 15 años, soltera, oriental.
Julio Dabove, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Adela Damiano, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Chiminelli, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Paula Berrutti Alvarez, 27 años, soltera, oriental.
Lucio Raúl Calarcos, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Guillerma Mendizábal, 17 años, soltera, oriental.
Aquilino Atanasio Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Stable, 27 años, soltera, oriental.
Lino González Braida, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y María Elena Scagni Silva, 19 años, soltera, oriental.
Juan Reyes, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Saturnina Pérez, 31 años, viuda, oriental.
Román Angel Macario Pedrazzi, 35 años, soltero, mecánico, oriental, y Anselma Anastasia Lucini, 30 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Paez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Cándida Olga Leguisamo, 17 años, soltera, oriental.
Lorenzo González, 37 años, viudo, jornalero, oriental, y Pilar Varela, 38 años, viuda, española.
Raimundo Ravazzani, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Elida Blanca Acevedo, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Santos Carámbula, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Zulma Esther Millor, 17 años, soltera, oriental.
Gentil Machado, 37 años, soltero, comercio, oriental, y Sara Tálice, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Baccino, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Florisbela Rosso, 18 años, soltera, oriental.
Marcelino Florencio Oroño, 24 años, soltero, comercio, oriental, y Griselda Magiolo, 24 años, soltera, oriental.
José Ramón Hernández, 29 años, soltero, comercio, oriental, y María Ofelia Machín, 24 años, soltera, oriental.
José Bertolotti, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Acosta, 21 años, soltera, oriental.
José D. Amando Arena, 42 años, soltero, comercio, oriental, y Haydée Henelida Clara Laglere, 32 años, soltera, oriental.
Pedro Vizcaino, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Esther Dini, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Oscar Isnardi, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Teodora Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Vizcaino, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Alcira Jesús González, 23 años, soltera, oriental.
Erlicio Cayetano Baldoni, 26 años, soltero, viticultor, oriental, y Berta Simone, 21 años, soltera, oriental.
José Ramón Pérez, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Marta Pelloni, 23 años, viuda, italiana.
Pedro Gualberti Vanoli, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María Irene Peraza, 32 años, soltera, oriental.
Sixto Rudecindo Curbelo, 42 años, agricultor, oriental, y Carmen Alejandra Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Sixto Abraham Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental. Rita Barreiro, 25 años, soltera, oriental.
Federico Ferraro, 36 años, soltero, carnicero, italiano, y Susana Felicia Mazza, 28 años, soltera, oriental.
Juan Villalba, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y María Margarita Bianchimani, 18 años, soltera, oriental.
Bernardino Fernández, 58 años, soltero, pensionista, español, e Isabel Castillo, 43 años, soltera, oriental.
Juan Farmitano, 44 años, soltero, músico, oriental, y Celia María Carreras, 38 años, soltera, española.
Juan Carlos Gualco, 39 años, soltero, empleado, oriental, y Esther Consuelo Florio, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Francisco Caraballo, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, y Elida Nilza Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Antonio Rial Avalle, 22 años, soltero, comerciante, español, y María Rosa Bernasconi Bernadet, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Octavio González, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Mauricia Silva, 28 años, soltera, oriental
Carlos Alberto Molins, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Juana [illegible] Tejera, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón González, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Delicia González, 24 años, soltera, oriental.
Juan José Lantes, 29 años, soltero, comisionista, oriental, y Lila Evarista Lantes, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Joset, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Solana, 19 años, soltera, oriental.
Mario Soldo, 27 años, soltero, labrador, oriental, y Encarnación Bengoa, 16 años, soltera, oriental.
Ladislao Schuartz, 38 años, soltero, empleado, húngaro, y Rosalía Barabás, 35 años, soltera, rumana.
Orestes Baciadaure, 32 años, soltero, industrial, oriental, y María Clara Gom, 31 años, soltera, oriental.
Conrado Emilio Maeso, 44 años, soltero, comerciante, oriental, y Amanda Molina, 43 años, viuda, oriental.
Manuel Floro Delgado, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Silva, 23 años, soltera, oriental.
Hilario Simonena, 30 años, soltero, jornaleri, oriental, y Ascención Obdulia Mereles, 25 años, soltera, oriental.
Fredeslindo Justi González, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Bernardina Torrelli, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Manuel R. Abreu Barreto, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Eulogia Barreto, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Férulo, 42 años, viudo, agricultor, oriental, y Ramona Torres, 28 años, soltera, oriental.
Américo González, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Dolores González, 22 años, soltera, oriental.
Domingi Costa, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Selva Orlinda Costa, 26 años, soltera, oriental.
Juan Santos Ithurbide, 53 años, viudo, agricultor, oriental, y Ursula Cancela, 45 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Celia Aguirre, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y María Isabel González, 17 años, soltera, oriental.
Santos Basildes Curbelo, 22 años, soltero, peluquero, oriental, y Zulema Petrona Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Severino Hernández, 34 años, soltero, comerciante, oriental, y Eustaquia A. Laveglia, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Zenón Machín, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema Luzardo, 22 años, soltera, oriental.
Felipe Montero, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y María Reina Peña, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Morales, 23 años, soltero, labrador, oriental, y Eulogia Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Nicíforo Bentancor, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Angela Bentancor, 28 años, soltera oriental.

12.a Sección —

Cándido Natalio Rosas, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Clementina N. Roldán, 22 años, soltera, oriental.
Tomás Mazón, 39 años, soltero, agricultor, oriental, y Felipa Morales, 29 años, soltera, oriental.
Juan R. Berrutti, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Luisa Reyes, 22 años, soltera, oriental.
Orlando E. García, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Ema Ortega, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Camilo Morán, 28 años, soltero, agricultor, oriental, María Rosa Larruina, 19 años, soltera, oriental.

Gerardo Rodríguez, 54 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Chiruso, 42 años, viuda, oriental.

13.a Sección —

Alejandro Rivera, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Dionisia Orta, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Jacinto Ciancio, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Olga Amanda Bassalo, 27 años, soltera, oriental.
Adelio Guiraud, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Crisolda Ravelo, 37 años, soltera, oriental.
Sebastián Juan Diz, 34 años, soltero, agricultor, oriental, y Delia Umpiérrez, 34 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Bernardo Siri, 47 años, soltero, fundidor, italiano, y Camila Ferreira, 34 años, soltera, oriental.
Gerardo Amilcar Trujillo, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y María Margarita Massinelli, 18 años, soltera, italiana.

15.a Sección —

Segundo María Dorta, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Santa Ana Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Zoilo Barreto, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosaura Parama, 28 años, soltera, oriental.
Raúl Borda, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y Rumualda Buriani, 29 años, soltera, oriental.
Silvano N. Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y María Del Carmen Caraballo, 18 años, soltera, oriental.
Sirio Moreira, 26 años, soltero, mecánico, oriental, y Aída Durante, 27 años, soltera, oriental.
Armando Calvello, 30 años, soltero, herrero, oriental, y Ema Carolina Arbío, 27 años, soltera, oriental.
Gregorio F. Fuentes, 31 años, soltero, hacendalo, oriental, y María Aurora Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

Amabilio González, 41 años, divorciado, empleado, oriental, con María Joaquina Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Arístides E. Fernández Marín, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María J. Gerezurreta Larregui, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Domingo Gómez, 25 años, soltero, comercio, oriental, con María Elena Alfaro, 21 años, soltera, oriental.
José María Suárez, 37 años, soltero, hacendado, oriental, con Etelvina Moreira da Silva, 35 años, divorciada, brasileña.
Inocencio Fernández, 38 años, soltero, militar, oriental, con Iracema Olivera, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Lara Vázquez, 19 años, soltero, militar, oriental, con María Esther Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Ruperto Vaz, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Dorila Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Leopoldo Medeiros, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Santa Brun, 30 años, divorciada, oriental.
Artigas Sartorio, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Noble, 22 años, soltera, oriental.
Samuel Hugo Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Hereina Silva, 21 años, soltera, oriental.
José Martín Rique, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Elvira Rellano, 17 años, soltera, oriental.
Zapicán Mederos, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina Lirompeya Silvera, 32 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Tucci, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Regina Olga Cartagena, 21 años, soltera, oriental.

Juan Olivera, 60 años, soltero, jornalero, oriental, con Catalina González, 61 años, soltera, oriental.
Marcelino Comas, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Nilza Gómez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Clementino Pereira Das Neves, 42 años, soltero, ganadero, oriental, con Olivia Muniz, 36 años, soltera, oriental.

4.a Selción—

Francisco Gregorio Navarrete, 43 años, soltero, empleado, oriental, con Siluta Lucas, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Angel P. Reinaldo, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Aguiar, 23 años, soltera, oriental.
Victorio Furtado, 58 años, soltero, jornalero, oriental, con Martina López, 59 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Carlos María del Pino, 32 años, soltero, criador, oriental, con Lma Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Delmiro Moreira, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Josefa López, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Indalecio Silvera (hijo), soltero, ganadero, oriental, con Sara Teresa Vera, soltera, oriental.
Elbio Barboza, soltero, ganadero, oriental, con Dalila Faroco, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Bernardo Felipe Montaña, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Asunción Carro, 23 años, soltera, oriental.
José Dionisio Delgado, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Celia Isicra Assandri, 17 años, soltera, oriental.
Ireneo Rioja, 24 años, soltero, empleado, argentino, con Dora Cándida Montilli, 24 años, soltera, estudiante, argentina.
José A. Chiozza, 40 años, soltero, dibujante, argentino, con Pilar Grisoli, 25 años, soltera, empleada, argentina.
Roberto Manuel del Castillo, 34 años, soltero, empleado, argentino, con Cora Domitila Aguirre, 30 años, soltera, educacionista, argentina.
Victorino Carlos Díaz, 28 años, soltero, empleado, argentino, con María Beatriz Romero, 33 años, soltera, argentina.
Juan C. I. Lesca, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Angélica Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Adelino González, 29 años, soltero empleado, oriental, con Rosa Cándida Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Beiro, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Emma Aristimuño, 20 años, soltera, oriental.
Aldo David Assandri, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Celia Cetti, 21 años, soltera, oriental.
Juan García, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elena Fernández 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

José Leal, 36 años, soltero, comercio, oriental, con Josefa Delgado, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Emilio Armand Ugón, 44 años, viudo, agricultor, oriental, con Delia Leticia Baridón, 24 años, soltera, oriental.
Máximo Roland, 33 años, soltero, administrador, oriental, con Irma Ester Ricca, 28 años, soltera, argentina.
Angel Arturo Thove, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Olga Garron, 23 años, soltera, oriental.

Milton Galmés, 31 años, soltero, escribano, oriental, con Clara Roland, 29 años, soltera, oriental.
Juan María Hitta, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María de los Angeles Eusebia Alonso, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Manuel Norberto Espinosa, 24 años, soltero, ganadero, oriental, con Rosa Caraballo, 22 años, soltera, oriental.
Esteban Manuel Clara, 19 años, soltero, ganadero, oriental, con María Mirta Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Roberto Carans, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Zulema G. Francois, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Banchero, 43 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona R. L. Banchero, 42 años, soltera, oriental.
Angel J. Pinistrio, 25 años, soltero, ganadero, oriental, con Emilia G. Castillo, 22 años, soltera, oriental
Diego Boné, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Eugenia J. Maldonado, 19 años, soltera, oriental.
Humberto F. Ferrari, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Herminio Castro, 23 años, soltera, oriental.
Julio González, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Felipa Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Ismael Astadillo, 33 años, soltero, marinero, oriental, con Carolina Cufré, 25 años, soltera, oriental.
Ricardo S. Rondán, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Natalia A. Schenchl, 23 años, soltera, oriental.
Agustino A. Guerrero, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Mercedes Sosa, 36 años, soltera, oriental.
Marcelino A. Alvarez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Martínez, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan María Diringuer, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Adelina Reyes, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Marello, 22 años, soltero, agricultor, argentino, con Angela Area Lavagna, 22 años, soltera, oriental.
Juan Garelli, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Honorina Besnarchi, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pinago, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Angela R. Turunague, 27 años, soltera, oriental.
Oscar B. Bonilla, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa E. Lasalvia, 29 años, soltera, educacionista, oriental.

10.a Sección—

Wilfredo Faustino Spósito, 20 años, soltero, industrial, oriental, con Nelsi Odile González, 20 años, soltera, oriental.
Martiniano Funes, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Julia Rüfener, 37 años, soltera, oriental.
Mauro Pérez García, 28 años, soltero, industrial, oriental, con Timotea Magdalena Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Andrés Verde, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con María Pérez, 46 años, soltera, oriental.
Santiago José Schmidt, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Ida Hilda Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Sire Sergio Martínez, 32 años, soltero, carpintero, oriental, con Ermelina Alejandrina Paternoster, 30 años, soltera, oriental.
Guillermo Montaña, 37 años, soltero, albañil, oriental, con Juana Gregoria Silva, 29 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Schannon, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Severina Amalia Schannon, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Elbio Walter Armand Ugón, 24 años, soltero, carpintero, oriental, con Leonisa Susana Bounissa, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Raúl Charbounier, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Anita Juana Berger, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Torres Campbel, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Luján Martínez, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Félix Aníbal Suárez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Chielda Carbajal, 24 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Juan Pedro Velázquez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Clotilde Pérez, 24 años, soltera, oriental
Benito Marlés, 24 años, soltero, tejedor, oriental, con Mirta Costabel, 19 años, soltera, urdidora, oriental.
Abraham Quiroga, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Flavia Dillón, 23 años, soltera, argentina.
Juan Carlos Méndez, 38 años, divorciado, empleado, oriental, con Haydée Delia Juri, 25 años, soltera, oriental.
José Antonio Sosa, 37 años, divorciado, empleado, oriental, con Blanca Estebana Mainetto, 27 años, soltera, oriental.
Ernesto Gambetta, 23 años, soltero, tejedor, oriental, con Dorila Teresa del Río, 22 años, soltera, oriental.
Dorila Teresa del Río, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Luis Castro, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Julia Meny, 29 años, soltera, oriental.
Espedy Fontana, 27 años, soltero, empleado, italiano, con Telda Reneé Thove, 21 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Díaz, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Rosa Mazza, 21 años, soltera, oriental.
Ubaldo Francisco Scheneuck, 25 años, soltero, chauffeur, oriental, con Irma Del Corso, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Gabriel Alejandro Etchegaray, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Zulma Ramona Lafont Albarenga, 29 años, soltera oriental.
Isidoro Germán, 42 años, soltero, hacendado, oriental, con Idalina Timotea Marcenal, 36 años, soltera, oriental.
Basilisio Ignacio Colina, 43 años, soltero, empleado, oriental, con María Ibes Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
Santiago Gorzú, 38 años, soltero, agricultor, italiano, con Camila Eduviges Kuster, 37 años, divorciada, oriental.
Eugenio Camilo Carrossio, 48 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Rosa Roldán, 24 años, soltera, oriental.
Bonifacio Pascual Délgado, 37 años soltero, empleado, oriental, con Telésfora Imbert, 40 años, soltera, oriental.
Francisco Joaquín Ruso Pereira, 22 años, soltero, hacendado, oriental, con Zulma Bélgica Marconi García, 21 años, soltera, oriental.
Daniel Francisco Valeta, 23 años, soltero, comercio, oriental, con Elsa Gregoria Bravo Corvo, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Antonio Del Cioppo, 38 años, soltero, empleado, oriental, con Erlinda Juana Temesio, 28 años, soltera, oriental.
Eugenio Leopoldo Parlisso, 28 años, soltero, labrador, oriental, con Julia Semma, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Bernardino Martínez, 26 años, soltero, estudiante, oriental, con María Consuelo Noriega, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Patricio Puertos, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Benjamina Carmen Castro, 22 años, soltera, oriental.
Nicolás P. Areosa, 67 años, viudo, empleado, oriental, con María C. Méndez, 63 años, soltera, oriental.
Rolando Moré, 40 años, soltero, colchonero, oriental, con Josefa Silva, 34 años, soltera, oriental.
Juan Torena, 25 años, soltero, albañil, oriental, con Benita Justa Oroño, 21 años, soltera, oriental.
Juan Saúl Filippini, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Zulema Alejandrina Bravo, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ovilio Benítez, 32 años, soltero, obrero, oriental, con Martina Tomasa Torres, 30 años, soltera, orienta.
Leoncio L. Secades, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Rosa Elsa Olazaguirre, 17 años, soltera, oriental.
Eladio López, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Celina Viera, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Rocha, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Esmerilda Duarte, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Miguel Ortega, 29 años, soltero, policía, oriental, con Helda Violeta Eguiguren, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

José Valerio Lizazo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Leodina C. Apolo Aquino, 18 años, soltera, oriental.
Máximo Pravovich, 29 años, soltero, jornalero, argentino, con Nicomedes Lizazo, 26 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Juan José López, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Esther Ríos, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Francisco Farro, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Celeste Aida Dupuy, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Alicia Britos, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Fermín Armando Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Ignacia Tranquilina Moreira, 22 años soltera, oriental.
Rafael Eusebio Robledo, 57 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Franco, 47 años, soltera, oriental.
Lucas Avelino Lafitut, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Nicolasa Pereira, 46 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección—

Ildefonso Fernández, 33 años, soltero, comercio, oriental, con Francisca Paula Maqueira, 25 años, soltera, oriental.
Eustaquio Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Guillerma Duque, 26 años, soltera, oriental.
Carmelo Longino Alboa, 37 años, viudo agricultor, oriental, con María Jorgelina Peña, 30 años, soltera, oriental.
Ricardo Mónico Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Isabel Alboa, 20 años, soltera, oriental.
José Ramón Goyhenetche, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Regina Huelmo, 26 años, soltera, oriental.

Pascual Manuel Pérez, 21 años, soltero, criador, oriental, con Ema Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Manuel Zeballos Machado, 20 años, soltero, criador, oriental, con Dolva Cirila Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Fortunato Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Leda Esual, 19 años, soltera, oriental.

Gustavo Bernadou, 33 años, soltero, militar, oriental, con Francisca Olga Noblia, 26 años, empleada, oriental.

Julián Lais, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Zenén Nalerio, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Juan Pedro Viazzo, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Aída Yolanda Calzada, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Calzada, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Silveria Barcos, 16 años, soltera, oriental.

Juan Moisés Martínez, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Eusebia Delsa Renée Martínez, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Pedro Sastre, 43 años, soltero, empleado, oriental, con Alaide Lorenza Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Cristín Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Luisa Bernardina Acosta, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Guillermo Piedrabuena Fleita, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Candelaria Ríos, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Prudencio Ramón Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Haydée Espinosa, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Curbelo, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Angela Figueroa, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Luis Alberto de León, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Blanca Pereyra Broussé, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Román Antonio Macarin, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Ventura Píriz Barceló, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Carlos Furno, 38 años, soltero, sastre, oriental, con María Teresa Durán Hornos, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Tomás Espinel Espinel, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Alba Yesnilda González, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Elbio Eleuterio Villalba, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Celestina Layes, 34 años, soltera, oriental.

Jesús Bentancourt Díaz, 36 años, divorciado, empleado, oriental, con Florentina Borche Costa, 34 años, soltera, oriental.

Ramón María Alvarez, 29 años, soltero, militar, oriental, con Fermina Elena Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Sabino Gómez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Eudoxia Telesfora Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Jacinto Cipriano Casas, 39 años, soltero, comerciante, oriental, con Juana Elida Caballero, 36 años, soltera, oriental.

Hilario Ernesto Velázquez, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Petrona Vigo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Laurindo Arezo, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Alba Esther, Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Manuel María Aguerrebere, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Gómez Bengochea, 20 años, soltera, oriental.

Mario Julio Núñez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Violeta Zeballos, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Rogelio Valerio Fleitas, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Doris Lamas Rosés, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Francisco Alenia Grábalos, 28 años, soltero, empltado, brasileño, con Helvecia Norando Migliani, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Beracochea, 19 años, soltero, peluquero, oriental, con María Angélica País, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Félix Anacleto Estévez, 26 años, soltero, labrador, oriental, con Dionisia Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Alejandro González, 26 años, soltero, labrador, oriental, con Fernanda González, 22 años, soltera, oriental.

Casio Enemensio Rosas, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Rosas, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Panunzio, 20 años, soltero, labrador, oriental, con Juana Zubeldia, 24 años, soltera, oriental.

Pablo Fuco, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Peña, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Santiago Jesús Umpiérrez, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Damiana Prieto, 23 años, soltera, oriental.

Aníbal Palma, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Esther Casaña, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Sabaz Delgado, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Paula Isabel Falero, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Raúl Gualberto Aristegui, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con María Luján Isati, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Aurelio Pereira, 38 años, soltero, hacendado, oriental, cin María Dolores Herrera Isati, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Gonzalo Gabriel Freire, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Laura Hurueña, 24 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Juvenal Bentancor, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Deolmira J. Quintanua, 30 años, soltera, brasileña.

Bairon Esteban Molina, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulema Melogno, 21 años, soltera, oriental.

Elías Cajiga, 25 años, soltero, pintor, oriental, con María Angélica Cabaña, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Guillerma Alonso Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Felipe Ledesma, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Juliana Clavijo, 15 años, soltera, oriental.

Gerardo Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Perrines, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Gilverena Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Diosina, Lucero, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Armando Sánchez, 21 años, soltero, pintor, oriental, con María Lilia Viera, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Méndez, 24 años, soltero, albañil, oriental, con Sixta Violeta Herrera, 15 años, soltera, oriental.

Saturnino Antonio Fidel Frugone, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Esther Echartea, 21 años, soltera, oriental.

Juan Eitel Noguez Nocetti, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Petrona Olga Noguez de León, 24 años, soltera, oriental.

Heraclio Estanislao Olive, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Mercedes Clara Dutra, 30 años, soltera, oriental.

Abel Manini Núñez de Moraes, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Angel E. Amorín, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con María Esther Paez, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Serafín Sixto Calveira, sotlero, industrial, oriental, con Alejandrina Filomena Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.

Pablo Tomás Sosa, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, con Felipa Eduviges Velázquez, 16 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Angel Argentino Almeida, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Esther Nóbile, 18 años, soltera, oriental.

Carlo Bernardo Lancieri, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Teresa Gentile, 22 años, soltera, oriental.

Andrés Alberto Botta, 32 años, soltero, comerciante, oriental, con Aída Gliseria Ayala Alves, 24 años, soltera, oriental.

Gerónimo Aretuo, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Agustina Echevez, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Adolfo Lasanonaria, 31 años, soltero, comerciante, orienta, con Carmen Concepción Aída Arzuaga, 26 años, soltera, oriental.

Julio Zaragoza Hornos, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Isabel Cesarina Rossano, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Marziotto, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Amelia Zucchetti, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Burgués, 25 años, soltero, industrial, oriental, con Juana Mendieta, 20 años, soltera, oriental.

Luis Lorenzo Greco, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Dominga Antonia Saturra Pagan, 20 años, soltera, oriental.

Santos Laudelino Barrios, 25 años, soltero, militar, oriental, con Brenda Esmeralda Viera, 14 años, soltera, oriental.

Alberto Martiniano García da Rosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Luisa Lema, 28 años, soltera, oriental.

Isabelino Jesús, 63 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Rosa Javornín, 36 años, soltera, oriental.

Mario Tió, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Angélica Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Víctor Macerattini, 29 años, soltero, marino, argtntino, con María Esther Aguiar, 33 años, solera, oriental.

Enrique Francisro Poggio, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Yolanda Díaz, 32 años, soltera, argentina.

Vicente Alesandro, 33 años, soltero, maquinista, argentino, con Delia Josefa Martins, 35 años, soltera, argentina.

Hugo Ernesto Cash, 28 años, soltero, hacendado, argentino, con María Blanca Gereda, 28 años, soltera, oriental.

Artigas Tabaré Cerfoglio, Bcero, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Blanca García Peluffo, 24 ajos, soltera, oriental.
Américo Paulli, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Esther Armentano, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Máximo Lalinde, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con Alba Juana Acosta Echeveste, 24 años, soltera, oriental.
Edmundo Héctor Marcial Dante, 23 años, soltero, mecánico, oriental, con Rosa Alida Castro, 21 años, soltera, oriental.
Mario Martín Perussetti, 35 años, soltero, sastre, oriental, con María Elisa Bartaburu Amy, 28 años, soltera, oriental.
José Goldman, 25 años, soltero, odontólogo, argentino, con Sofía Erlijman, 23 años, soltera, argentina.
Martín Eleazar Lorando, 22 años, soltero, hacendado, oriental con María Josefina Piaggio, 20 años, soltera, oriental.
Justo Romeo Gallardo, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmen Caprio, 23 años, soltera, oriental.
José Alberto Melano, 20 años, soltero, empleado, oriental, con María Dolores Oviedo, 23 años, soltera, oriental.
Armando María Masseilat, 25 años, soltero, industrial, con Lilia María Berrutti, 23 años, soltera, oriental.
Alejandro Valentín Páez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Castiglioni, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Silveira, 52 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Pastorini, 52 años, soltera, oriental.
Juan María Calupressi, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Ferrari, 29 años, soltera, argentina.

2.a Sección—

José Venini, 31 años, soltero, agricultor, oritntal, con Antonia Fortunata Giosa, 32 años, soltera, orienal.
Gilberto Buenaventura, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Aída De Santis, 33 años, soltera, oriental.
Ambrosio Colombo, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Marta Marina Esther Castalbba, 27 años, soltera, oriental.
Luis Eustaquio Salles, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Erlinda Pacheco, 19 años, soltera, oriental.
Emilio Agustín Sámano, 49 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Esther Pagani, 36 años, soltera, oriental.
Carlos Esteban Vinoli, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Nilda Jorgelina Pérez, 29 años, soltera, argentina.
Alfonso Llambías de Acevedo, 31 años, soltero, profesor, oriental, con Diva Esther Maió San Miguel, 36 años, soltera, educacionista, oriental.
Eduardo Aquiles Estefanell, 26 años, soltero, comercio, oriental, con Dora Amelia Brito, 26 años, soltera, odontóloga, oriental.
Avelino Lucian Burgos, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Antonia Delia Corte, 32 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Porret, 51 años, soltero, jubilado, oriental, con Ernestina Eusebia Camacho, 46 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Santiago Alberti, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Romualda María Preste, 24 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Carrado, 29 años, soltero, industrial, oriental, con Angela Anselma Odella, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Kuhlburg, 43 años, soltero, jornalero, rumano, con Albina Schefr, 42 años, soltera, rusa.

6.a Sección—

Oscar Hipólito Albanes, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Benita Jorgelina Mendoza, 28 años, soltera, oriental.
Idilio da Silveira, 22 años, soltero, criador, oriental, con Concepción Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Javier Ruiz, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Justina Blanca Silvera, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

José María Esteves, 37 años, soltero, hacendado, oriental, con Albertina Yolanda Pesce Souza, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Eduardo Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Vicenta Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Aniceto de los Santos, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Francisca Hortencia Molina, 23 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Víctor Carlos María Bordoli, 24 años, hacendado, oriental, con Valentina Simona Tebot, 22 años, educacionista, oriental.
Héctor Jesús Fragello, 27 años, empleado, oriental, con Elfrida Josefa Bordoli, 25 años, oriental.
Juan Machado, 40 años, militar, oriental, con Lucía Fonseca, 18 años, oriental.
Ramón Enrique Pérez, 22 años, jornalero, oriental, con Gerónima Roberta Ruiz, 22 años, oriental.
Otto Miguel Nocerino, 33 años, comerciante, oriental, con Leonilda Rivas, 30 años, educacionista, oriental.

4.a Sección—

Ricardo Guigou, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con María Inés Conde, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Elerio Baeza Bustos, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Julia Martínez, 33 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección—

Pedro N. Alves, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con Isidora Silva, 53 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Osorio Lautaro Luz, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Horizontina Souza, 21 años, soltera, oriental.
Benito Tello, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, con Angela Nicolasa Pigni, 41 años, viuda, oriental.
Juan Bautista Fernández de Souza, 23 años, soltero, obrero, brasileño, con María Isolina Cardozo de Almeida, 19 años, soltera, brasileña.
Alcides Núñez, 32 años, soltero, obrero, oriental, con Maura Moreira, 25 años, soltera, oriental.
Sergio Méndez, 32 años, soltero, peluquero, brasileño, con Alda Corrales, 15 años, soltera, oriental.
Serapia Vargas, 43 años, soltero, carpintero, oriental, con Aracy Quepfort, 34 años, soltera, brasileña.
Nicolás Ceferino Fajardo, 61 años, viudo, empleado, oriental, con María Concepción Méndez, 37 años, soltera, brasileña.
Ovidio Mello Paz, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Alvertina Estevez, 18 años, soltera brasileña.

2.a Sección—

Cantilio N. Sierra, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Vega, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Luis Borges, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Honorina Chagas, 19 años, soltera, oriental.
Leonardo Rosas, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Odina Padilla Lemos, 17 años, soltera, oriental.
Bernardino Coitiño, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Elisa Bellozo, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Onemar Romero 27 años, soltero, criador, oriental, con Inés Romero, 20 años, soltera, oriental.
Tomás Rodríguez Pimentel, 25 años, soltero, criador, oriental, con Valdina Romero, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Hirio González, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Silveira, 25 años, soltera, oriental.
Herminio Goncalvez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Areslinda Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Alfonso Acosta 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Saúl Arbiza, 22 años, soltero, ganadero, oriental, con Plácida Olhaberriet, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Julio María Carballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Luisa Serpa, 20 años, soltera, oriental.
Arisely Riograndino Tenim, 26 años, soltero, comercio, brasileño, con Nice Nessi, 23 años, soltera, profesora, brasileña.
Leonardo Rodríguez, 29 años, viudo, empleado policial, oriental, con Celeste Zulma Deandrea, 15 años, soltera, oriental.
Octaviano Flores Pereira, 23 años, soltero, jornalero, brasileño, con Araci Alvez de Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Severiano Ataúlfo González, 38 años, divorciado, empleado público, oriental, con Elda Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Néstor Macedo, 23 años, soltero, jornalero, brasileño, con María Isaura Vargas, 24 años, soltera, oriental.
Eusebio Salette, 24 años, soltero, mecánico, oriental, con Auria Silveira, 21 años, soltera, brasileña.
Cirilo Pérez, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Clorinda Leites, 42 años, soltera, oriental.
Mesofante Duarte, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Carmela Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.

Rocha

2.a Sección—

Manuel Corbo, 22 años, soltero, hacendado, oriental, con Ramona Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Sixto Roda, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Narolina Terra, 15 años, soltera, oriental.
Elbio Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Clemencia Silva, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Justo Eduviges Gómez, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Máxima Rosa Icardi, 25 años, soltera, oriental.
Román Bentancurt, 17 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Rodríguez Peña, 17 años, soltera, oriental.
Angel Custodio de la Llana, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Ferlina Gabina Cal, 14 años, soltera, oriental.

Vital Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Sosa, 28 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Anselmo Castro, 34 años, viudo, empleado, oriental, con Esilda Noguceira, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Domingo Tessadri, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Elvira Anunciación Vianessi, 21 años, soltera, oriental.

Luis José Figliola, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Iracema Leites, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Claver Casterá, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Gloria Aida Forni, 20 años, soltera, oriental.

Moisés Korytnicki, 36 años, divorciado, comercio, polaco, con Evarista Margarita Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Justino Abalo, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Antonia Renée Bravo, 24 años, soltera, oriental.

Gilberto Orlando Porcaro, 19 años, soltero, mecánico, oriental, con Martia Esther Laxague, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Niz, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Carmen Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Teófilo Juvenal Emmenegger, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Regina Inrat Mosla, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Félix R. Machado, 30 años, soltero, criador, oriental, con Lila Fernández Motta, 36 años, soltera, oriental.

Pedro Fernández, 29 años, soltero, criador, oriental, con Alejandra de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Juan Marino Falcao, 25 años, soltero, empleado policial, oriental, con Amanda Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2273 AL 2293

Solicitudes despachadas el día 31 de Mayo de 1943

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|15112, Marcelo Braun C, Estados Unidos de Norte América, Gemelos para pinos, 106.

7|15332, Domingo R. Lorenzo, C, Estados Unidos de Norte América, Cadenitas de plata para cuello, 200.

7|15372, Castillo y De la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de Norte América, Carteras de mat. plásticos, 300.

7|15414, Linn y Lía., C. Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 600.

7|14911, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Rubro 20; sub-rubro: B. C. G. H., 1.000.

7|14951, Henderson y Cía, C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería, sombrerería, etc., 1.800.

7|15347, Jacobo Nirenberg, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para yesqueros, 200.

7|15342, Francisco Neulaender, C, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 150.

7|15374, Castillo y De la Fuente Hnos., C. Estados Unidos de Norte América, Rubro 20, subrubro: A. B. C. D. G. H., 1.000.

7|15276, Castillo y De la Fuente Hnos., C. Estados Unidos de Norte América, Rubro 20, subrubro: A. B. C. D. G. H., 100.

7|15378, Castillo y De la Fuente Hnos., C. Estados Unidos de Norte América, Rubro 20, subrubro: A. B. C. D. G. H., 300.

7|15504, Marcos J. Ponczek, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de fantasías, 400.

7|15307, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Polveras, 500.

7|15325, Frechou Hnos y Labat, A. Estados Unidos de Norte América, Papel higiénico, 1.500.

7|15345, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Pipas de fumar, 300.

7|15429, Juan Uccelli, A, Estados Unidos de Norte América, Tiza para tacos de billar, etc., 300.

7|15348, Marcos J. Ponczek, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras mercasitas, 300.

7|15355, Enrique Siri, C, Inglaterra, Redecillas de seda artificial, 161.

7|15357, Enrique Siri, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 242.

7|15330, Juan A. Halty, C, Inglaterra, Pullovers de lana, 445.

7|15366, Alberto Belbussi, C, Inglaterra, Whisky, 21.519.

7|15382, Freccero y Cía., C, Inglaterra, Artículos de loza, 967.

7|15426, Tapié y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón, 1.463.

7|15388, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Servilletas surtidas de papel, 641.

7|15346, Salvador J. Pinnejas, C, Inglaterra, Puntillas y encajes de algodón, 604.

PLANILLAS N.os 2294 AL 2297

Solicitudes despachadas el día 1.o de Junio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|15474, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 630.

7|15452, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 360

7|15448, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y nat., 493.

7|15468, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.185

7|15466, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 320.

7|15460, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.342.

7|15607, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 929.

7|15543, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 4.719.

7|15541, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y gastos, 506.

7|15305, Jacobo Alazraki, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 409.

7|15365, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón y rayón, 157.

7|15476, Arón Isaharoff, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 715.

7|15478, Arón Isaharoff, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y algodón, 2.047.

7|15450, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 38.

7|15456, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.432.

7|15470, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.909.

7|15458, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial y algodón, 895.

7|15505, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Papel para fotograbado, 14.626.

7|15507, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Zinc en láminas para fotograbados, 449.

7|15548, Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Matrices, 596.

7|15445, Diario "El Telégrafo", A, Estados Unidos de Norte América, Matrices para linotipo, 42.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|15326, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Extractos vegetales para preparación de sopas y caldos, 1.062.

7|15328, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal gruesa común, 141.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|15490, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Pomada Nugget, 2.075.

7|15502, Drog. Industrial Urug., A, Inglaterra, Negrosina, 451.

7|15566, Vicente Branda, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.189.

7|15576, Alonso y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 528.

7|15582, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Cartón amianto para aislar, etc., 306.

7|15554, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Entretela de lino, 101.

7|15503, Drog. Industrial Urug., A, Inglaterra, Factice, 343.

7|15523, José Rodríguez y Rodríguez, A, Inglaterra, Colores para pintura, 371.

7|15565, Vicente Branda, A, Inglaterra, Piletas de cocina de grés, 802.

7|15577, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Rojos de anilina, 653.

7|15581, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Trajes de amianto para aislación, 69.

7|15583, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Tej. de amianto para fuego, 36.

7|15599, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Inglaterra, Válvulas esféricas de acero, 169.

7|15481, Bazar Pittameglio S. C., A, Inglaterra, Platos, tazas, fuentes, etc., 1.096.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.